BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 6 de junio de 1984

NUMERO

25.441

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009
PUBLICACIONES T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221
AVISOS T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697
PERSONAL T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$a 1.60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PIREN
SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Emisión de Acciones. Se comunica que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 24 de setiembre de 1980, se dispuso aumentar el capital social en pesos Ley 18.188 $ 893.000.000 (Pesos Ley 18.188 ochocientos noventa y tres millones), mediante la emisión de 89.300 acciones de v$n. 10.000, cada una ordinarias al portador de 5 votos cada una, con derecho al dividendo a partir del 1º de enero de 1980. En tal sentido se reforma el artículo 4º de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente forma: "El capital social es de novecientos veinticuatro millones de pesos Ley ($ Ley 18.188, 924.000.000), representado por 92.400 acciones de diez mil pesos cada una valor nominal. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a las disposiciones vigentes".

El Directorio.

$a 272 — Nº 1.771

BLASTING
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 26|3|84 se ha reformado el estatuto social adecuándolo a la Ley Nº 19.550 y ampliando el objeto social y por ende agregándose la palabra financiera a su denominación anterior. La síntesis de su articulado es la siguiente denominación: BLASTING SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. Domicilio Social: Corrientes 1642, 2º cuerpo, 3º piso, oficina 66, Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades a realizarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros: 1) Fabricación, tratamiento, elaboración, transformación e industrialización de productos relacionados con metales, plásticos, del vidrio y químicos. — 2) La compra, venta y|o permuta de toda clase de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y|o subproductos o materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo vinculado a la actividad citada precedentemente. La distribución, importación y exportación de la actividad y productos citados precedentemente, así como también ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o ejercer mandatos, vinculados a la actividad anteriormente detallada. — 3) El otorgamiento de préstamos, aportes y|o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliaris; constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las relacionadas con la ley de entidades financieras que requieren el concurso público, todo ello relacionado con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 99 años, a partir del 18 de diciembre de 1968. Capital Social: Pesos argentinos 100.000. — Composición órganos administración y duración de cargos: Directorio de 2 a 10 miembros, mandato por un año. Se prescinde de la Sindicatura art. 284, Ley Nº 19.550. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente. Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$a 612 — Nº 53.849

FIFTY
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 7|5|1984. — Estatuto Modelo. — Socios: Carlos Eduardo Boghossian, argentino, casado, nacido el 7|3|1950, L. E. 8.268.694, industrial, domiciliado en Ventura Bosch 7118, Capital. — Ricardo Alberto Boghossian, argentino, casado, nacido el 5|11|1953, D. N. I. 11.024.136, industrial domiciliado en Avenida General Paz 11.518, Capital. — Alberto Martín Weber, argentino, soltero, nacido el 6|10|1959, D. N. I. 13.432.303, industrial, domiciliado en Avenida Beiró 3370, piso 3º "A", Capital y Liliana Beatriz Weber, argentina, soltera, nacida el 4|7 Weber, argentina, soltera, nacida el 4|7|1960, D. N. I. 14.715.262, comerciante, domiciliada en Avenida Beiró 3370, piso 3º "A", Capital. — Denominación: FIFTY S. A. — Domicilio Social: Montiel 1342, Capital Federal. — Objeto: Las siguientes actividades, que podrá desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos: la fabricación, comercialización, distribución, compra y venta, importación y exportación de calzado e indumentaria deportiva, ya sea de cuero, tela o cualquier otro material. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio, la representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Carlos Eduardo Boghossian, Vicepresidente: Alberto Martín Weber, Director: Ricardo Alberto Boghossian. Directora: Liliana Beatriz Weber, Síndico titular: Lothar

El Gestor.

$a 357 — Nº 53.856

EMMA TERESA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escrituras de fechas 11 de mayo de 1973; 22 de octubre de 1973; 2 de mayo de 1974 y 20 de febrero de 1979, la sociedad 11 de Agosto Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, por asamblea general extraordinaria, celebrada el 16 de abril de 1973, resolvió escindir para su patrimonio y formalizar una nueva sociedad anónima que incorporará el patrimonio escindido, la que se denomina Emma Teresa Sociedad Anónima, que se regirá por el siguiente estatuto: Denominación: La sociedad se denomina EMMA TERESA SOCIEDAD ANONIMA, y se constituye por escisión de parte del patrimonio de 11 de Agosto Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Uruguay 1226, segundo piso, Dpto. A. Duración: Su duración será hasta el día 21 de abril del año 2068, fecha del vencimiento del plazo de 11 de Agosto Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmbiliaria. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: Por la explotación agrícola y ganadera de predios rústicos de cualquier naturaleza, en calidad de propietaria, arrendataria, aparcear u otra forma autorizada por ley. Comercial: Por compra, venta, importación, exportación, de materias primas, mercaderías, muebles, útiles y semovientes y en general de todos los productos relacionados con la agricultura y la ganadería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Ciento cincuenta mil pesos, representado por quince mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número del miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los ttiulares, y por el mismo plazo. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. Directorio: Presidenta: Doña Emma Teresa Arduino de Lalor; Vicepresidente: Don Héctor Marcos Arduino; Síndico titular: Don Adolfo Durañona y Síndico suplente: Don Norberto Carlos Bacque.

El Abogado

$a 731 — Nº 1.800

JAVIEL
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme el Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber por un día que por Asamblea del 26|12|83 y escritura del 30|12|83 se resolvió reducir el capital social y modificar en la siguiente forma el art. 4º. $a 100.000, representado por 100 acciones de $a 1.000 cada una valor nominal.

El Presidente.

$a 85 — Nº 1.723

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|6|84
20 Páginas

SAN LORENZO COMPAÑIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 12.761. — Se comunica que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 31 de octubre de 1983, elevada a escritura pública el 6 de febrero de 1984, se efectuó la conversión del capital de dos mil millones de pesos Ley 18.188 a doscientos mil pesos argentinos y se resolvió aumentarlo en trescientos mil pesos argentinos por capitalización de parte del saldo disponible de la cuenta Saldo Ley 19.742, mediante la entrega de acciones liberadas. En consecuencia el nuevo capital social es de $a 500.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias al portador de V$A 1 cada una divididas en diez series de cincuenta mil acciones cada una. La misma Asamblea modificó la redacción del artículo 4º de los Estatutos a efectos de que se refleje en el mismo el nuevo monto del capital social. También se modificó el artículo 23 fijando en $a 1.000, la garantía que deben constituir los miembros del Directorio.

El Directorio.
$a 289 — Nº 1.778

CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura Nº 20 de fecha 11 de enero de 1984, la sociedad CORPORACION GENERAL DE ALIMENTOS S. A., por asamblea general extraordinaria de fecha 28 de diciembre de 1983, resolvió aumentar el capital de la sociedad de $a 1.000 a la suma de $a 25.700.000, o sea un aumento de $a 25.699.000, y la emisión de 25.699.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción y la reforma del art. 5º de los estatutos sociales, el que tendrá el siguiente texto: Artículo Quinto: El capital social asciende a veinticinco millones setecientos mil pesos argentinos ($a 25.700.000), representado por veinticinco millones setecientas mil acciones de un peso argentino ($a 1) valor nominal cada una: de las cuales doce millones ochocientas cincuenta mil son acciones ordinarias al portador clase A cinco votos y doce millones ochocientas cincuenta mil son acciones ordinarias al portador clase B cinco votos. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegarse en el Directorio la época, forma y condiciones de pago de la emisión.

El Escribano.
$a 340 — Nº 1.799

ORNAVE SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: La Sociedad Adopta el Estatuto Modelo I.G.J Nº 3/79. — 1) Norberto Osvaldo Serio, argentino, casado, de 55 años, D. N. I. Nº 3.040.080, empresario, domiciliado en Guayaquil 424, piso 6º, dpto. 6, Capital. — Martín José Urtasun, argentino, C. I. Nº 3.231.677, casado, de 49 años, empresario, domiciliado en Congreso 628, San Andrés, Provincia de Buenos Aires. — 2) Por escritura de fecha 16 de febrero de 1984. — 3) ORNAVE S. A. — 4) Independencia 358, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrialización y distribución de productos correspondientes al ramo alimenticio y licorería; importación y exportación de mercadería en general, maquinarias frutos y productos en general. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción — 8) Un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. — Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Norberto Osvaldo Serio; Martín José Urtasun Director; Síndico titular: Ricardo Agustín Sardon; Síndico suplente: Gualterio Oscar Anders. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Presidente.
$a 357 — Nº 1.720

COMERCIAL Y EXPORTADORA INTERCONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Asambleas del 3 de noviembre de 1982 y 20 de mayo de 1983 y escrituras de fechas 23 de diciembre de 1982 y 22 de diciembre de 1983. Se resolvió aumentar el capital social y adecuar los estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, en la siguiente forma: 3) Con el nombre de COMERCIAL Y EXPORTADORA INTERCONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando la sociedad Comercial y Exportadora Intercontinental Sociedad Anónima, Industrial, Agropecuaria, Mandataria, Inmobiliaria. — 4) Pte. Luis Sáenz Peña 310, 5º piso, Capital Federal. — 5) La distribución, representación, consignación, compra, venta al por mayor y menor de repuestos y accesorios para automotores y rodados, herramientas y maquinarias agropecuarias y para la industria metalúrgica. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio o sea el 23 de noviembre de 1971. — 7) Pesos argentinos 120.000.000, representados por 120.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. Un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un ejercicio. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su reemplazo. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 442 — Nº 1.725

ARANGUBA SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: María Argentina Faya Venta de Ripepi, nacida el 9/5/22, casada, española, comerciante, Aranguren 3799 Capital, C.I. 7.577.022 de Pol. Fed.; y Juan Carlos Ripepi, nacido el 25/12/32, casado, argentino, comerciante, Aranguren 3799, Capital, C.I. 3.392.281 de Pol. Fed. — Constitución: Escritura pública del 16/3/84, escribano Horacio Raúl Pedro Coronado. — Denominación: ARANGUBA S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Sede: Aranguren 3799, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización, distribución y representaciones relacionadas con los ramos automotriz, maderero, mueblería, decoración, iluminación, cortinas y alfombras; b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive afectados al régimen de la propiedad horizontal. — Duración: 99 años. — Capital: $a 100.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, igual o menor número de suplentes con mandato por dos ejercicios. Síndico titular y suplente por un ejercicio. Presidente, María Argentina Faya Venta de Ripepi; Vicepresidente, Juan Carlos Ripepi; Síndico titular, contador Alejandro González; Síndico suplente, Dr. Juan Averbuj. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: Ultimo día de febrero. Estatuto modelo.

El Apoderado.
$a 357 — Nº 1.735

LUDLUM SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J., Resolución 3/79. — 1º) Wolf Peczník, argentino naturalizado, nacido el 13/5/20, casado, comerciante, L.E. 4.092.553, domiciliado en Av. Santa Fe 3508, 6º piso, Capital; y doña Hena Szyldergemein de Peczník, polaca, nacida el 6/4/26, casada, comerciante, C.I. 3.381.009 de Pol. Fed., domiciliada en Av. Santa Fe 3805, 6º piso, Capital. — 2º) 10/10/83. — 3º) LUDLUM SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle O'Higgins 1713, piso 13, Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación, elaboración y transformación de fibras textiles, hilados y tejidos, naturales o artificiales, confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que las componen. Financiera: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o largo plazo, por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales, por compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la participación en otras sociedades por acciones. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras (t.o.), que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Cien mil pesos argentinos. — 7º) Presidente, don Wolf Peczník; Vicepresidente, doña Hena Szyldergemein de Peczník; Síndico titular, don Luis Fleichman; Síndico suplente, doña Noemí Graciela Zajdman. — 8º) El 30/9 de cada año.

El Presidente.
$a 799 — Nº 1.747

KINTOP SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo establecido en la Resolución Nº 3 de la Inspección Nº 3 de la Inspección General de Justicia. 1) Socios: don Armando Valentín Pérez, argentino, casado de 40 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.976.632, comerciante, domiciliado en Avda. Santa Fe 4026, piso 14, Dpto. B, de esta Ciudad; don Ricardo Pedro Pace, argentino, casado de 50 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.097.464, industrial, domiciliado en la calle Nazca 3371, 6º piso, Dpto. A, de esta Ciudad; don Oscar Pontoriero, argentino, casado de 46 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.252.441, industrial, domiciliado en la calle Nazarre 2835, piso 3º, Dpto. A, Capital; don Alberto Casimiro Leal, argentino, casado, de 43 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.364.661, modelista, domiciliado en la calle Argerich 3076, piso 3º, Dpto. B, de esta Ciudad; y don Oscar Rubén Salgado, argentino, casado, de 49 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.141.717, comerciante, domiciliado en la calle Manuel Porcel de Peralta 733, de esta Ciudad. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de marzo de 1984. — 3) Denominación: KINTOP S.A. — Domicilio: calle Nazca 3371 6º piso, Dpto. A, de esta Ciudad. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de botones, broches, hebillas, fantasías y artículos de mercería: herrajes para muebles y obras en material plástico y metales; envases plásticos y metálicos, sus accesorios y matricerías. b) Comerciales: Compra, venta de los artículos indicados en el inciso a); importación y exportación. — 6 Capital: El capital social es de pesos argentinos doscientos mil. — 7) Presidente, Armando Valentín Pérez; Vicepresidente, Ricardo Pedro Pace; Síndico titular, Carlos Bursese; Síndico suplente, Carlos Enrique Lose. — 8) Cierre del Ejercicio: el 30 de setiembre de cada año.

La Escribana.
$a 578.— Nº 1.790

11 DE AGOSTO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber: Que por Escritura número 340 de fecha 3 de octubre de 1983, ante el Escribano Wenceslao Bunge, la sociedad 11 de Agosto Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, por Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 12 de abril de 1975, ha adecuado sus Estatutos a la Ley Nº 19.550, los que quedan redactados de la siguiente forma: Denominación: 11 DE AGOSTO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, con sede social calle Uruguay 1226, piso segundo, departamento A. Duración: 99 años, contados desde el 22 de abril de 1939, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambos y cabañas; cultivos forestales, frutales o de granjas. Podrá igualmente adquirir, explotar, administrar, colonizar, arrendar vender y permutar estancias, campos, bosques, chacras y cualquier otra clase de fincas. b) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de bienes muebles y semovientes; mercaderías, productos maquinarias y materias primas, que guarden relación con el objeto agropecuario; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, el transporte terrestre de mercaderías con medios propios o de terceros, cumpliendo los requisitos que exijan las disposiciones vigentes en la oportunidad. c) Financiera: Mediante la inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, warrants y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley. La Sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación arrendamiento, construcción permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales y urbanos pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de $ 319.000, representado por 31.900 acciones al portador de $ 10 y clase A de 5 votos cada una. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio, al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente y a dos directores que actuarán en forma conjunta en caso de ausencia o impedimento del Vicepresidente. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria. Deberá reunir las condiciones del artículo 285 de la Ley Nº 19.550 y no encontrarse comprendido en las inhabilidades e incompatibilidades del artículo 286 de la citada ley. En las mismas condiciones se designará un suplente, que reemplaza al titular en caso de vacancia por cualquier causa. El mandato será de un ejercicio, pudiendo ser reelegido. Cierre del Ejercicio: el día 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 1.156.— Nº 1.[illegible]

ANDEJU SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 303 del 22/5/1984, Escribana María Marta Delfino, constituyóse la sociedad con domicilio social en Loyola 577, C. Fed.: Socios: Salomón Gregorio Abad, argentino, casado, 28 años, comerciante, C.I.P.F. 7.420.285 y Débora Susana Finguerut de Abad, argentina, casada; 28 años, fonoaudióloga, L.C. número 11.985.394, ambos domiciliados en Serrano 2485, piso 8º, Dpto. "D", Capital Federal. — Duración Social: 99 años, inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Comercial: Compra, venta, distribución, permuta, fraccionamiento, envasamiento de todo lo que se relacione con el ítem industrial; Importación y exportación. — Intervenir en licitaciones. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias, modelos industriales o no. — Industrial: Producción, elaboración, industrialización y transformación de hilados naturales, artificiales y/o sintéticos, de todo tipo, confeccionando además con ello prendas para vestir, el hogar, el comercio e industria. — Capital Social: $a 460.000. — Representación Legal y Uso de firma Social: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — Duración Autoridades: Directorio: 2 ejercicios. — Síndicos: Un ejercicio. — Ejercicio Económico: 31 de mayo de cada año. — Estatuto Modelo R.I.G.P. Nº 3/79. — Directorio: Presidente: Salomón Gregorio Abad; Vicepresidente, Débora Susana Finguerut de Abad; Síndico Titular: Enrique Setton; Síndico Suplente: José Alba.

El Apoderado.
$a 323 — Nº 1.879

INSLABA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día la constitución de "INSLABA S.A." con sede legal en Callao 157, 3º D, Capital, según escritura Nº 16 del 1º|2|84 pasada al folio 39 del Registro 354. — Integrantes: José Luis Conrado Blanco y Astigarraga, suizo, nacido 19|12|1949, C.I.P.F. 6.473.945, casado, arquitecto, domiciliado Potosí 3846, 1º B, Capital; Andrés López Astigarraga, ruso, 26|12|1952, ingeniero, casado, C.I.P.F. 7.317.593, Curapaligüe 1485, Tapiales, Bs. As.; Edgardo Alfredo Gaviño, argentino, casado, ingeniero, L. E. 9.118.338, Yerbal 4120, Capital. — Objeto social: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta; representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas y maquinarias para construcción de edificios de departamentos, casas sean o no regidos por la Ley 13.512. b) Construcciones: 1) Fabricación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas, prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra, instalaciones para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra, instalación de camerías, calderas y tanques, movimiento de piezas o equipos, reparaciones de equipos ya instalados, trabajos complementarios en instalaciones de equipos o plantas industriales, mantenimiento de fábricas, construcciones e instalación de equipos de minería, trabajos para la industria naval. — 2) Fabricación, construcción y|o venta de silos para almacenaje de cereales, repuestos y sus componentes, tinglados y galpones, elevadores de cereal a sinfín o cintas, equipos de aspiración de polvo y aireación de silos, zarandas tipo chamiqueras, acopladitos, tanques, graneros y rurales, bases y demás obra civil para armado de silos. — 3) Construcción de edificios para el régimen de Ley de Propiedad Horizontal y por el sistema de compra, venta al costo en edificio de esta ciudad. — 4) Construcciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, canalización, perforación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electricidad, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y|o redistribución, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y|o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles en síntesis obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y otros tipos de obras de ingeniería y arquitectura. — 5) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general construcción y compra, venta de todo tipo de inmuebles. También se dedicará a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones para construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura, siempre que corresponda al objeto social la intermediación en la compra, venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y mandatos. Asimismo la construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. — 6) Proyecto, desallo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas para encofrados de hormigón armado, moldes metálicos para inyección de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y|o industriales, mediante sistema de premoldeado, estructuras metálicas para apoyo de techos, máquinas extrusoras y mezcladoras para la industria plástica, sus repuestos y accesorios. — 7) Por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros y todo servicio vinculado a la construcción. — 8) Tendido, instalación y construcción de líneas para conducción de fluido eléctrico, así como ejecución de obras públicas o privadas de iluminación, construcción de obras viales y mantenimiento de las mismas, ejecución de cualquier tipo de obras en cementerios. — 9) Construcción de edificios, obras viales y desagües, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — 10) Realizar por cuenta propia o de terceros construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general y fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados a ello. Encarará obras civiles de cualquier tipo, generación, transporte y distribución de energía eléctricas en edificios de balizamiento y señalización, instalaciones eléctricas especiales, instalaciones atómicas, usinas de gas natural, hulla, aceite, propano, butano, plantas compresoras de gas, gasoductos, obras industriales para petróleo y sus derivados, redes de distribución, plantas de almacenaje, destilerías, plantas fraccionadoras y deshidratadoras, playas de almacenaje, oleoductos, tanques y cañerías, playas de carbón, plantas de bombeo de agua, conductos maestros y de distribución, obras sanitarias, desagües, calefacción y aire acondicionado, secadores industriales, instalación de calderas y hornos industriales, líneas de alta tensión, red de alta y baja tensión, aéreas o subterráneas, subestaciones de transformación, estudios y proyectos, asesoramiento técnico, estudio, explotación y exploración de los yacimientos de hidrocarburos líquidos y|o gaseosos como asimismo la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos o indirectos, pudiendo elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos. Inmobiliaria: adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento o división, urbanización de inmuebles urbanos o rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. Instalaciones: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: proyectar, dirigir y|o enajenar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y|o refrigeración en inmuebles, edificios particulares o establecimientos industriales. Trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y tuberías, así como su reparación y mantenimiento. Compra, venta, importación, exportación, representación y|o distribución de motores, máquinas, equipos de refrigeración y calefacción y sus accesorios. Todo lo concerniente a instalaciones termomecánicas, calefacción, aire acondicionado, agua caliente, instalación doméstica e industrial, instalaciones de gas, fabricación de todos sus elementos, importación, exportación y compra, venta de los mismos. La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las actividades industriales siguientes: instalaciones mecánicas, eléctricas e industriales que comprendan la instalación domiciliaria de electricidad, teléfono, gas, calefacción, ventilación, refrigeración, lavaderos, cocinas, cámaras frías, ascensores, aire comprimido, vacío y obras semejantes, redes urbanas de distribución de energía eléctrica, gas, vapor y telecomunicaciones, instalaciones eléctricas y mecánicas en industrias, laboratorios, locales de alta tensión, y talleres, centrales eléctricas individuales para industria, líneas de baja y alta tensión para transporte a larga distancia de combustible, líquidos o gases, centrales de telecomunicaciones, subestaciones de transformación en cámaras o edificios, mantenimiento eléctrico y mecánico en industrias. Capital social $a 120.000, aportado por sus 3 socios en partes iguales aportando el 25 % y completando el saldo en 2 años. Directorio: Presidente: José Luis Conrado Blanco y Astigarraga; Vicepresidente: Edgardo Alfredo Gaviño. Síndico titular: Oscar Ricardo Lara, 29|9|49, L. E. número 7.703.686, domiciliado Amoedo 282, Dpto. 12, Quilmes, Buenos Aires, contador.

El Presidente.

$a 1.955 — Nº 53.993

ISCE

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Adriana Silvia Mazza, argentina, casada, D.N.I. Nº 11.154.125, de 30 años, Contadora Pública, domiciliada en Yatay 415, piso 6º, dpto. A, Capital. — Leonor Graciana Estévez de Lemcke, argentina, viuda, 71 años, empresaria, L. C. Nº 0.325.545, domiciliada en Ramón L. Falcón 1515, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 17 de abril de 1984. — 3) ISCE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Moreno 1914, piso 1º, dpto. A, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Editorial: Editar, publicar, distribuir, comprar, vender y|o recibir en consignación toda clase de libros, revistas, periódicos, folletos, afiches, reproducciones, ilustraciones, álbumes y cualesquiera otra publicación vinculada con la actividad editorial. — b) Gráfica: Imprimir libros, revistas, periódicos, folletos, afiches, reproducciones, ilustraciones, álbumes, realizar trabajos de encuadernación y toda clase de impresos comerciales comprendidos dentro del ramo de las artes gráficas. — c) Consultora y Mandataria: Estudios, proyectos, asesoramientos, dictámenes e investigaciones; estadísticas e informes de empresas y productos; de personal y su reclutamiento: todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; organización y atención industrial, comercial y técnica, capacitación, selección y contratación de personal administrativo técnico industrial, jerarquizado o no mediante exámenes de idoneidad, psicotécnicos y preocupacionales; investigaciones e informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. — d) Constructora: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, inclusive destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción de silos, diques, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas; proyectos dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas, construcción y reparación de edificios para vivienda, urbanos o rurales y para oficinas o establecimientos industriales; e) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal. — f) Financiera: Préstamos con garantía, inclusive real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de créditos, debentures y otros valores mobiliarios; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial; — g) Agropecuaria: Compra, arrendamiento, administración y venta de establecimientos rurales; su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura; así como la avicultura, apicultura, horticultura, granjas, tambos, semilleros, viveros: a la fruticultura, cría, invernada, mestización y cruza de ganado y hacienda de todo tipo; explotación de cabañas, criaderos, pasturas, y cultivos, compra, venta, importación y exportación de fertilizantes, plaguicidas y elementos de sanidad. — h) Importación y Exportación: Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor $a 1 cada acción. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejercicios. — La fiscalización de la sociedad, será ejercida por los socios. — Presidenta: Adriana Silvia Mazza: Directora suplente: Leonor Graciana Estévez de Lemcke. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.

$a 1.037 — Nº 1.718

ALPARGATAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día: Por escritura Nº 276, pasada el 10 de mayo de 1984, ante el Registro 312 de esta Ciudad, se elevó a escritura pública la resolución asamblearia de modificación de los artículos Seis, Quince, Veinticuatro y Veintisiete, quedando los mismos con los siguientes textos: Artículo 6: El capital social autorizado, aprobado en el acto constitutivo del 7 de enero de 1885, fue de quinientos mil pesos moneda nacional. La primera emisión, de la misma fecha, fue por ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. El lacto constitutivo y el primer estatuto quedaron inscriptos en el Registro General de Comercio el 24 de abril de 1885, en Libro 4º Nº 602 Folio 43 y siguientes. La evolución de dicho capital ha figurado y figurará en los balances generales y subperiódicos, según las normas de aplicación. El capital está representado por acciones de un peso argentino valor nominal cada una. Los títulos podrán representar una o más acciones. Artículo 15: Los Directores titulares y suplentes, en garantía de su gestión y al aceptar la designación hecha por la Asamblea deberán depositar, contra recibo, en la Caja de la Sociedad $a 1.000 (un mil pesos argentinos), en efectivo, o en títulos públicos, los cuales no podrán ser enajenados, ni afectados a obligación alguna, ni retirados, hasta tanto no se extinga su responsabilidad respecto de la Sociedad. Artículo 24: La fiscalización interna de la Sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia, que tendrá las funciones establecidas en los incisos a), b) e) f) y g) del artículo 281 de la Ley Nº 19.550. El Consejo estará integrado por tres (3) a cinco (5) accionistas, que serán elegidos por la Asamblea, por el término de tres ejercicios, previa determinación de su número. La Asamblea podrá elegir simultáneamente un número igual o menor de consejeros suplentes, por el mismo plazo, a fin de subsanar la falta de titulares por cualquier causa. El suplente será llamado a integrar el Consejo en el orden de su elección. El Consejero permanecerá en su cargo hasta ser reemplazado, pudiendo ser reelegido. Al aceptar el cargo, cada Consejero titular depositará en la caja de la empresa, durante el tiempo d es ugestión mil (1.000) acciones emitidas por la Sociedad, para mantener acreditada su calidad de accionista. En la primera reunión que el Consejo celebre luego de la elección de sus miembros, designará a su Presidente y a su Vicepresidente, el cual sustituirá al primero, en caso de ausencia o incapacidad transitoria. El Presidente, o el Vicepresidente en su caso, o el miembro que designe el Consejo, representarán al cuerpo en las reuniones de Asambleas, Directorio y Comité Ejecutivo sin perjuicio de los derechos del consejero disidente. El Consejo se reunirá una vez por mes; y además, cuando lo considere conveniente el Presidente, o a pedido de cualquier miembro. En este último caso el Presidente convocará para una reunión dentro de los cinco días de recibido el pedido; y en su defecto podrá ser convocado por cualquier miembro. El Consejo sesionará con el quórum que imponga la norma legal de aplicación; y adoptará sus resoluciones por mayoría. El Presidente tendrá doble voto en caso de empate. Se labrará acta de cada reunión. La retribución de los consejeros será fijada anualmente por la Asamblea. El suplente tendrá la retribución que le hubiera correspondido al titular y en proporción al tiempo de ejercicio de sus funciones. El Consejo contratará una auditoría anual, según el artículo 283 de la Ley Nº 19.550, y con los alcances establecidos en esa norma. La retribución de la auditoría será fijada por la Asamblea y pagada por la Sociedad. Artículo 27: Corresponde a la Asamblea Ordinaria considerar y resolver sobre los asuntos indicados en los tres primeros puntos del artículo 234 de la ley de sociedades comerciales; sobre fijación del número de Directores titulares; sobre elección o no de Directores suplentes y en su caso, fijación de su número ;y sobre fijación del número de miembros titulares del Consejo de Vigilancia, y de miembros suplentes, si se decide su elección. Corresponde a la Asamblea Extraordinaria, todos los asuntos que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria, la modificación de Estatuto, y en especial, los que se enumeran en los puntos dos a siete inclusive del Artículo 235 de la ley de sociedades comerciales. Los aumentos de capital y la fijación de la prima de emisión serán considerados y resueltos por la Asamblea que corresponda, según las normas de aplicación.

El Directorio.

$a 1.593.— Nº 1.765

BULL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 22 de mayo de 1984, pasada ante el escribano Javier Saa Avellaneda, en el Registro Noatrial Nº 502 de esta Capital de su adscripción, la sociedad que gira en esta Capital con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1363, piso 10, bajo la denominación de BULL ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE EQUIPOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACION, modificó el Art. 1º del Estatuto social, el que para el futuro queda redactado así: Artículo Primero: La sociedad se denomina Bull Argentina Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Equipos para el Tratamiento de la Información; y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio instalar sucursales o agencias en el país.

El Escribano.

$a 204.— Nº 1.757

EMBAL CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por asambleas de fechas 28|6|82, 7|12|82, 29|8|83 y 1º|11|83, esta última complementaria y ratificatoria de la del 7|12|82, transcriptas en escrituras públicas del 16|8|82, 28|12|82, 8|9|83 y 20|12|83, EMBAL CENTER S. A., efectuó sucesivos aumentos de capital, emitió acciones y reformó el art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social Actual: $a 100.000.

El Directorio.

$a 119 — Nº 53.978

ESCIPION
SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de Constitución: 10|11|1983 y 2|4|1984. Estatuto Modelo. Socios: Marcos Jakic, yugoslavo, casado, arquitecto, de 34 años, C.I.P.F. Nº 6.[illegible], e Iris Elena Panella, argentina, casada, comerciante, de 29 años D.N.I. número 11.[illegible] domiciliada en San Juan 245, Capital. Denominación: ESCIPION S. A. Domicilio Social: San Juan 245, piso 14, Dpto. B, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Ejecución de proyectos, dirección, consultoría, administración de obras civiles o industriales, sean estas públicas o privadas; la construcción y reparación de edificios, electrificación, ejecución de obras viales, pavimentos, dragados diques, usinas y obras de ingeniería y arquitectura, que se efectivizarán por profesionales con título habilitante. b) Compra, venta, permuta o arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles ya sea urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. c) Importación y exportación, distribución y comercialización de productos industriales. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Cierre de Ejercicio. 31 de diciembre de cada año. Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por un ejercicio. Los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente, Marcos Jakic; Vicepresidenta, Iris Elena Panella; Síndico titular, Raúl Hugo Barbarino; Síndico suplente Héctor Raúl García.

El Gestor.
$a 374.— Nº 1.731

KIOSKITOS
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 24|4|1984. Estatuto Modelo. Socios: Enrique Atilio Colautti, argentino, nacido el 10|7|1948, C.I.P.F. Nº 6.028.131, empresario, domiciliado en Olleros 3123, piso 1º A, Capital, y María Isabel Bordieu, argentina, soltera, C.I.P.F. Nº 6 977.523, nacida el 13|7|1952, empresaria, domiciliada en Bulnes 2763, piso 8º, Dpto. 35, Capital. Denominación: KIOSKITOS S. A. Domicilio Social: 9 de Julio 431, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la instalación, explotación de quioscos, librerías, jugueterías, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución de golosinas, caramelos cigarrillos, artículos de perfumería, libros, revistas, diarios, folletos, discos, cassettes, artículos del hogar y artículos de juguetería. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Plazo: 99 años. a contar de su inscripción en el R. P. C. Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los Síndicos por un ejercicio. La representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Enrique Atilio Colautti; Vicepresidenta: María Isabel Bordieu; Síndico titular: Raúl Diego Huidobro; Síndico suplente: Carlos Eduardo Varone.

El Gestor.
$a 323 — Nº 54.026

BRONSON
SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por escritura Nº 227 del 7|5|84 pasada ante el Registro Notarial Nº 760 de Capital se constituyó sociedad anónima según Estatuto Modelo, Resolución Nº 3|79 de la I.G.J. — Socios: Enrique Oscar Peel, argentino, casado, empresario, nacido el 7|5|33, L.E. 5.533.357, domiciliado en Progreso 203, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires; Edoardo Francesco Pierozzi, italiano, casado, empresario, nacido el 1º|10|[illegible], con D.N.I. 92.793.816, domiciliado en Talcahuano 638 piso 1º, dpto. A, Capital; Juan Carlos Del Vecchio, argentino naturalizado, casado, empresario, nacido el 18|9|27, D.N.I. 10.593.031, domiciliado en Av. del Libertador 4920, 2º piso, Capital. — Denominación: BRONSON SOCIEDAD ANONIMA. — Tendrá domicilio en esta Capital Federal, calle Talcahuano 638, piso 1º, depto. A. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros y|o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) La distribución de películas y cintas magnéticas de video nacionales o extranjeras, de todo tipo, sean cinematográficas o televisivas, cortos publicitarios, documentales y noticiarios; b) Producción de películas y video cintas nacionales de corto y largo metraje, coproducciones con productores nacionales y|o extranjeros, de películas o cintas magnéticas cinematográficas o televisivas, cortos publicitarios, documentales y noticiarios; c) Construcción, explotación y arrendamiento de salas cinematográficas, teatrales y de todo tipo relacionados con espectáculos públicos y difusión televisiva; d) Importación y exportación de material cinematográfico, fotográfico y|o televisivo que sea necesario para cumplir con los objetos antes indicados o para su comercialización; e) Contratación de artistas, técnicos y|o servicios nacionales y|o extranjeros, para todo tipo de actividad cinematográfica, teatral, televisiva y cualquier otro género de espectáculo público. Financieras: Mediante la realización de todo tipo de negociaciones financieras y de inversión con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otra que requiere el concurso público; g) Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. — Capital Social: $a 100.000. — Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Organo de Administración y Fiscalización: Director único titular, Enrique Oscar Peel; Director único suplente, Juan Carlos del Vecchio; Síndico titular, Horacio Osvaldo Ramírez; Síndico suplente, Beatriz Delia Pájaro.

El Apoderado.
$a 731 — Nº 1.784

INVERCO
COMPAÑIA FINANCIERA
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Por Asamblea de fecha 6|4|84, inscripta en la escritura Nº 130 de fecha 16|4|84, se reformó el estatuto en los siguientes términos: Artículo II, inc. h) Gestionar por cuenta propia o de terceros la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses. — Del capital Social y de las acciones. Artículo IV. El capital social se fija en la suma de ciento cuarenta y tres mil quinientos pesos argentinos representados por ciento cuarenta y tres mil quinientas acciones de un peso argentino. Dicho total se descompone en ciento cuarenta y tres mil trescientos cuarenta y dos acciones ordinarias nominativas endosables de un voto, ciento veintisiete acciones ordinarias nominativas endosables de cinco votos y treinta y una acciones preferidas cuyas características han sido determinadas al emitirse. El capital podrá ser aumentado sin límite por decisión de la Asamblea. Sólo se podrá enunciar como capital social el efectivamente suscripto. Cada resolución de aumento de capital y emisión de acciones será elevado a escritura pública, se publicará por un día en el diario de publicaciones legales, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a los organismos que ejerzan el contralor de la sociedad de acuerdo a disposiciones vigentes. La evolución del capital social en los últimos tres ejercicios deberá figurar en los estados contables, conforme a las normas en vigor. El Directorio. Artículo XI. Se eleva de $a 1 a $a 50 la garantía de los Directores. Artículo XII. El Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros.

El Gerente.
$a 493 — Nº 1.788

SAVOIR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 154 del 23|3|84, escribana María Marta Delfino, se constituyó la sociedad. — Domicilio: Viamonte 1323, piso 1º P, Capital Federal. — Socios: Jorge Antonio Bermúdez, argentino, divorciado, 33 años, contador público, C.I. 4.321.026 de Pol. Fed., Conde 4757, Capital; Jorge Bizzanelli, argentino, divorciado, 52 años, ingeniero químico, C.I. 3.040.474 de Pol. Fed., Eduardo Madero 70, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; y Luis Ernesto Braini, argentino, casado, 33 años, contador público, C.I. 7.452.501 de Pol. Fed., Crámer 1711, 6º piso C, Capital. — Duración Social: 99 años inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Explotación del ramo de empresa de viajes y turismo en toda su extensión y modalidad, compra, venta de pasajes, reservas hoteleras, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, en el país o en el extranjero; b) Mandataria: Ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación y construcción de inmuebles rurales o urbanos, la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Financiera: Préstamos con o sin garantía real o personal a corto y largo plazo y aportes de capital a sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. Compra, venta, negociación de títulos y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianza y otras garantías. Se excluyen las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $a 100.000. — Representación Legal: Presidente del Directorio y|o a dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta. — Duración Autoridades: Directorio, dos ejercicios. Síndicos, un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente, Jorge Antonio Bermúdez; Vicepresidente, Jorge Bizzanelli; Director, Luis Ernesto Braini; Director suplente, Fernando Rubén Beltral; Síndico titular, Donaldo Santiago Kelly; Síndico suplente, Carlos Enrique Lose.

La Escribana.
$a 476 — Nº 1.789

EL HOSTAL DE LOS ABUELOS
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Samuel Alberto Knoll, argentino, casado, de 35 años, L. E. Nº 7.651.917, médico; Susana Noemí Katz de Knoll, argentina, casada, de 30 años, comerciante, D.N.I. número 10.931.425, ambos domiciliados en Baunes 2033, Capital; León Mayer Katz, argentino naturalizado, casado, de 69 años, comerciante, L. E. Nº 4.391.031, y Zlata Aizen de Katz, argentina, casada, de 57 años, comerciante, L. C. Nº 4.270.307, estos últimos domiciliados en Av. Olazábal 5314, Capital. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 16|3|84 y 10|5|84. Denominación: EL HOSTAL DE LOS ABUELOS S. A. Domicilio: Aizpurúa 3163, Capital. Objeto: a) Explotación y|o prestación de servicios médicos de cualquier naturaleza o especialidad, organizando por cuenta propia y|o de terceros clínicas con o sin residencia de pacientes, sanatorios, institutos de atención médica, y b) Actividades inmobiliarias, por cuenta propia o de terceros, mediante la compra y venta de inmuebles urbanos o rurales, construcción, incluso bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 1.000.000. Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares, de los cuales por lo menos uno deberá ser profesional médico, para que la sociedad conserve su vigencia. Durarán dos ejercicios en sus funciones. Sindicatura, un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Samuel Alberto Knoll. Vicepresidente: León Mayer Katz. Directoras: Susana Noemí Katz de Knoll y Zlata Aizen de Katz. Síndico titular: David Sigal. Síndico suplente: Horacio Rodolfo Larrosa. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 493 — Nº 53.994

FABRIPAPEL
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Escritura 273, 8 de noviembre de 1982; otra, 25, 6 de marzo de 1984, acta de asamblea general extraordinaria de fecha 7 de setiembre de 1982, número 13, de la sociedad del epígrafe, que decide: cambio de domicilio a esta jurisdicción la sociedad se halla inscripta actualmente en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el 22 de diciembre de 1970, Nº 1.361, folio 431, libro 2, de Contratos de Sociedades Anónimas; elevar el capital social y adecuar el estatuto a lo normado por la Ley Nº 19.550, FABRIPAPEL SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA, con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Córdoba 2474, Planta Baja A. Su plazo es de noventa y nueve años, desde el 22 de diciembre de 1970. Su capital es de $ 4.500.000.000 Ley 18.188 (hoy $a 450.000). El Directorio: Dos a once miembros con mandato de un ejercicio. La Sindicatura: Un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año. Escritura 25. Objeto: Acta de asamblea de fecha 23 de enero de 1984: a) Industriales: Mediante la explotación de establecimientos industriales dedicados a la fabricación, industrialización, elaboración, manufacturación, comercialización y distribución de toda clase de papeles y cartones, de toda clase de productos del ramo. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, productos y subproductos que tengan relación directa con la industria papelera. c) Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos construcciones, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras de inmuebles propios o de terceros de todo tipo de obras viales, desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y tranferencia de hipotecas y otros derechos reales; otorgamiento de créditos en general, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Quedan excluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras disposiciones que se pudieran establecer en el futuro sólo podrán ser ejercidas con sujeción a ellas. e) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, de granja, plantación y|o explotación de bosques, obrajes y empresas colonizadoras.

El Apoderado.
$a 316 — Nº 54.003

DIASTOLE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Reunión del Directorio, celebradas el 27 de abril de 1984, elevadas a escritura pública Nº 254, labrada por ante el escribano don Alberto I Paz con fecha 14 de mayo de 1984, se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social de $a 19.[illegible] a la de $a 67.270, procediéndose a la emisión de 48.000 acciones ordinarias de $a 1 cada una al portador de un voto por acción y que al aumento de pesos argentinos 48.000 corresponden. — 2) Reformar el Art. 4º del Estatuto Social como sigue: Art. 4º: El Capital Social es de $a 67.270, representado por 67.270 acciones ordinarias al portador, de 1 voto por acción y de $a 1 valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley número 19.550. Si la Asamblea no resolviera en cada caso concreto realizar el aumento de capital por instrumento privado, el mismo se formalizará por instrumento público y se abonará el impuesto de sellos en la respectiva escritura.

El Vicepresidente.
$a 320 — Nº 1.802

TECNOLOGIA & GERENCIA INTERNACIONAL
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 123 del 15 de mayo de 1984, se constituyó la: Tecnología de Gerencia Internacional S.A. — 1) Mario Pineda Pineda, venezolano, casado, empresario, mayor de edad, Documento de Identidad venezolano Nº 3.186.760, con domicilio en Esmeralda 961, piso 6º B, Capital Federal; Emilio Alonso, venezolano, casado, mayor de edad, empresario, Documento de Identidad venezolano Nº 3.411.123, con domicilio en Esmeralda 961, piso 6º B, Capital Federal. — 2) 15|5|84. — 3) TECNOLOGIA & GERENCIA INTERNACIONAL S.A. — 4) Esmeralda 961, 6º B, Capital Federal. — 5) Producción, importación, exportación, alquiler, venta, distribución, otorgamiento de licencias de uso y comercialización de programas de computación, así como su desarrollo e investigación. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ($a 100.000) (cien mil pesos argentinos), representado por cien mil acciones nominativas o al portador, con derecho a un voto por acción y de valor $a 1 por acción. — 8) Directorio compuesto de 1 a 5 Directores por el término de dos ejercicios. Se designan para integrar el Directorio a los señores Emilio Alonso, Antonio José Marcelo y Rubén Osvaldo [illegible]. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 3[illegible] — Nº 1.[illegible]06

CASTRO CORBAT
MANDATARIA Y FINANCIERA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 5|3|84 dispuso aumentar el capital a $a 4.450.950 y emitir 4.000.000 de acciones ordinarias nominativas, endosables, clase A de v|n. $a 1 c|u., y cinco votos, modificando el Estatuto en tal sentido.

El Presidente.
$ 83 — Nº 1.773

LA PARAGUAYITA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA

Se hace saber que por resolución de la asamblea general extraordinaria celebrada el día 2 de abril de 1984 se resolvió el aumento del capital social y emisión de acciones por valor nominal de noventa y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos argentinos en acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino, valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción, las que se suscribirán entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias y modificación de los artículos primero, tercero, quinto y noveno, conforme a los siguientes detalles: Artículo Primero: La sociedad se denomina: LA PARAGUAYITA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a las siguientes operaciones: Industriales: Elaboración y transformación de maderas. — Comerciales: Mediante la distribución de mercaderías, productos y materias primas relacionadas con las maderas nacionales o importadas, café, té y especias, a la explotación de patentes invención y marcas nacionales y extranjeras y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de él; operaciones de importación y/o exportación. — Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, bosques, chacras, fincas, obrajes y de colonización. — Inmobiliarias: Mediante la construcción, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aporte de capitales a sociedades existentes o a crearse y papeles de crédito de cualquier naturaleza, la sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley Financiera Nº 21.526 y toda otra que requiera concurso público. — Artículo Cuarto: El capital social es de cien mil pesos argentinos ($a 100.000), representados por cien mil acciones ordinarias, al portador, de un peso argentino, valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo, conforme lo determina el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas, endosables o no, al portador ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo, en el caso de que no se hubiera percibido el dividendo prometido, por falta o insuficiencia de utilidades durante el tiempo en que esta situación se mantenga y también en los otros casos previstos en el artículo 217 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Noveno: Los Directores en garantía de sus funciones depositarán en la caja social la suma de un mil pesos ($a 1.000) argentinos, cada uno, o su equivalente en títulos o valores oficiales.

El Presidente.
$a 901 — Nº 1.887

EITAN TEXTILES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 178 del 28|5|1984, Escribano Adolfo Groisman, se constituyó la sociedad con domicilio social en Tucumán 2361, Capital Federal. — Socios: Isaac Grynwald, casado, argentino, 61 años, D.N.I. 12.079.649, comerciante, Lambaré 959, piso 3, Dpto. 10, Capital; Luis Sergio Grynwald, casado, argentino, 29 años, D.N.I. 11.551.017, comerciante, Angel Gallardo 61, piso 5º, Dpto. 23, Capital; Basia Rajchenberg de Grynwald, casada, argentina, 59 años, L.C. 3.229.829, comerciante, Lambaré 959, piso 3º, Dpto. 10, Capital; Horacio Grynwald, argentino, soltero, 25 años, comerciante, D.N.I. Nº 16.246.021, Lambaré 959, piso 3º, Dpto. 10, Capital y Paula Lejbkowicz de Grynwald, casada, brasileña, 30 años, D.N.I. Nº 92.322.687, comerciante, Angel Gallardo 61, piso 5º, Dpto. 23, Capital. — Duración Social: 99 años, inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto: Industrial-Comercial: Fabricación, producción, transformación, compra, venta, distribución, fraccionamiento, envasamiento de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización al por menor y mayor, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, en todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Importación y exportación. Intervenir en licitaciones. Explotación de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Explotación de concesiones, patentes, marcas, licencias y modelos industriales o no. — Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: $a 350.000. — Duración Mandato Directores: 2 ejercicios. — Sindicatura: Se prescinde. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Isaac Grynwald; Vicepresidente: Luis Sergio Grynwald. Direc. Suplentes: Basia de Rajchenberg de Grynwald; Horacio Grynwald y Paula Lejbkowicz de Grynwald.

El Presidente.
$a 510 — Nº 1.881

RIVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 30 de enero de 1984, la sociedad: RIVAN SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Plazo: Es de 99 años contados desde el 17|5|84, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta de artículos y materiales de construcción, herramientas y maquinarias destinados al ramo indicado — b) Industriales: Fabricación y venta de herramientas, maquinarias y materiales destinados al ramo de la construcción. — c) Constructora: Por la construcción de inmuebles urbanos y rurales, obras públicas y privadas, inclusive por el sistema de Propiedad Horizontal. — d) Inmobiliaria: Compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, terrenos y edificios terminados o en curso ya iniciados; inclusive los comprendidos por las leyes y reglamentos del sistema de Propiedad Horizontal. — e) Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas y frutos del país. — 4) $a 450.000. — 5) Administración: A cargo del Directorio compuesto de 2 a 10 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — 6) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, indistintamente. — 7) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por 3 ejercicios. — 8) Avda Corrientes 1250, piso 2º, Capital Federal. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

La Abogada.
$a 374 — Nº 54.038

PERFOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Resolución de la Asamblea Extraordinaria del día 14 de mayo de 1984, se han reformado los artículos 4º, 10, 12 y 16 del Estatuto Social, los que han quedado así redactados: Artículo 4º: El capital es de cinco millones ochocientos cincuenta mil pesos argentinos ($a 5.850.000), representado por cinco millones ochocientas cincuenta mil (5.850.000) acciones de pesos argentinos 1 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuple de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento se publicará e inscribirá. — Artículo 10: Los Directores titulares deben depositar cada uno, en efectivo y en la caja de la Sociedad, la suma de cincuenta pesos argentinos ($a 50) en concepto de garantía de sus funciones. — Artículo 12: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término. Asimismo, la Asamblea podrá de conformidad con las disposiciones vigentes designar en lugar de un solo Síndico titular y uno suplente, una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos titulares e igual número de suplentes que durarán un año en sus funciones. El reemplazo de los Síndicos titulares por los suplentes se realizará de acuerdo al orden en que éstos hayan sido designados por la Asamblea. La Comisión Fiscalizadora podrá ser convocada a sesión por cualquiera de sus integrantes. Sus reuniones serán presididas por el miembro presente que sus integrantes designen a tal efecto en cada ocasión. La Comisión Fiscalizadora tomará sus decisiones por mayoría absoluta de votos de sus componentes, de conformidad con el art. 294 de la Ley 19.550 y sin perjuicio de los derechos del art. 290 para el Síndico disidente. Las actas del libro que se llevará para registrar sus sesiones serán firmadas por los integrantes presentes. La Asamblea decidirá los honorarios correspondientes a la Comisión Fiscalizadora. — Artículo 16: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio sin necesidad de reformar el Estatuto Social, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal. — b) a remuneración al Directorio y Síndico o Comisión Fiscalizadora en su caso. — c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad las acumulativas impagas. — d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a sus respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

El Directorio.
$a 660 — Nros. 1.583, 1.584 y 1.780

GIBER

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1) Gino Marcolini, casado, de 61 años, argentino, industrial, L.E. Nº 1.675.470, domiciliado en el Pasaje Bacon 4878, Capital. — Heriberto Marcolini, casado, de 57 años, argentino, industrial, L. E. 4.029.929, domiciliado en Cuenca 4434, Capital. — Rubén Héctor Marcolini, casado, de 29 años, argentino, contador público, D. N. I. Nº 11.266.062, domiciliado en Tinogasta 3264, piso 3º, dpto. A, Capital. — Horacio Daniel Marcolini, soltero, de 24 años, argentino, estudiante, D.N.I. número 13.741 832, domiciliado en Pasaje Bacon 4978, Capital. — 2) Por escritura de fecha 1º de marzo de 1984. — 3) GIBER S.A. — 4) Calle Tinogasta 3262, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación y armado de piezas, accesorios y aparatos de tornería mecánica como así también la elaboración de productos plásticos en general y de madera — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de todos los productos y subproductos relacionados con su objeto industrial. — Inmobiliarias: Mediante la construcción, compra, venta, administración y explotación de toda clase de inmuebles. — Financieras: Mediante aportes o inversión de capitales a personas o empresas; préstamos con o sin garantía, compra, venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — 8) Un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 por un plazo de 1 ejercicio. — La Fiscalización estará a cargo de los socios. — Presidente: Gino Marcolini; Vicepresidente: Heriberto Marcolini; Directores titulares. Rubén Héctor Marcolini y Horacio Daniel Marcolini; Directora suplente: Carmen Estela Misisco de Marcolini. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio que actúan indistintamente y obligan a la sociedad con la firma de uno cualquiera de ellos o a dos cualquiera de los Directores actuando en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 612 — Nº 1.717

MOLINO HARINERO CARHUE

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 15 de julio de 1983, cuyo texto se ha transcripto en escritura pública Nº 400 de fecha 5|12|1983, pasada por ante el escribano público Francisco Lucio Vázquez, Registro Nº 6 de la Ciudad de San Fernando, se resolvió modificar el estatuto social, incluyendo un aumento del capital social, que era de $a 65.000 en $a 3.435.000, pasando a ser en consecuencia de $a 3.500.000. A continuación se detallan los artículos 1º, 4º, 8º y 10, cuyos enunciados pasan a ser los siguientes: Artículo 1º: La sociedad se denomina MOLINO HARINERO CARHUE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal. — Artículo 4º: El capital social es de $a 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos argentinos), representado por 35.000 (treinta y cinco mil) acciones al portador de $a 100 (cien pesos argentinos) cada una valor nominal y se encuentra totalmente suscripto e integrado en acciones ordinarias clase A de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 8º: La sociedad podrá emitir bonos de participación por prestaciones que no sean aportes de capital y sólo darán derecho a un porcentaje de las utilidades del ejercicio. En ningún caso la suma de los porcentajes acordados podrá superar el veintidós por ciento de dichas utilidades. Los bonos de participación carecen de derecho a voto en las asambleas de accionistas. La modificación de las condiciones de los bonos será resuelta por asamblea extraordinaria y requerirá además la conformidad de los tenedores de la mayoría absoluta de los bonos de participación en asamblea especial. También podrán emitirse bonos de participación para el personal en cuyo caso la participación que les corresponda se computará como gasto. La suma de los porcentajes de participación no podrá superar el diez por ciento de las utilidades del ejercicio. Los bonos de participación para el personal serán nominativos e intransferibles y caducarán con la extinción de la relación laboral cualesquiera fueran las causas, sin derecho a indemnización. No tendrán derecho a voz ni voto en las asambleas. En todo lo no previsto en este artículo se aplicarán las normas de la Ley número 19.550 al respecto. — Artículo 10: Cada uno de los Directores titulares depositará en la caja social la suma de $a 10.000 (diez mil pesos argentinos) en dinero efectivo o en títulos públicos, en garantía del desempeño de su cargo.

El Presidente.
$a 680 — Nº 1.898

ELECTRODOMESTICOS PLAN CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Arnaldo Martín Beristain, argentino, casado, comerciante, nacido 11 de noviembre de 1915, L. E. número 1.309.145, Santo Tomé 3092, 3º, Capital; María Luisa Gabrieli, argentina, soltera, comerciante, nacida 3 de mayo de 1946, L. C. Nº 5.400.065, H. Irigoyen 2002, Capital; Luciano Pinet, español, casado, comerciante, nacido 28 de febrero de 1946, C.I.P.F. Nº 7.030.197, Luis María Campos 2984, Avellaneda, y Raúl Meza, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 de agosto de 1957, D.N.I. Nº 13.482.903, Lavalle 2585, 2º F, Capital. Duración: 99 años, contados de su inscripción en R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, distribución, representación, consignación, mandatos y financiación de artículos electrodomésticos, del hogar y afines; la importación y exportación. Capital: $a 100.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos y valor nominal $a 100 c|u., totalmente suscriptas en este acto por Arnaldo M. Beristain, 900 acciones por $a 90.000, y María Luisa Gabrielli, 100 acciones por $a 10.000, de las que se integran en efectivo el 25 %. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Arnaldo Martín Beristain; Vicepresidenta: María Luisa Gabrielli; Directores suplentes: Luciano Pinet y Raúl Meza. Constituida por escr. pública del 17 de abril de 1984, con "prescindencia" de Sindicatura y resto de cláusulas similares a Estatuto Modelo, con domicilio legal en Santo Tomé 3092, 3º 10.

$a 340 — Nº 1.893

PIRAMIDES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 310, de fecha 18 de noviembre de 1983, acta Nº 1, de Asamblea General Unánime, de fecha 31 de agosto de 1983, de la sociedad anónima PIRAMIDES S. A.; aumento de Capital dentro del quíntuplo artículo 188 de la Ley número 19.550, de fecha 30 de octubre de 1983; Acta Nº 2, aumento de capital de pesos arg. 12.000 a $a 60.000; en acciones ordinarias al portador de un voto; acta Asamblea de fecha 30 de octubre de 1983, Nº 2: aumento de capital en la suma de $a 100.000 con reforma de Estatuto en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 cada una, valor nominal, canje de acciones en circulación y reforma de Estatuto. Reforma artículo 4º) El capital social es de $a 160.000.

El Apoderado.
$a 170 — Nº 54.070

PROQUIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hácese saber, conforme art. 10 Ley Nº 19.550, su constitución en escritura pública Nº 173 de fecha 22 5 1984, al folio 573 del Registro Notarial Nº 973 de Capital Federal, conforme estatuto modelo Resolución G. Nº 3 79 y Resolución G. Nº 1,83 de la I. G. J. — Socios: Norberto Di Diorgio, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 12|1938, L.E. Nº 4.561.412, domiciliado en Borges 1922, Olivos, provincia de Buenos Aires y Elena Pilar Echemaite de Di Giorgio, argentina, casada, ama de casa, nacida el 10 1 1939, L. C. número 3.7.2.435, domiciliada en Borges 1922, Olivos, provincia de Buenos Aires. — Denominación: PROQUIMAR S. A. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación y distribución de materias primas, productos, subproductos y mercaderías para la industria química. Importación y exportación. Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica pudiendo celebrar toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos que tengan ese fin. Capital: $a 200.000, suscripto por Norberto Di Giorgio, 100.000 acciones y Elena Pilar Echemaite de Di Giorgio, 100.000 acciones. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Norberto Di Giorgio y Vicepresidenta: Elena Pilar Echemaite de Di Giorgio, quienes constituyen domicilios en Paraguay 880, 7º piso, oficina 53, Capital Federal. — Síndico titular: doctor Julio César Gallasso. — Síndico suplente: doctor Francisco Julio Otero Erill. — Sede Social: Paraguay 880, 7º piso, oficina 53, Capital Federal.

El Apoderado.

$a 476 — Nº 54.097

TADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura del 17|5|1984 ante el Registro Notarial 260 de Capital Federal, adoptándose sin reservas el Estatuto Modelo de S. A. (Resolución I. G. J. 3|79). — Socios: Héctor Cordeu, argentino, soltero, industrial, de 67 años, C. I. (Policía Federal) 1.420.059, y Alicia Cordeu, argentina, soltera, ama de casa, de 68 años, L. C. 402.750, ambos domiciliados en Avenida del Libertador 1734, Capital Federal. — Denominación: TADOR S. A. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros actividades de: Inversión: Mediante la adquisición total o parcial de acciones y participaciones en sociedades por acciones de cualquier tipo e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, su subdivisión por el régimen de propiedad horizontal —Ley Nº 13.512— y loteos, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Capital Social: $a 2.000.000. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto. Suscripción e Integración: Los socios suscriben el capital por mitades e integran el 25 por ciento en efectivo. Directorio: Se designa a Héctor Cordeu; Presidenta: Alicia Cordeu; Vicepresidente: Héctor Alberto Groppo; Director: doctor Ernesto Navarro; Síndico titular y contador Eduardo Alfonso Bravo; Síndico suplente. El Director y Síndicos aceptaron los cargos en el acto. Los socios fijaron el domicilio social (Resolución I. G. J. 8|77) en Viamonte 1453, 9º piso, oficina 60, Capital Federal.

La Escribana.

$a 425 — Nº 54.128

CHANALEN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. — Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Socios: María Ester Monti, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|7|49, L. C. Nº 6.152.921 y Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14 11|34, L. C. Nº 0.956.525, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|9'83. — Denominación: "CHANALEN S.A." — Domicilio: Uruguay 560, Capital. — Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. — Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 12.000. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: María Ester Monti. Vicepresidente: Leonor Beatriz Delorenzi. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Eduardo Luis Martínez. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 578 — Nº 54.058

CARRY CHIPAY

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resoluc. I.G. P.J. 3|79. Socios: María Ester Monti, argentina casada, comerciante, nacida el 28|7|49, L.C. 6.152.921 y Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|11|34. L.C. 0.956.525, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|9|83. Denominación: "CARRY CHIPAY S.A.". Domicilio: Uruguay 560, Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: pesos argentinos 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: María Ester Monti. Vicepresidente: Leonor Beatriz Delorenzi. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Eduardo Luis Martínez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 578 — Nº 54.055

GAQUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: constitución. Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: María Ester Monti, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|7|49, L.C. 6.152.921 y Leonor Beatriz Delorenzi argentina casada, comerciante, nacida el 14|11|34, L.C. 0.956.525, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|9|83. Denominación: "GAQUEL S.A.". Domicilio: Uruguay 560, Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: pesos argentinos 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: María Ester Monti. Vicepresidente: Leonor Beatriz Delorenzi. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Eduardo Luis Martínez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 578 — Nº 54.056

SUGU PURRAY

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. Socios: María Ester Monti, argentina, casada, comerciante, nacida el 28 7|49, L.C. 6.152.921 y Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|11|34, L. C. Nº 0.956.525, ambas domiciliadas en Uruguay 560 Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|9|83. Denominación: "SUGU PURRAY S.A.". Domicilio: Uruguay 560, Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: pesos argentinos 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: María Ester Monti. Vicepresidente: Leonor Beatriz Delorenzi. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Eduardo Luis Martínez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 578 — Nº 54.057

INDUSTRIAS MOLTURADORES

SOCIEDAD ANONIMA

(I.M.S.A.)

Por instrumento privado de fecha 28 de diciembre de 1983, se formalizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30|11|83 que resolvió: 1º) Fijar $a 100 el valor nominal de las acciones. — 2º) Aumentar el capital social a la suma de $a 87.000.000. — 3º) Reformar los artículos 4º y 9º del Estatuto Social, cuyo texto es el siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 87.000.000 (pesos argentinos ochenta y siete millones), representado por acciones ordinarias al portador de $a 100 (pesos argentinos cien), valor nominal y de un voto cada una. — Dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley 19.550, por decisión de la Asamblea Ordinaria, la que podrá o no, ser elevada a escritura pública, según se resuelva en cada caso, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas en el Art. 197 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de las respectivas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro de los treinta (30) días, contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el diario de publicaciones legales y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República. — La integración de las acciones deben hacerse en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción". — Artículo Noveno: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio integrado por tres a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su mandato es por un año y son reelegibles indefinidamente. — La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. — El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. — En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, por decisión unánime del directorio, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. — En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 1.000 (pesos argentinos un mil) o su equivalente en títulos valores oficiales. — El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 1881 del Código Civil y del Art. 9º del Decreto Ley 5965 63. — Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derecho o contraer obligaciones a la sociedad. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

$a 837.- — Nº 1.935

NIDERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento privado del 28|12 83, se formalizó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28|12 83, que resolvió: 1º) Fijar el valor nominal de cada acción en $a 100. — 2º) Aumentar el capital a $a 15.000.000. — 3º) Reformar los artículos 4º y 9º, cuyo texto es el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de $a 15.000.000 (pesos argentinos quince millones), conforme a lo decidido por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de diciembre de 1983, representado por acciones ordinarias al portador de $a 100 (pesos argentinos cien) y de un voto cada una. — Dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley 19.550, por decisión de la Asamblea Ordinaria, la que, según se resuelva, podrá o no ser elevado a escritura pública, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio". — "Artículo Noveno: Los directores deben prestar una garantía de $a 1.000 (pesos argentinos un mil), que se depositará en la caja de la sociedad hasta la aprobación de su gestión por la Asamblea".

$a 272.- — Nº 1.963

CORRIENTES 531

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por escritura complementaria de fecha 1º de abril de 1984, pasada al folio 370, del Registro Notarial 933, de la Capital Federal, en virtud de una vista girada por la Inspección General de Justicia, se modificó la Sindicatura de la Sociedad Corrientes 531 S.A., la que quedó constituida definitivamente de las siguiente manera: Síndico Titular: Miguel Napoleón Paz; Síndico Suplente: Silvia Graciela Ravinovich de Landau. — Quedando todo lo demás de la referida constitución, de acuerdo a lo que fue publicado en el Boletín Oficial de fecha 6 de marzo del corriente año, bajo el número 49.595.

El Escribano.

$a 117.- — Nº 1.956

INVERBUR

SOCIEDAD ANONIMA

COMERCIAL, FINANCIERA

Y MANDATARIA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por Asamblea de fecha 15 de diciembre de 1983, se resolvió aumentar el capital social y reformar en la siguiente forma el artículo 4º: Pesos argentinos 3.000.000, representado por 3.000.000 de acciones ordinarias al portador clase A con derecho a 5 votos por acción, dividido en 300 series de 10.000 acciones cada una, de valor nominal pesos argentinos 10.000 cada serie.

El Presidente.

$a 136 — Nº 1.724

MUPIN DUGU

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3/79. Socios: María Ester Monti, argentina, casada, comerciante, nacida el 28/7/49, L.C. 6.152.921 y Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14/11/34, L. C. 0.956.525, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21-9-83. Denominación: MUPIN DUGU S.A. Domic.: Uruguay 560, Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sitemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con madatos por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con madato por un año. Presidente: María Ester Monti. Vicepresidente: Leonor Beatriz Delorenzi. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Eduardo Luis Martínez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 578 — Nº 54.049

DAVIGRA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 18 de abril de 1984. — Constituyen: Mario Francisco Demoro, argentino, casado, comerciante, de 42 años, con L. E. Nº 4.378.426; y Elma Franco de Demoro, argentina, casada, comerciante, de 35 años, con L.C. Nº 5.738.653; ambos domiciliados en Gavilán 335, piso 6º B, Capital. — Denominación: DAVIGRA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Gavilán 335, piso 6º B, Capital. — Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la comercialización, compra, venta, consignación, permuta, distribución y faenamiento de todo tipo de ganado ya sea bovino, ovino, porcino, equino y todas las operaciones relacionadas con matarife abastecedor, así como la compra y venta de cueros. — b) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos. — c) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — d) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — e) Importación y Exportación: f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: Pesos argentinos 100.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, con mandato por tres años, debiéndose igual o menor número de suplentes y por el mismo término. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura de acuerdo al artículo 55 de la Ley Nº 19.550. Para el caso que la sociedad quede comprendida dentro de lo establecido por el art. 299, inc. 2º de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un Síndico titular y un suplente por el término de tres años. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidenta: Elma Franco de Demoro; Director suplente: Mario Francisco Demoro.

El Apoderado.

$a 765 — Nº 54.077

MANCHA HUENTHU

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3/79. Socios: María Ester Monti, argentina, casada, comerciante, nacida el 28-7-49, L.C. 6.152.921 y Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14-11-34, L.C. 0.955.525, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21-9-83. Denominación: MANCHA HUENTHU S.A. Domicilio: Uruguay 560, Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permtidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Públ. de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: María Ester Monti. Vicepresidente: Leonor Beatriz Delorenzi, Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur, Síndico Suplente: Eduardo Luis Martínez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 578 — Nº 54.050

EIDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 4|11|83 otorgada ante la escribana Zulema Elinzon, titular del Registro 911, que protocolizó la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EIDEN S. A., celebrada con fecha 16|5|83, se aprobó la reforma del artículo 4º de los estatutos sociales cuya reforma y adecuación se inscribieron bajo el Nº 3.109 Fº 606 Lº 82 Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos doscientos cuarenta mil representado por cuarenta y dos mil ochocientas acciones de un voto cada una de $a 0,001 valor nominal por acción. El capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la Ley Nº 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$a 238 — Nº 54.098

TALEGO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Diana Cecilia Ballester de Hyland, argentina, casada, docente, 24|7|1952, D.N.I. Nº 10.333.180, Arenales 1025, 4º C, Acassuso, Prov. de Bs. As.; Italo Argentino Di Benedetto, argentino, casado, comerciante, 4|4|1934, L.E. número 4.134.901, Constitución 4210, Cap. Fed. 2) 14|5|84. — 3) TALEGO S.A. — 4) Av. Quintana 560 Cap. Federal. — 5) Plazo: Es de 99 años, contados desde su inscripción. — 6) Objeto: A) Industriales: Mediante la explotación de talleres mecánicos, metalúrgicos, electromecánicos y electrónicos. B) Inmobiliaria: Compra, venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales. C) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, apícolas y de granja, sean propios o de terceros. D) Constructora: Mediante la construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal. E) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación. F) De Mandatos y Servicios: Por el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones. — 7) $a 100.000. — 8) Administración: A cargo de un Directorio comppuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fiscalización: Prescindencia: Los accionistas, conforme con el art. 284, último párrafo prescinden de la designación de la sindicatura. — 11) Presidenta, Diana Cecilia Ballester de Hyland; Vicepresidente, Italo Argentino Di Benedetto. — 12) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

La Abogada.

$a 374.— Nº 54.076

PERCUYEN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3/79. Socios: María Ester Monti, argentina, casada, comerciante, nacida el 28-7-49, L.C. 6.152.921 y Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14-11-34, L.C. 0.956.515, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21-9-83. Denominación: PERCUYEN S.A. Domicilio: Uruguay 560, Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permtidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles; urbanos y rurales incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra; venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital: pesos argentinos 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: María Ester Monti. Vicepresidente: Leonor Beatriz Delorenzi. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Eduardo Luis Martínez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a. 578 — Nº 54.051

LA GOMA DE WARNES 915

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Sara Karmel de Mintz, argentina naturalizada, nacida el 10 de octubre de 1917, comerciante, L. C. número 1.384.482, viuda; Regina Dora Mintz, comerciante, argentina, nacida el 10 de noviembre de 1942, L. C. Nº 4.539.476, casada; Ricardo Saúl Mintz, comerciante, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1938, L. E. Nº 4.285.795, divorciado, domiciliados en Warnes 917, Capital Federal. — 2º) Escritura 365, de fecha 2 de diciembre de 1985. — 3º) LA GOMA DE WARNES 915 S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Warnes 915. — 5º) Comerciales: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, compra, venta, importación y exportación de repuestos para automotores, sus acesorios, ya sea de goma y otra clase; realizar por cuenta propia o de terceros la fabricación e industrialización, de repuestos y accesorios para automotores, adquiriendo materias primas nacionales e importadas. b) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, y administración de inmuebles y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarias, se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. d) Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato, para la realización de gestiones de negocios, comisiones, administración de bienes de capitales y empresas, promoción de campañas publicitarias y para representar a los mandatos ante reparticiones públicas, Ministerios, Secretaría del Estado, Municipalidades o Instituciones bancarias. — 6º) (99) años (noventa y nueve años) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de pesos argentinos 300.000 (trescientos mil). — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Ricardo Saúl Mintz; Vicepresidenta: Regina Dora Mintz; Directora: Sara Karmel de Mintz; Síndico titular: Marcos Bregman; Síndico suplente: José Eduardo García. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de noviembre de cada año.

El Apoderado.

$a 714 — Nº 54.067

CONTINIUSFORM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I G.J. 1º) Néstor Hugo Di Bello, casado, nacido el 10 de diciembre de 1956, D.N.I. Nº 12.046.529; Norma Beatriz Fariña, nacido el 18 de noviembre de 1955, D.N.I. Nº 11.635.525, argentinos, casados, comerciantes, con domicilio en Ortega y Gasett 1822, piso 7º A, Capital Federal. — 2º) Escritura 50, de fecha 7 de mayo de 1984. — 3º) CONTINIUSFORM SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Lavalle 1605, piso 4º, Oficina 8, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de formularios, impresos, continuos o planos para contabilidad, papeles, accesorios, medios magnéticos, máquinas de contabilidad, equipos de computación, muebles y máquinas de oficinas y trabajos de imprenta en general. Industriales: Mediante la fabricación de muebles para oficina y computación y sus accesorios; fabricación de formularios, impresos, continuos o planos para contabilidad. La instalación de sistemas de computación. De Servicios: Mediante la prestación de servicios de informática; análisis de sistemas; programación e instalación de sistemas de computación de datos; consultorías, y servicios de computación. — 6º) Noventa y nueve años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). — 7º) Capital: Pesos argentinos 100.000 (cien mil pesos). — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Néstor Hugo Di Bello; Vicepresidenta: Norma Beatriz Fariña; Directores: Alejandro Daniel Di Bello; Armando Eduardo Fariña; Síndico titular: Contador José Mario Bamberg; Síndico suplente: Contador Julio César Rozenbaum. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.

$a 493 — Nº 54.069

FINANFLOWER AGENTE DE MERCADO ABIERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 458 del 23 de mayo de 1984, ante el Escribano Miguel Angel Terceño, adscripto del Registro Nº 104 de la Capital Federal, la sociedad FINANFLOWER AGENTE DE MERCADO ABIERTO S.A. constituida por escritura pasada 27 de junio de 1933 y aclaratoria otorgada por escritura de fecha 11 de agosto de 1983, ambas inscriptas en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio de fecha 28 de setiembre de 1983, bajo el número 6965, del Libro 98, tomo A, de Sociedades Anónimas; realizó aumento de capital social y emisión de acciones modificando la cláusula cuarta de su contrato de constitución: Quedando aumentado el capital a la suma de dos millones sesenta mil trescientos pesos argentinos, mediante la emisión de un millón ochocientas sesenta mil acciones ordinarias de un voto cada una nominativa de un peso argentino valor nominal cada una y reformado el artículo Cuarto.

El Escribano.

$a 238 Nº 1.867

COLTHAU

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Artículo 10, Ley 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3/79. Socios: María Ester Monti, argentina, casada, comerciante, nacida el 23/7/49, L.C. 6.152.821 y Leonor Beatriz Delorenzi argentina, casada, comerciante nacida el 14/11/34, L. C. Nº 0.9.6.525 ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21/9/83. Denominación: "COLTHAU S A.". Domicilio: Uruguay 560, Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: María Ester Monti. Vicepresidente: Leonor Beatriz Delorenzi. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Eduardo Luis Martínez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 578 — Nº 54.052

COMPAÑIA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS AFINES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 8, de fecha 8 de febrero de 1984, acta de asamblea extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 1983, de la sociedad anónima: COMPAÑIA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS AFINES S. A. Unánime, que decide: 1º) Elevar el capital en la suma de pesos argentinos 142.000, para lo cual se emiten 147.000 acciones, 5.000 para ser canjeadas por las en circulación y 142.000 por capitalización de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital, todas ordinarias al portador y la reforma de su estatuto: reforma: Artículo 4º) El capital social es de $a 147.000 (ciento cuarenta y siete millones de pesos.

El Apoderado.

$a 170 — Nº 54.033

GUTHURUN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3/79 Socios: María Ester Monti, argentina, casada, comerciante, nacida el 23/7/49, L.C. 6.152.821 y Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14/11/34 L. C Nº 0.936.525, ambas domiciliadas en Uruguay 560, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21/9/83. Denominación: "GUTHURUN S.A.". Domicilio: Uruguay 560, Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra, venta, permuta, fraccionamiento loteos, construcciones administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: María Ester Monti. Vicepresidente: Leonor Beatriz Delorenzi Síndico Titular: Mauricio Ramón Pefaur. Síndico Suplente: Eduardo Luis Martínez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 578 — Nº 54.053

CUME NEUTUN

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3/79 Socios: María Ester Monti, argentina, casada, comerciante, nacida el 23/7/49 L.C. 6.152.821 y Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, casada, comerciante, nacida el 14/11/34, L. C. Nº 0.936.525, ambas domiciliadas en Uruguay 560 Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21/9/83. Denominación: "CUME NEUTUN S.A." Domicilio: Uruguay 560, Capital. Objeto: Importación y exportación de bienes permitidos por las disposiciones legales vigentes. Compra venta, permuta, fraccionamiento loteos, construcciones, administración, y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Realizar mejoras en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para realizar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Efectuar préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluyendo las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas de granja y de explotación forestal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: pesos argentinos 12 000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un suplente con mandato por un año. Presidente: María Ester Monti. Vicepresidente: Leonor Beatriz Delorenzi. Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. Síndico Suplente: Eduardo Luis Martínez. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente

$a 578 — Nº 54.054

MOISES KLEINMAN

SOCIEDAD ANONIMA

C.I.A.G. y F.

Modificación valor nominal de las acciones: La Asamblea Extraordinaria del 9 de mayo de 1984 modificó el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales, fijando el valor nominal de las acciones en $a 0.0001 correspondiente a una emisión de 82.500.000.000 acciones por un total nominal de $a 8.250.000, que corresponden $a 4.125.000 a la Clase "A" de 5 votos por acción y $a 4.125.000 a la Clase "B" de 1 voto por acción.

El Directorio.

$a 102 — Nº 1.948

ACLARACION

CARDIOTEC

S.A.

Se comunica que en el aviso publicado el 8 de mayo de 1984, bajo Recibo Nº 51.702, se deslizó el siguiente error:

Donde dice:

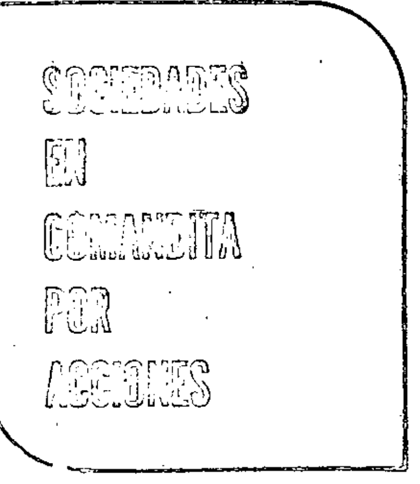
Cardiotex Sociedad Anónima

Debe decir:

CARDIOTEC SOCIEDAD ANONIMA

El Apoderado

$a 51.— e. 6/6 Nº 2.326 v. 6/6/84



LA CARLOTA DE DAWNEY HERMANOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día lo siguiente: Que por publicación efectuada en el Boletín Oficial del día miércoles 16 de mayo de 1984, Nº 97.278, se cometió un error al transcribir el Artículo Primero del Estatuto Social, en lo referente a la denominación social, por cuanto dicho artículo queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad se denomina "La Carlota de Dawney Hermanos Sociedad en Comandita por Acciones", y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado.

$a 153 — Nº 1.649

ACLARACION

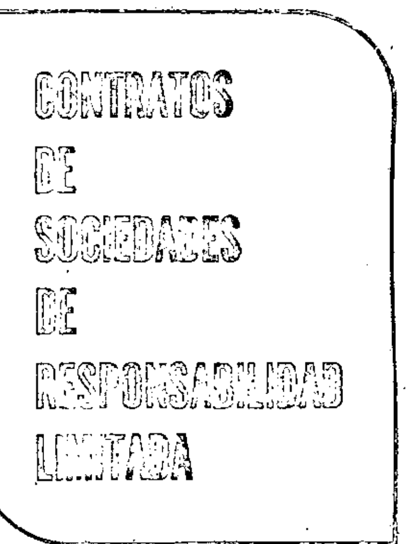
SANTA MARTA

S.C.A.

Comunica que el Capital Social es de 500.000 pesos Ley 18.188 equivalentes hoy a pesos argentinos 50, y no como se publicó con fecha 21/5/84. Recibo Nro. 90.623.

El Escribano

$a 51.— e. 6/6 Nº 2.459 v. 6/6/84



FOOTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 30 de noviembre de 1983. — Socios: Héctor Hugo Aguilar, argentino, de 48 años de edad casado, L.E. 4.338.975, comerciante, domiciliado en Cimbrón 3300, Capital Federal; y Carlos Alberto Schroeder, de 31 años de edad, argentino, casado, D.N.I. 10.498.355, comerciante, domiciliado en Padre Acevedo 3733, partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: FOOTING S.R.L., con domicilio legal en la calle Maure 2410, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, confección, consignación y distribución de artículos y prendas de vestir e indumentaria. Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de artículos de regalo y para el hogar. — Plazo de Duración: 99 años. — Capital: $a 525.000 en especie. — Gerentes: La sociedad será dirigida por los dos socios en conjunto o indistintamente. — Duración en el Cargo: Por el tiempo que dure la sociedad.

Los Socios.

$a 238 — Nº 1.735

STUDIO "S" PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) José María Romano, argentino, de 42 años, casado, comerciante, C.I. Nº 4.242.463, domiciliado en Cramer 348, 6º piso, departamento B Capital; Roberto Agustín Stirpari, argentino, de 31 años, casado, comerciante, C.I. Nº 6.844.706 domiciliado en calle 11 de Setiembre 4510, 6º piso, Dpto. A, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 21 de marzo de 1984. — 3) STUDIO "S" PROPIEDADES S.R.L. — 4) Calle Luis María Campos 1443, Dpto. 1, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la compra, venta, alquiler y administración de inmuebles urbanos y rurales e intermediación en la misma, construcción de edificios civiles y su división en propiedad horizontal. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 4.000, dividido en 4.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a: José María Romano y Roberto Agustín Stirpari. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$a 303.— Nº 1.719

MOOD CINE VIDEO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 18 de abril de 1984 se ha constituido la sociedad: MOOD CINE VIDEO PRODUCCIONES S.R.L. con domicilio social en la calle Coronel Díaz 2330, P.B. 2, de Cap. Fed. por los socios Néstor Eduardo Lescovich, L.E. Nº 4.513.011, divorciado, cineasta, nacido el 14/10/1944 y Mirta Raquel Levy, D.N.I. Nº 10.202.023, soltera, sicóloga, nacida el 2/3/1951; ambos argentinos y domiciliados en Luis María Campos 230, 20 C, de Cap. Fed. Objeto Social: Producción y comercialización de toda clase de medios de expresión cinematográficos, televisivos, fotográficos, radiofónicos, teatrales o escritos de cualquier género y extensión: pudiéndolo hacer en representación, por cuenta propia y/o asociada a terceros y mediante la producción, compra, venta consignación, importación, exportación distribución y exhibición de títulos, películas, libros, productos, mercaderías, materiales, máquinas, equipos, aparatos, instrumentos y útiles utilizados en esa actividad. Plazo de duración: 5 años, a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Capital Social: Se fija en la suma de $a 20.000, dividido en 20.000 cuotas de v$an 1.— c/u que los socios suscriben totalmente en la sig. proporción: El señor Lescovich 90% o sea $a 18.000 y la Srta. Mirta Levy 10% o sea $a 2.000. Integran 50%, resto a dos años. El ejercicio social cierra 31 de marzo. Gerente señor Néstor Eduardo Lescovich por cinco años.

El Autorizado.

$a 357.— Nº 1.771

SIDARSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución 17/4/84. — Socios: Leopoldo Saba Ahrub, casado, nacido el 2/5/33, español, C.I. 6.453.231 de Pol. Fed. comerciante, domiciliado en Av. Las Heras 2581 2º piso, Capital; y Enrique Alejandro Klein soltero, nacido el 1º/3/53, argentino, D.N.I. 12.182.767, comerciante, domiciliado en Córdoba 3774, de Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: SIDARSA S.R.L. — Domicilio Social: Carlos Pellegrini 27, piso 10 A, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Importar y/o exportar toda clase de mercaderías como así maquinarias, útiles, herramientas y demás implementos, frutos y demás productos y todo aquello referido a la actividad agropecuaria; b) Explotar en todas sus formas establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o de granja; c) Compra, venta, distribución e intermediación de productos oleaginosos y de productos y subproductos agropecuarios. — Capital Social: Sesenta mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en calidad de socios Gerentes actuando en forma individual, separada, alternativa e indistintamente. El mandato es indefinido y durará mientras sea titular de cuotas de capital de la sociedad, salvo reforma expresa del contrato. También se designan Gerentes a Beatriz Edith Elffman de Saba, y Maurine Dinar, también actuando en forma separada, alternada e indistintamente entre sí o respecto de los socios Gerentes. — Cierre del Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.

El Gestor.

$a 357 — Nº 1.762

CARCIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: que por escritura Nº 205 de fecha 21 de octubre de 1983, y escritura complementaria Nº 29 del 16 de marzo de 1984, ante el escribano Carlos Alberto Quinterno, las señoras Antonio Josefina Tesea Osti de Corolenco y Patricia Claudia Corolenco o Corolenco de Buzzetti, en su calidad de únicas socias componentes de la sociedad "CARCIMEX" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, venden, ceden y transfieren totalmente a Juan Rodrigo Wentzel, argentino, nacido el 21 de abril de 1943, casado, L.E. Nº 4.411.234, domicilio en Machain 4639, de esta Ciudad, y María Cristina Faraco de Wentzel, argentina, nacida el 11 de setiembre de 1941, casada, L.C. Nº 4.212.282, con el mismo domicilio que el anterior, ambas de profesión industriales, las quince mil cuotas de capital, que representan el cien por ciento del capital social, que tienen y les corresponden en la sociedad "Carcimex" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — La cesión efectuada corresponde a las cuotas sociales representativas de un capital, cuyo activo y pasivo resultan de inventarios y libros de la sociedad que los cesionarios declaran haber auditado de conformidad. — El precio de la cesión lo constituyen valores mobiliarios, por lo cual el presente contrato deberá ser considerado como permuta de derechos por valores. — Los cesionarios deberán entregar a las cedentes Bonos Externos de la República Argentina de la serie mil novecientos ochenta y uno, por un valor de ochenta mil dólares estadounidenses nominales, entregas que se efectúan de la siguiente manera: a) Antes de este acto las cedentes han recibido de los cesionarios Bonex 1981, por un valor nominal de veinte mil dólares estadounidenses, por los cuales les otorgan suficiente recibo y carta de pago en forma. — b) El día 21 de octubre de 1984 los cesionarios deberán abonar a las cedentes Bonex 1981 por un valor nominal de treinta mil dólares estadounidenses. — Y c) El 21 de octubre de 1985 deberán cancelar el saldo de Bonex 1981 por treinta mil dólares estadounidenses. — En garantía del cumplimiento de las obligaciones emergentes de la cláusula anterior a cargo de los cesionarios, estos gravan a favor de las cedentes con Derecho de Prenda en los términos del artículo quinientos ochenta y subsiguientes del Código de Comercio las cuotas sociales que les han sido cedidas en este acto. — Los cesionarios en su calidad de únicos socios componentes de "Carcimex" Sociedad de Responsabilidad Limitada" resuelven adecuar el contrato a la Ley Nº 19.550 y aumentar el capital de quince mil pesos argentinos a ochenta mil pesos argentinos. — Denominación: "Carcimex" Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 50 años a partir del 11 de mayo de 1950. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La fabricación de candados, elementos de seguridad y cerrajería en general y artículos para la protección de cualquier índoles, cajas fuertes y productos afines. b) La comercialización de los productos enumerados en el punto anterior mediante la compraventa, representación, comisión y consignación de los mismos, ya sea de productos fabricados por la sociedad y/o por terceros; su importación y exportación. — c) La compraventa, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales. — A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: se fija en ochenta mil pesos argentinos dividido en ochenta cuotas sociales de mil pesos argentinos valor nominal, cada una. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Machain 4639, de esta Ciudad, y b) Designar gerentes a los socios Juan Rodrigo Wentzel y María Cristina Faraco de Wentzel.

El Escribano
$a 1.173 — Nº 1.801

MAC PUBLICIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificada por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución Cto. Modelo de S.R.L., Resolución I.G.J. 3|81. — Socios: Alvaro Carlos Moraña, argentino, publicista, nacido el 20 de junio de 1944, L.E. número 4.433.600, con domicilio en Caseros 1414, Florida, Pcia. de Buenos Aires y Mercedes Regina Hernández, argentina, casada, publicista, nacida el 30 de junio de 1946, L.C. Nº 5.334.201, con domicilio en Caseros 1414, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — Instrumento de constitución: Documento privado del 5.84. — Denominación: Mac Publicidad Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Juncal 2882, piso 3º, Dpto. "K", Capital Federal. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la promoción y realización de publicidad y|o propaganda pública o privada de productos, marcas, servicios comerciales, industriales y civiles por medio de las artes gráficas, prensa, radiodifusión, televisión, cinematografía y vía pública u otros lugares y medios hábiles para ello, así como también la promoción, producción y divulgación de espectáculos artísticos, culturales, científicos y deportivos en los medios mencionados, dentro o fuera del país. Asimismo podrá dedicarse a la importación y exportación, compra y venta de productos relacionados con la actividad de la empresa. Industriales: mediante la fabricación de toda clase de elementos referentes al objeto comercial de la sociedad. — Duración: 20 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 100.000. — Administración y representación legal: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de gerentes, quienes actuarán por el término de tres ejercicios, en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente
$a 510 — Nº 1.804

A. FERNANDEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Socios: Carlos Alberto Fernández, argentino, casado en primeras nupcias con Ruth Blanca Julia Arbuco, Libreta de Enrolamiento Nº 4.212.956, nacido el 11 de mayo de 1924, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1786, Capital Federal, comerciante; y Anselmo Fernández, argentino, casado en primeras nupcias con María Rosa Díaz, Libreta de Enrolamiento Nº 4.122.384, nacido el 8 de junio de 1934, domiciliado en Yerbal 357, 4º, "B", Capital Federal, comerciante. — Fecha de constitución: 3 de mayo de 1984. — Denominación: "A. Fernández S.R.L.". — Domicilio legal: Hipólito Yrigoyen 1786, Capital Federal. — Objeto social: realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros o en participación con terceros las siguientes actividades: La fabricación y confección de prendas de vestir y artículos accesorios a las mismas de toda naturaleza para uno y otro sexo mediante su compra, fabricación o importación, y comercializar prendas de vestir ya sea producidas por cuenta propia o de terceros, así como las telas y artículos de punto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica. — Plazo de duración: 93 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 20.000 (veinte mil pesos argentinos), dividido en 20.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, suscriptas en la siguiente proporción: señor Carlos Alberto Fernández: $ 10.000 y señor Anselmo Fernández: $ 10.000. — Administración: a cargo de los señores Carlos Alberto Fernández y|o Anselmo Fernández, quienes quedan designados gerentes. — El uso de la firma social corresponderá en forma individual e indistinta a cualquiera de los dos gerentes. — Duración de su mandato: tres ejercicios, siendo reelegibles. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre.

El Socio Gerente
$a 442 — Nº 1.819

DROGUERIA BARRACAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escritura Nº 30 del 14 de marzo de 1984 por ante el Registro Nº 27 de La Matanza, a cargo del Escribano Darío F. Seiser, se dispuso la modificación de las cláusulas 2da. y 4ta. del contrato originario: Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en ocho años a partir del día 31 de marzo de 1978, venciendo en consecuencia el día 31 de marzo de 1986, prorrogable por resolución de Asamblea Extraordinaria de socios que representen por lo menos el 75% del capital social, por otro período igual. — Cuarta: El capital social asciende a la suma de diez mil pesos argentinos.

El Autorizado
$a 170 — Nº 54.030

CH'IEN MACROBIOTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Fecha de constitución: 15 de marzo de 1984; 2) Socios: Sergio Guido La Rosa, Documento Nacional de Identidad Nº 13.308.960, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de marzo de 1959, domiciliado en calle Paraguay 4052, piso 4º departamento B, de Capital Federal, y Javier Eduardo Buengueroff, Documento de Identidad Nº 14.027.058, argentino, soltero, comerciante, nacido el 31 de enero de 1961, domiciliado en calle Canalejas 1453, de Capital Federal; 3) Denominación: CH'IEN MACROBIOTICA S. R. L. 4). Plazo de duración: 90 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Domicilio: Paraguay Nº 2592, de Capital Federal; 6) Objeto: fabricación de vajillas y cuchillerías, explotación y comercialización de productos alimenticios, sean o no elaborados y materia prima de los mismos; explotación de confiterías, bares y restaurantes y todo lo relacionado al ramo de gastronomía; comercialización y explotación de libros; importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia; 7) Capital: $a 160.000, dividido en 160.000 cuotas de un peso argentino valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales e integradas en efectivo en un 25 %; 8) Administración y representación: a cargo de los socios Sergio Guido La Rosa y|o Javier Eduardo Buengueroff, con el cargo de gerentes, quienes actúan en forma indistinta, por el término de 2 ejercicios; 9) cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

El socio gerente
$a 493 — Nº 1.835

SANDAZA PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sixto Alfredo Sandaza, soltero, argentino, L.E. Nº 4.421.139, nacido el 22 de octubre de 1943, arquitecto, domiciliado en Juan de Garay 156 de San Bernardo, Prov. Buenos Aires; Sixto José Sandaza, casado, argentino, L.E. Nº 546.968, nacido el 23 de marzo de 1913, jubilado; Nelly Filomena Iermini, casada, argentina, L.C. Nº 6.082.591, nacida el 10 de noviembre de 1921, jubilada y María Teresa Sandaza, soltera, argentina L.C. Nº 5.262.135, nacida el 5 de noviembre de 1945, empleada, estos tres últimos domiciliados en Perú 1066, 2º 7, Capital Federal. Constitución: Escritura Nº 444 pasada al folio 1182 el 22 de octubre de 1983 por ante el escribano Miguel Angel Asúa, adscripto al Registro 460 de la Capital Federal y escritura complementaria Nº 57 pasada al folio 128 el 1º de marzo de 1984 por ante el mismo escribano. Denominación: SANDAZA PROPIEDADES S.R.L. Domicilio: Chacabuco 948 5º piso E, Capital Federal. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Inmobiliaria, comprar, vender, financiar, construir, alquilar y administrar bienes inmuebles en todo el país y/o en el extranjero. Capital social: $a 6.000, dividido en 6.000 cuotas de $a 1 c|u suscripto así: Sixto Alfredo Sandaza 3.000 cuotas, Sixto José Sandaza 1.200 cuotas, Nelly Filomena Iermini 900 cuotas y María Teresa Sandaza 900 cuotas integrado en efectivo el 50% debiendo integrarse el saldo a dos años de plazo. Dirección, administración, representación legal y uso de firma a cargo de Sixto Alfredo Sandaza designado gerente. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 476 — 1.837

SPADAVECCHIA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 121 pasada al folio 343 el 3 de octubre de 1983 por ante la escribana María Evelina Massa y complementaria 40 pasada al folio 81 el 6 de abril de 1984 por ante la misma escribana titular del Registro 1007 de la Capital Federal se adecuó el capital social a lo dispuesto por la ley 22707 y Resolución Nº 1|83 de la I.G.J. quedando el capital constituido por $a 21, dividido en 21 cuotas de $a 1 c|u. Modificar las cláusulas quinta, séptima, novena y undécima del contrato social por lo cual la dirección, representación legal y administración será ejercida por los socios Juan Bautista Spadavecchia y Juan Carlos Spadavecchia designándose además al Sr. José Vicente Siciliano, argentino, casado, de 55 años de edad, domiciliado en Necochea 1178, Capital Federal, C.I. Nº 2.752.286, todos ellos en calidad de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de todos los gerentes en forma conjunta.

El Autorizado
$a 289 — Nº 1.839

DAR SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 23 de febrero del año mil novecientos ochenta y dos, se celebró un contrato de Cesión de Cuotas Sociales, que se rigió por las siguiente cláusulas: Primera: El señor Mariano Elías Schebes cede a sus consocios Héctor Reinaldo Ibañez y Ruth Teresa Lunardello de Ibañez, las cuotas de capital que tiene en la sociedad, o sean dos mil cuotas de pesos ley 18.188 un mil, valor nominal cada una, o sean pesos ley 18.188 dos millones, conforme al artículo tercero del contrato social de constitución, y en partes iguales. Segunda: El precio de la cesión es de pesos ley 18.188 dos millones, importe que el cedente declara haber recibido íntegramente antes de este acto, otorgando en consecuencia recibo y carta de pago en forma. Tercero: Los cesionarios manifiestan que aceptan expresamente la cesión de cuotas a su favor realizada en partes iguales. Cuarto: En cuanto al contrato social queda en pleno vigor por cuanto no se modifican las restantes cláusulas del mismo. La señora Liana Gabriela Spangaro de Schebes prestó su consentimiento en cumplimiento de lo que prescribe el artículo 1277 del Código Civil.

El Autorizado.
$a 340 — Nº 01.256

ARAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 2|12|83, Sara Molho de Mallah y Francine Helene Solange Mallah o Francine Elena Solange Mallah, únicas socias de ARAX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: Incorporar a la sociedad por fallecimiento del socio Samuel Mallah, invistiendo el carácter que como tal le correspondía a éste, a la nombrada señora Sara Molho de Mallah; y prorrogar el plazo de duración de la sociedad. — En consecuencia se modifican los artículos tercero, cuarto y quinto, con la siguiente redacción: Artículo tercero: El capital social es de pesos argentinos uno con cincuenta centavos, dividido en ciento cincuenta cuotas de un centavo cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: a) la socia Sara Molho de Mallah, 148 cuotas o sea pesos argentinos uno con cuarenta y ocho centavos; y b) la socia Francine Elena Solange Mallah 2 cuotas o sea pesos argentinos dos centavos. — Artículo cuarto: Tiene una duración de cuarenta años, a contar del 14 de enero de 1960, fecha en que comenzó el cómputo del término originario de la sociedad. — Artículo quinto: La dirección gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de la socia Sara Molho de Mallah, quien reviste el cargo de gerente. — Podrá adquirir y vender bienes inmuebles, hipotecarios y gravarlos; dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos previstos en el artículo 1881 del Código Civil y permitidos por las leyes de la Nación. La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad, salvo la conformidad de todos los socios.

La Escribana
$a 527 — Nº 1.830

ELYEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Estatuto Modelo de S.R.L. Socios: Elías Alberto Machta, argentino, soltero, nacido el 2|12|1954, comerciante, D.N.I. 11.332.751, domiciliado en Ecuador 690, piso 4º, B, Capital Federal. Elías Rubén Sabbach, argentino, soltero, nacido el 29|8|1954, comerciante, D.N.I. 11.121.803, domiciliado en Las Heras 2779, piso 8º, B, Capital Federal. Fecha del instrumento: 14|5|1984, Contrato Modelo Privado. Denominación de la Sociedad: "ELYEL S.R.L.". — Domicilio Social: Av. Avellaneda 2999, Capital Federal. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociadas a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Fabricación, confección, compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación de prendas de vestir. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, sea para renta o comercio, incluso las operaciones comprendidas dentro de las Leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — c) Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con los descriptos. — Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos ($a 50.000). La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual, socios o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles, en tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Dto. 5965|63. Cierre de Ejercicio: 28|2 de cada año.

La Apoderada.
$a 459 — Nº 01.642

BRASEGUI
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fechas de Constitución 29.83 y 9.4|84 — Socios: Mario Elías Cyrulnik, argentino, nacido el 12.10.43, comerciante, casado, C.I.P.F. 5.130.049, domiciliado en Charcas 3140, piso 11, Capital; Roberto Pedro Milchior, argentino, nacido el 22|8|45, comerciante, casado, D.N.I. número 4.533.453, domiciliado en 11 de Setiembre 1760, Capital; Carlos Alberto Hadid, argentino, nacido el 22.7.51, comerciante, casado, C.I.P.F. 6.406.241, domiciliado en Wenceslao Villafañe 342, Capital; Isaac Eduardo Hadid, argentino, nacido el 21|3|47, comerciante, casado, C.I.P.F. 5.636.297, domiciliado en Concordia 246, Capital; Luis Oscar Alfie, argentino, comerciante, nacido el 15|6.45, casado, C.I.P.F. 3.593.199, domiciliado en Wenceslao Villafañe 342, Capital; Antonio Mario Ciarmiello, argentino, contador, nacido el 29.7.31, casado, L.E. número 4.349.317, domiciliado en Sargento Cabral 935, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Siddig, argentino, comerciante casado, nacido el 18|12|40, C.I.P.F. 4.719.053, domiciliado en Paunero 2756, Capital; Luis Héctor Braverman, argentino, dentista, nacido el 22|2|46, casado, L.E. 4.545.608, domiciliado en Avda. Corrientes 5694, piso 14, Depto. 66, Capital; Daniel Héctor Serebrisky, argentino, escribano, nacido el 18|9|49, casado, C.I.P.F. 6.030.556, domiciliado en Echeverría 2128, Capital; Héctor Alfredo Adamovsky, argentino, comerciante, nacido el 3.9.44, casado, C.I.P.F. 4.621.074, domiciliado en Avda. Corrientes 4280, piso 7º, Depto. A, Capital; Jaime Eduardo Hamicha, argentino, contador, nacido el 15|4.51, casado, C.I.P.F. 6.433.621 domiciliado en Cangallo 2120, piso 7º, Depto. B; Samuel Marcos Meiseles, argentino, comerciante, nacido el 12|1|48, casado, C.I.P.F. 5.750.004, domiciliado en Batalla Del Pari 631, Capital; Alejandro Gotloib, argentino, comerciante, nacido el 28|4|47, casado, C.I.P.F. 5.636.305, domiciliado en Sarmiento 2172, piso 6º, Depto. 29, Capital; Alberto Faez, argentino, comerciante, nacido el 24.4.54, casado, C.I.P.F. 6.802.561, domiciliado en Avda. Pueyrredón 145, Capital; Luis Osvaldo u Osvaldo Luis Carosia, argentino, industrial, casado, nacido el 4|8|31, L.E. 4.074.107, domiciliado en Lavallol 3430, piso 1º A Capital; Elías Mizrahi, argentino, casado, nacido el 20.10.40, industrial, L.E. 4.362.250, domiciliado en Ecuador 533, Capital; José León Gradel, brasilero, arquitecto, nacido el 24|5.49, casado, C.I.P.F. 6.003.031, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1176, piso 9º, Capital; Fernando Nicolás Nievas, argentino, comerciante, nacido el 8|1|38, L.E. 4.266.168, casado, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1945|51, Capital; Mario Oszlak, argentino, comerciante, nacido el 13|2|47, casado, D.N.I. número 7.593.970, domiciliado en Acevedo 348, piso 2º B, Capital. — Denominación: BRASEGUI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: Lavalle 2015, Capital Federal. — Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, intermediación y|o administración general de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, pudiendo asimismo constituir edificios para su renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Capital Social: Pesos argentinos doscientos mil. — Dirección y Administración: Estará a cargo de los socios Samuel Marcos Meiseles, Alejandro Gotloib, Jaime Eduardo Hamicha, Luis Héctor Braverman, Daniel Héctor Sereprisky y José León Gradel, en calidad de Gerentes, la firma social será ejercida por dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, agregando el sello de la razón social. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Gestor.
$a 367.- — Nº 1.928

INELCO
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 377 del 8 de mayo de 1984 ante el Escribano Miguel Angel Terceño, Registro 104 de la Capital Federal, de su adscripción, se constituyó la Sociedad INELCO S.R.L., a saber: Socios: Jesús Nelson Gutiérrez Roa, boliviano, de 41 años de edad, casado, ingeniero, con cédula de identidad de la Policía Federal número 7.078.460, domiciliado en la calle Corrientes número 2330, sexto piso, oficina 602, de esta ciudad, y doña Teresa Carmen Mangialavore, argentina, de 40 años de edad, casada, comerciante, con Libreta Cívica número 4.857.455, domiciliada en la calle Corrientes número 2330, sexto piso, oficina 602, de esta ciudad. — Denominación: "Inelco S.R.L.". Domicilio: Calle Corrientes 2330 sexto piso, ofici. na 602 de esta ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, aún los que se encuentren afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; administración de inmuebles en propiedad horizontal y la promoción de venta de dichos inmuebles. — Constructora: Mediante la construcción, proyección, dirección, remodelación, y reparación de toda clase de edificios, estructura de hormigón armado, obras viales, y todo tipo de obras de carácter privado o público. — Industrial: La industrialización de materiales que estén directa o indirectamente relacionados con la industria de la construcción. — Capital: pesos argentinos cincuenta mil. — Cierre del ejercicio: día 30 de mayo de cada año. — Gerentes: Jesús Nelson Gutiérrez Roa, y doña Teresa Carmen Mangialavore. — Duración: de cincuenta años.

El Socio Gerente.
$a 425 — Nº 01.863

AION
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 230 del 12 de abril de 1984 ante el Escribano José Luis Terceño titular del Registro número 104 de la Capital Federal, se constituyo la sociedad: Socios: Carlos Alberto Caamaño, argentino, soltero, de 31 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 10.548.647, ingeniero mecánico, domiciliado en San Nicolás 6058, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; don Fabián Juan Ferreyra, argentino, de 27 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 12.214.577, casado, técnico electromecánico, domiciliado Trescientos cincuenta y siete número 236, de Ranelagh, Provincia de Buenos Aires, y don Alfredo Juan Madeiro, argentino, de 31 años de edad, con Documento Nacional de Identidad 10.258.535, soltero, empresario, domiciliado en la calle Ochocientos setenta y ocho 5263, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "AION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Corrientes número 2438, quinto piso, departamento "D", de esta Ciudad. — Objeto: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Fabricación, instalación y mantenimiento de equipos electromecánicos para climatización en frió y|o calor de inmuebles, sean urbanos o rurales. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. — Capital: Veintiún mil pesos argentinos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: Carlos Alberto Caamaño, Fabián Juan Ferreyra, y Alfredo Juan Madeiro, quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Duración: Veinte años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Socio Gerente.
$a 442 — Nº 01.865

CENTRO DE CONSULTAS EMPRESARIALES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Carlos Alberto Montana, argentino, casado, 28 años, licenciado en comercio internacional, D.N.I. Nº 12.011.530, domiciliado en 311 número 1164, de Ranelagh, Provincia de Buenos Aires y Pablo Leonardo Fernández, argentino, soltero, de 21 años, licenciado en ciencias de la comunicación, con D.N.I. número 16.050.448, domiciliado en Emilio Mitre 581, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 17|5 84. Nombre: "CENTRO DE CONSULTAS EMPRESARIALES S.R.L.". — Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avenida Belgrano 615, piso 1º, oficina I, de Capital. Duración: 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el mercado interno y|o en el exterior las siguientes operaciones: a) Prestación integral de asesoramientos y todo tipo de servicios relacionados con el comercio exterior y operaciones afines; b) Realización de gestiones o mandatos de terceros, comisiones y consignaciones, asesoramientos, representación y administración de y para personas y|o empresas nacionales o extranjeras con relación a las actividades precedentemente mencionadas; c) Edición, distribución y comercialización de publicaciones vinculadas a su actividad; d) realización de gestiones o mandatos de terceros; comisiones y consignaciones, asesoramientos, representación y administración de y para personas y|o empresas nacionales o extranjeras, con relación a las actividades precedentemente mencionadas; e) explotación, arriendo y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, loteos, urbanización, compra-venta, inclusive operaciones comprendidas en las leyes de prehorizontalidad y de propiedad horizontal; f) financiación de operaciones mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos, con o sin garantía, realización por compraventa de créditos en general, participación con aportes de capitales propios o de terceros, en empresas o en explotaciones de personas físicas o ideales, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, realización por compraventa de títulos acciones y demás valores mobiliarios y restantes operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: es de $a 40.000 dividido en 4.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una. — Administración: a cargo de uno cualesquiera de los socios gerentes en formas indistinta. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente
$a 816 — Nº 1.919

SERVI-FAR
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura del 16|4|84 entre los socios Edgardo Sauret, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 29 de setiembre de 1940, D.N.I. Nº 6.518.031, domiciliado en Fragueiro 483, Capital, y Jorge Oscar Aragón, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Martha Beatriz Fachino, nacido el 5 de noviembre de 1935, D.N.I. Nº 4.165.852, domiciliado en Bompland 2454, 1º piso, Capital, han constituido la sociedad "SERVI-FAR S.R.L." que adopta el Contrato Modelo creado por Resolución General de la I.G.J. Con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 10 años a partir fecha inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto: la comercialización, compra, venta, permuta y consignación al por mayor y menor de toda clase de instrumental, artículos de perfumería, higiene y demás elementos relacionados con clínicas, sanatorios, hospitales y farmacias así como jugueterías, kioscos, golosinas, cigarrillos y todo tipo de mercaderías afines a estas actividades, importación y exportación, ventas mediante licitación oficial y|o privada, concursos y en cualquier otra forma por sí o por medio de representantes y|o terceros o asociada a terceros. Capital: $a 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $a 1 c|u. — La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. — En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el art. 159, 1º parte párrafo 2º de la Ley Nº 19.550. — Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la citada ley cada cuota de derecho a un voto. — Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el art. 159, último párrafo de la Ley 19.550. — Las cuotas son libremente transmisibles rigiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley 19.550. — Ejercicio social: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
$a 527 — Nº 1.910

ALL THE WAY
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato privado de fecha 26 de diciembre de 1983 y 10 de abril de 1984. — Socios: Rosa Emma Monfasani de Borga, de 39 años, casada, argentina, licenciada en ciencias de la información, domiciliada en Av. Santa Fe 3149, 2º piso, A, Capital Federal; D.N.I. Nº 4.881.042; Rosana Gabriela Dri de Fidalgo, de 23 años, casada, argentina, estudiante, domiciliada en Lavalle 2527, Florida, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 14.124.571; Nora Emilse León, de 29 años, soltera, argentina, empleada, domiciliada en Agüero 1653, 6º piso, A, Capital, D.N.I. Nº 11.336.661. — Denominación: "ALL THE WAY S.R.L.", tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, por sí, asociada a terceros o celebrando con estos los acuerdos o contratos de colaboración empresaria legalmente procedentes, a la fabricación, compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, calzados, artículos de bijouterie, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, y al procesamiento e indusrtialización en todas sus etapas de fibras, tejidos, hilados y sus materias primas componentes. — Capital: $a 150.000. — Administración: A cargo del señor Juan Pedro Monfasani, en calidad de gerente por el término de un ejercicio. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Avda. Santa Fe 3149, 2º piso, A, Capital Federal.

La Socia
$a 408 — Nº 1.895

GRIN
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato modelo de S.R.L. — Socios: Leonardo Ariel Rabinovich, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|6|41, L.E. Nº 4.373.797, domiciliado en Padilla 1120, 5º P. C, Capital y Diana Luz Grinbank de Rabinovich, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º|12|43, L.C. Nº 4.868.788, domiciliada en Padilla 1120, 5º P. C, Capital. — Fecha del Instrumento: 10|5 84. — Denominación Social: GRIN S.R.L. — Domicilio Social: Humboldt 559, Capital. — Objeto Social: Compra, venta y distribución de artículos de embalaje, librería, papelería, cartonería, impresos, cotillón, juguetería y afines. — Duración: 40 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 40.000, dividido en 40.000 cuotas de $a 1 cada una, suscriptas por partes iguales. — Administración, representación y uso de la firma: Uno o más gerentes en forma individual o indistinta. — Gerente: Leonardo Ariel Rabinovich, L.E. número 4.373.797. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 272.- — Nº 1.949

MABEL TEJIDOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Francisco Pantaleon Greco, argentino, casado, comerciante, 48 años, D.N.I. Nro. 4.152.406, Monroe 4338, piso 3º, A, Capital Federal; Mabel Delle Grillo, argentina, divorciada, comerciante, 43 años, L.C. Nº 3.971.275, Monroe 4338, piso 2º, A, Capital Federal; 2º) 30 de abril de 1984. — 3º) "MABEL TEJIDOS S.R.L.". — 4º) Sarmiento 2454, piso 5º, oficina 7, Capital Federal. — 5º) la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de tejidos de punto. — 6º) noventa y nueve años (99) a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital $a 30.000 (Treinta mil pesos). — 8º) ambos socios en calidad de Gerentes; por todo el plazo social. — 9º) cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
$a 323 — Nº 54.066

MEDICA ELECTRONICA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. — Por instrumento público de fecha 8|5|1984, en la sociedad "MEDICA ELECTRONICA S.R.L.". — El señor Juan José Cordo. Cede y transfiere a favor de los señores José Luis Cordo y Manuel Cordo Tarrio, la totalidad de sus cuotas sociales o sean cuarenta mil cuotas de diez centavos cada una de ellas, moneda argentina, por un valor nominal de cuatro mil pesos argentinos, suma esta que el cedente declara haber recibido antes de ahora de manos de los cesionarios en dinero efectivo y a su entera satisfacción, por lo que otorga por la presente el más eficaz recibo y carta de pago en legal forma, y en consecuencia transmite a los cesionarios sin límite alguna, todos los derechos de propiedad, posesión sobre las referidas cuotas subrogándolo en todas sus acciones y derechos conforme a la ley. — Por su parte los cesionarios aceptan la presente cesión en igual proporción agregando que en virtud de la presente cesión queda modificado el artículo cuarto: Del contrato social. — Se modifica el art. primero: domicilio legal de la sociedad, Estados Unidos 2.055, Capital Federal. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes y el uso de la firma social y representación legal será ejercida por José Luis Cordo y Manuel Cordo Tarrio en forma indistinta quedando subsistente y en plena vigencia, todos y cada una de cláusulas y condiciones consignadas en el contrato constitutivo.

La Apoderada
$a 357 — Nº 1.926

MADERERA 30 DE OCTUBRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día la constitución de la sociedad siguiente: 1. Socios: Norberto Guido Caneto, argentino, casado en primeras nupcias, con doña Haydée Echagüe, nacido el 6 de agosto de 1939, comerciante, domiciliado en la calle Terrero 1449, 3er. piso, Dto. 13, de esta Capital y con D.N.I. Nº 4.301.271; Haydée Echagüe de Caneto, argentina, casada en primeras nupcias con don Norberto Guido Caneto, nacida el 20 de enero de 1940, comerciante, domiciliada en la calle Terrero 1449, 3er. piso, Dto. 13, de esta Capital y con D.N.I. Nº 3.789.018; y Norberto Adrián Caneto, argentino, soltero, hijo de los dos socios antes indicados, nacido el 2 de octubre de 1964, comerciante, domiciliado en la calle Terrero Nº 1449, 3er. piso, Dto. 13, de esta Capital y con D.N.I. Nº 16.682.813. 2. Constituida: 18 de mayo de 1984. 3. Denominación: MADERERA 30 DE OCTUBRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4. Domicilio: Iturri 253, Capital Federal. 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, o de cualquiera otra forma a la fabricación, elaboración, importación, exportación, distribución, compra y venta de productos de carpintería, mueblería y ebanistería, particularmente maderas y sus sustitutos en todas sus formas, trabajadas, a medio trabajar o en bruto. En la misma forma, la sociedad podrá tomar representaciones y mandatos de otras empresas, nacionales o extranjeras, del mismo ramo. 6. Duración: 99 años. 7. Capital social: $a 81.000 dividido en 81.000 cuotas de $a 1 cada una. 8. Dirección y administración: A cargo de los tres socios, con el carácter de Gerentes designados por toda duración de la sociedad y la representación será ejercida por uno cualquiera de los socios-gerentes. 9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 459 — Nº 01.936

CABAÑA MARY-GRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 15 de mayo de 1984, se constituyó la sociedad "CABAÑA MARY-GRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Socios: Jorge Osvaldo Gómez, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|12|50, L.E. Nº 8.503.176, domiciliado en Muñiz 295, Capital Federal y Nicolás Russo, casado, italiano, comerciante, nacido el 9|5|49, C.I. Número 6.035.731, domiciliado en la calle 113, Nº 4464, San Martín, Provincia de Buenos Aires. Sede social: Muñiz 296, 7º, A, Capital Federal. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de toda clase de establecimientos agrícolo ganaderos, sean cabañas, granjas, tambos, así como la compra, venta o arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512. — Capital social es de $a 50.000. — Administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de 3 años. — Quedan designados gerentes: María del Carmen García y Gracia Antonia Cauchi. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Datos personales de los gerentes: María del Carmen García, argentina, casada, comerciante, nacida el 30|5|50, L.C. Nº 6.430.614, domiciliada en Muñiz 296, Capital Federal y Gracia Antonia Cauchi, casada, italiana, comerciante, C.I. Nº 7.874.652, nacida el 27|10|46, domiciliada en la calle 113, Nº 4464, San Martín, Provincia de Buenos Aires.

El Autorizado
$a 408 — Nº 54.047

HERBAU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad: por contratos privados de fechas 31|1|83 y 13|12|83. Socios: Daniel Ricardo Hernández, argentino, casado, 31 años, ingeniero civil, L.E. Nº 8.631.057, domiciliado en Avellaneda 1310, Florida (B.A.) y Ricardo Hernández, argentino, casado, 57 años, empresario, L.E. Nº 3.255.261, domiciliado en Avellaneda 1444, Florida, (B.A.). — Denominación social: HERBAU S.R.L. — Sede Social: Cerrito 760, 6º piso, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obra, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. — b) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, permutas, administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, división, subdivisión, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad. Plazo de duración: 50 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $a 8.000. — Fecha cierre ejercicio: 30 de junio. — Administración y representación: Los dos socios en la calidad de gerentes, en forma indistinta. Nota: Se ha adoptado el contrato modelo de S.R.L.

El Autorizado.
$a 527 — Nº 54.085

ESTUDIO CARD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día constitución por instrumento privado. 1) Socios: José Luis Collado, argentino, soltero, nacido el 23 de diciembre de 1956, comerciante, D.N.I. Nº 12.702.050, domiciliado en Manuel P. de Peralta 1037 de Capital Federal; Ricardo Carrea, argentino, casado, nacido el 8 de diciembre de 1945, comerciante, L.E. Nº 4.535.761, domiciliado en Av. Juan B. Justo 6102 de Capital Federal y Mario Alberto Vázquez, argentino, casado, nacido el 28 de octubre de 1945, comerciante, con D.N.I. Nº 4.533.382, domiciliado en Bacacay 5548 de Capital Federal. — Instrumento de constitución: privado de fecha abril 4 de 1984. — Denominación: ESTUDIO CARD S.R.L. — Domicilio social: Cangallo Nº 935, planta baja, departamento "B", Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto llevar a cabo por su propia cuenta y|o asoc. a terceros y|o por cuenta de terceros, las siguientes actividades: comercialización en todas sus formas de tarjetas de créditos, compras o consumos en general y coberturas médicas y odontológicas, dejándose debida constancia que la comercialización que hace al objeto social no comprende las actividades financieras regladas por la ley 21.526. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y suscribir los contratos que no sean prohibidos por las leyes y|o este contrato, pudiendo establecer sucursales y depósitos dentro y fuera del país. Capital Social: pesos argentinos 30.000 dividido en 30.000 cuotas de $a 1 cada una totalmente suscripta por los socios del siguiente modo: José Luis Collado 7.500 cuotas, Ricardo Carrea 7.500 cuotas y Mario Alberto Vázquez 15.000 cuotas, integrando el 50% de las mismas. Representación y Administración a cargo de los gerentes en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 544 — Nº 54.093

AGELSU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Contrato Privado de fecha doce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, con firmas certificadas en Sello de Actuación Especial Nº A 001559260, de la Capital Federal, se instrumentó la siguiente cesión de cuotas de "AGELSU S.R.L.". 1º) Juan José Rodríguez, Abraham Slavkin y Marcos Noel, ceden y transfieren a favor de Alejandro Alberto Harte, nacido el 20 de octubre de 1961, argentino, soltero, comerciante, con D.N.I. Nº 14.976.047, con domicilio en Helguera 2678, de Capital Federal, la totalidad de veinte mil cuatrocientas cuotas diez centavos, valor nominal cada una, equivalente a un capital de dos mil cuarenta pesos argentinos, correspondiendo a cada uno de los cedentes igual cantidad, o sea la suma de seiscientos ochenta pesos argentinos cada uno.

El Abogado.
$a 255 — Nº 01.851

BIEN POLENTA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 15 de mayo de 1984 se constituyó la sociedad "BIEN POLENTA S.R.L." — Socios: José María Benini, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|8|34, L.E. Nº 5.206.782, domiciliado en la calle Buenos Aires 310, Lezama, Provincia de Buenos Aires y Luis Alberto Cura, argentino, casado, comerciante, nacido el 1|4|48, L.E. Nº 5.224.112, domiciliado en Independencia 107, Lezama, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Sarmiento 2081, piso 7º, 30, Capital Federal. Duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La elaboración, comercialización, producción, importación, exportación y distribución de toda clase de alimentos balanceados para la alimentación humana y animal. — Capital Social es de $a 30.000. — Administración a cargo de ambos socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta e individual por el término de 3 años. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año.

El Autorizado.
$a 255 — Nº 54.048

CEMAD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Cto. modelo de S.R.L., Resol. Nº 6|83. Socios: Horacio Fernando Ariata, argentino, de 27 años, soltero, ingeniero, D.N.I. 12.315.920, domiciliado en Camarones 5625, Capital y Patricia Sandra Ferrari, argentina, de 21 años, soltera, comerciante, D.N.I. 16.248.718, domiciliada en Pareja 3901, Capital. Instrumento de constitución: Documentos privados del 12|3|84 y 17|4|84. Denominación: "CEMAD S.R.L.". Domicilio: Camarones 5625, Capital. Objeto: a) Instalaciones electromecánicas, proyectos civiles e industriales, mantenimiento, ejecución de instalaciones eléctricas o telefónicas, civiles e industriales en edificios en construcción o construidos; tendido de redes externas de iluminación, electrificación o telefónicas. Comercialización de materiales eléctricos o electromecánicos por compra, venta, permuta, cesión, consignación, representación; explotación de patentes de invención, marcas de comercio; importación y exportación, todo ello relativo al objeto principal. b) Realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías vigentes o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas de crédito creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital social: $a 125.000. Administración y representación: Estará a cargo de ambos socios, con el carácter de Gerentes, quienes actuarán por el término de cinco ejercicios, en forma individual e indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 493 — Nº 54.121

J. LANGER Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Escritura número 361, de fecha 17 de abril de 1984, por la cual se produce en "J. LANGER Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Wilma Hennenberg de Langier propietaria de 6.400 cuotas de capital en la referida sociedad cede 90 cuotas de $a 1, cada una a Elías Langier, médico, 40 años, D.N.I. Nº 4.409.855, Aráoz 2883, piso 4º, Capital Federal; Amalia Langier, 39 años, casada, psicóloga, D.I. Nº 5.063.078, Mendoza 2549, piso 9º, Depto. 14, Capital Federal; Marta Langier, 32 años, divorciada, maestra, D.N.I. Nº 10.390.214, Lavalle 1782, piso 4º, Depto. 7, Capital Federal.

El Autorizado
$a 170 — Nº 54.065

D.A.D.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día se hace saber el siguiente Edicto: Por acto privado del 25 de noviembre de 1983 y 25 de abril de 1984. Socios: Jorge Bernardo Derman, argentino, casado, Ing. industrial, 37 años, L.E. Nº 7.596.576, domiciliado en Pedernera Nº 109, Capital; Javier Luis Attardo, italiano, casado, técnico, 40 años, C. I. Nº 5.521.771, Policía Federal, domiciliado en Juan B. Justo 3550, José C. Paz y Jorge Luis David, argentino, casado, Ing. electromecánico, 31 años, D.N.I. Nro. 10.385.946, domiciliado en Boulogne Sur Mer 2024, Villa Maipú, San Martín. Denominación y domicilio: "D.A.D. S.R.L.", con domicilio en Nogoyá 4116, piso 2, Dpto. "9" de Capital Federal. Objeto: Estudio, dirección, y ejecución de proyectos industriales, compraventa, importación y exportación, consignación y distribución de máquinas y herramientas, repuestos y accesorios de todo tipo para máquinas y herramientas. Industriales: La fabricación, elaboración, montaje, reparación, y armado de: máquinas, herramientas y equipos especiales, repuestos y accesorios de todo tipo para máquinas y herramientas. Capital social: Es de $a 9.000 dividido en 9.000 cuotas de $a 1 cada una. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dirección y administración: Estará a cargo indistintamente de cualquiera de los socios, quienes con el carácter de Gerentes podrán obligarla bastando las firmas de dos de ellos. Fecha cierre ejercicio: El 30 de abril de cada año.

La Abogada.
$a 408 — Nº 54.139

DINATEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 14|3|84, Mario Pastor Ferreyra, vende, cede y transfiere la totalidad de las 500 cuotas de capital que posee en "DINATEX S.R.L.", a favor de Adela Isabel Barros de Livelari, argentina, de 63 años, viuda, enfermera, D.N.I. 0.678.133, domiciliada en Junín Nº 410, 5º P., "E", Capital. Que por el mismo acto las únicas y actuales integrantes de la sociedad resuelven aceptar la renuncia del socio saliente a su cargo de Gerente, y modificar las cláusulas 5º y 6º del contrato social. Modificación. Capital social: $a 1.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 1 v|n. c|u., totalmente suscriptas por las socias en partes iguales. Administración y representación legal: Estará a cargo de las actuales socias Adela Isabel Barros de Livelari y Alicia Susana Ferreyra de Amos, quienes en el carácter de Gerentes, actuarán en forma indistinta.

Las Socias.
$a 255 — Nº 54.120

AGENBAIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de Constitución: 29|2|84 y 2|5|84. — Socios: Carlos Alberto Rossatti, casado, argentino, de 36 años, comerciante, L.E. 8.705.366, domiciliado en Acassuso 347, de La Lucila, Pcia. de Buenos Aires; y Juan Jorge Malgay, casado, argentino, de 30 años, técnico agrónomo, D.N.I. 10.741.764, domiciliado en la calle Sargento Cabral 1485, de Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: AGENBAIRES S.R.L. — Domicilio Social: Reconquista 642, Capital Federal. — Plazo: 12 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación del transporte de cargas generales, mediante la utilización de camiones y simultáneamente actividades afines como ser: agencia de contratación de cargas y la representación de otras empresas del ramo, tanto nacionales como del exterior, para concertar acuerdos sobre el transporte de cargas, ya sea en el territorio nacional como en el extranjero, contrato para el talado de bosques y traslado de la producción de madera, talleres de mantenimiento y reparación de rodados y venta de combustibles y lubricantes dentro del territorio nacional, pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en todo el territorio del país y en el exterior. Como actividad accesoria podrá realizar operaciones de compra, venta de cereales y maderas utilizando sus propios camiones para el transporte de las mismas. — Capital Social: Quinientos sesenta mil pesos argentinos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por tres ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por tres ejercicios, se designa a los señores José Eduardo Buenaventura Abril y Jorge Alfredo Coscli, como Síndicos titular y suplente respectivamente.

El Gestor.
$a 391 — Nº 1.764

ALIVAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que por documento privado del 29|3 1984, quedó modificado el artículo 3º del Contrato social en la siguiente forma: Tercero: Importación y|o exportación de cereales y oleaginosas; importación y|o exportación de ganados, carnes y|o subproductos. Importación y|o exportación de pescado, bebidas y sustancias alimenticias. Comercialización de los productos enumerados precedentemente.

La Socia.
$a 136 — Nº 1.731

ALBINO E. PICOLLO Y CIA.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato privado de fecha 12 de diciembre de 1983, los tres únicos socios de la sociedad prorrogaron el plazo de su vigencia fijándolo en 15 años a partir del 1º de enero de 1979; y aumentaron su capital por aportes por partes iguales en dinero efectivo en $a 4.439,58, ascendiendo su capital social a $a 5.100.

El Socio Gerente
$a 119 — Nº 01.885

INGESER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 4|10|82 INGESER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó el capital social modificando la cláusula quinta del contrato de la siguiente manera: Quinta: el capital social queda fijado en la suma de un mil millones de pesos dividido en un millón de cuotas de pesos un mil cada una, suscriptas en la siguiente proporción: el señor Jorge Ernesto Seifert: quinientas mil cuotas, que totalizan quinientos millones de pesos y el señor Ernesto Camilo Klappenbach, quinientas mil cuotas, que totalizan quinientos millones de pesos.

La Escribana
$a 170 — Nº 1.832

ALTOS DE OLMEDO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Juan Antonio López, DNI Nº 4.317.220, nacido 18|3|40, 44 años, argentino, casado, domiciliado en Av. Maipú 3738, Olivos, Pcia. Bs. As., comerciante y Marta Eva Schapira de López DNI Nº 6.484.607, nacida 13|8|41, 42 años, argentina, comerciante, domiciliada en Av. Maipú 3738, Olivos, Pcia. Bs. As. Denominación: ALTOS DE OLMEDO S.R.L. Domicilio: Moreno 955, Piso 5º of. 4, Capital. Duración: 20 años a partir fecha inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: agropecuario e inmobiliario en compraventa de inmuebles rurales. Capital: $a 10.000 en 100 cuotas de V$N 100 cada una, suscriptas en un 50 % e integradas en efectivo. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada
$a 255 — Nº 1.831

LA GRUTA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por esc. públ. de fecha 11|4|1984, ante el escribano U. maschi, comparecen: José María Mateo Hernández, español, nacido el 15|4|1930, comerciante, casado, C. Fe. 3.875.590, domiciliado en Arias 2966. — Antonio Scordo, argentino, nacido el 30|1|1955, casado, ingeniero civil, Doc. Nac. de Id. Nº 11.362.349, domiciliado en Arias 2631. — Rafael Fabio, Mateo argentino, nacido el 26|10|58, estudiante, casado, Doc. Nac. de Id. Nº 12.888.322, domiciliado en Avenida San Isidro 4635, 1º "A". — María Carmen Pérez Hernández de Mateo, española, nacida el 29|3.1929, Céd. Fed. 4.936.450, casada, domiciliada en Arias 2966 ama de casa. — Rosa María Mateo de Scordo, argentina, licenciada en química, nacida el 4|3|1956, Doc. Unico de Identidad Nº 11.957.315, casada, domiciliada en Arias 2631; y Alicia Edith Moline de Mateo, argentina, odontóloga, nacida el 23|3|1958, casada, Doc. Nac. de Identidad Nº 12.424.029, domiciliada en Avenida San Isidro 4635, 1º "A". — Los comparecientes son todos de esta Capital Federal. — Denominación: LA GRUTA S. R. L. con domicilio legal en su sede calle Arias 2964, Capital Federal. — Duración: Tres a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Será el tratamiento, elaboración y comercialización de aguas gasificadas y bebidas no alcohólicas. — Capital: $ 21.000 arg. — Las cuotas se integran en un 25 por ciento en efectivo y resto a pagar. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. — Ejercicio Social: Cierra el 31|3 de cada año.

$a 391 — Nº 01.869

MANSION ALMAR
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 20|10|82 y 30|4|84. Socios: Ramón Pereira, español, casado, nacido el 19|11|13, C.I. P.F. núm. 1.822.722, domiciliado en Junín 357; Luis Pereiro Castro, español, casado, nacido el 2|8|24, C.I. P.F. 4.450.769, domiciliado en Av. Libertador 7504, piso 11; David Pereiro Saco, español, soltero, nacido el 25|11|28, C.I. P.F. 5.686.628, domiciliado en Arturo Alio 1070; Luis Yebra, argentino, casado, nacido el 29|4|17, C.I. P.F. núm. 1.568.129, domiciliado en Nogoyá 5754, todos comerciantes; doña María Fantasía de Ortiz, argentina, viuda, nacida el 30|12|29, ama de casa, C.I. P.F. 2.716.667, domiciliada en Segurola 764; María Cristina Ortiz de Seco, argentina, casada, nacida el 21|11|51, abogada, C.I. P. F. 5.553.535, domiciliada en Franklin 1325; Luisa Quintana de Seco, argentina, viuda, nacida el 22|3|17, L.C. 3.370.702, domiciliada en Directorio 596, piso 1º "B"; Aurelia Elida Seco, argentina, soltera, nacida 28|1,44, empleada, C.I. P.F. núm. 5.003.839, domiciliada en Directorio 596, piso 1º "B"; Néstor Aurelio Seco, argentino, casado, nacido el 14|11|48, ingeniero, C.I. P.F. 5.749.390, domiciliado en Franklin 1325, todos vecinos de esta ciudad, con excepción del Sr. David Pereiro Saco, que lo es de la ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Denominación: "MANSION ALMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio social: Lautaro 122, Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La explotación de Albergues transitorios y u hoteles por hora, en cualquier lugar del territorio nacional. Capital social: Ochenta millones de pesos. Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cuatro gerentes, en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos, por el término de 5 ejercicios. Se designan gerentes: los señores Ramón Pereira, Luis Pereiro Castro, Néstor Aurelio Seco y David Pereiro Saco. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Los socios dispusieron la regularización que prevé el art. 22 de la Ley 19.550 de la sociedad de hecho Palacio Pereira y González.

El Gestor.
$a 476 — Nº 1.925

WALER
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Horacio Víctor Laprida, argentino, casado, nacido 25|5|1954, empresario, D.N.I. 11.070.313, domiciliado Carlos Pellegrini 1175, 4º piso, "A", Capital y María Eugenia Fernández Rousse, argentina, nacida el 5|7|1960, casada, domiciliada en Carlos Pellegrini 1175, 4º piso, Capital, D.N.I. 14.189.497, artista. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 28 marzo 1984. — 3) Denominación: WALER S.R.L. — 4) Domicilio: Carlos Pellegrini 1175, 4º piso, "A", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización importación y|o exportación de materiales y maquinarias para la industria de la construcción. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, intermediación en negocios con inmuebles urbanos y rurales; organización y administración de consorcios de propietarios; realizar todas las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción de obras y edificios de cualquier naturaleza oficiales y|o privadas, urbanos y|o rurales; locación y|o dirección de obras fraccionamiento, urbanización. Contando cuando así se lo requiera con profesionales con título habilitante. — 6) Duración: 50 años contados a partir de la inscr. de la Soc. en el Reg. Públ. de Comercio. — 7) Capital: $a 25.000, dividido en 25.000 cuotas partes de $a 1 cada una de valor nominal suscriptas de la siguiente forma: Horacio Víctor Laprida 12.500 cuotas y María Fernández Rousse 12.500 cuotas. Integración efectivo 25% en la constit. y 75% restante dentro de los dos años de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración: Horacio Víctor Laprida y María Eugenia Fernández Rous. se gerentes por dos ejercicios actuando en forma individual e indistinta. — 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.
$a 531 — Nº 01.942

ACLARACIONES

COMTAR
S.R.L.

Se hace saber que por error en la publicación del 18 de mayo de 1984, esta sociedad apareció como Comptar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo el verdadero nombre "COMTAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

El Apoderado
$a 85.— e. 6|6 Nº 2.385 v. 6|6|84

CORDOBA 3491
S. R. L.

Completando la publicación de fecha 28|5|84, Recibo Nº 00926 se hace saber que por acto privado de fecha 30|7|84 los Sres. José Benito Martínez, Severino Romero y Roque Cancellara ceden la totalidad de sus cuotas sociales a Víctor Roque Creddo; por acto privado de fecha 22|3|84 el Sr. Víctor Roque Creddo cede la totalidad de sus cuotas sociales a Vito Creddo y por acto privado de fecha 27 de setiembre de 1983 el Sr. Andrés Caamaño Lago cede la totalidad de sus cuotas sociales al señor Víctor Creddo quedando el capital de acuerdo a la publicación de fecha 28|5|84 Recibo Número 00926.

El Socio Gerente
$a 187.— e. 6|6 Nº 2.427 v. 6|6|84



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

—— Nº 3 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 6, sita en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, cita y emplaza a don RAUL MIRANDA, a fin que comparezca a tomar intervención en el expediente caratulado: Miranda, Raúl s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. — Alberto Ugarte, secretario.

$a 84.— e. 6|6 Nº 2.315 v. 6|6|84

—— Nº 13 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 15 días a FELIX EDUARDO GOMEZ, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: Echenique, Marta Susana c|Gómez, Félix Eduardo s|pérdida de patria potestad", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1984. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$a 192.— e. 6|6 Nº 2.313 v. 7|6|84

—— Nº 14 ——

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA RUSSO TIESI de SILVESTRONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, abril 13 de 1984. — José Luis Caruso, secretario.

$a 120.— e. 6|6 Nº 96.846 v. 8|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 25|4|84 al 27|4|84.

—— Nº 22 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERTICA de MARCHITELLI MARIA ANGELICA. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Carmen N. Ubi do, secretaria.

$a 120.— e. 6|6 Nº 53.467 v. 8|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22|5|84 al 24|5|84.

—— Nº 25 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a MAXIMILIANO GOMEZ para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "S.A. Luchetti y Bordogna M.I.I.F. y M. c| Elosegui, Eduardo y otro s|rescisión", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1984. — Carlos Horacio Pcuriot Bouché, secretario.

$a 163.— e. 6|6 Nº 2.316 v. 7|6|84

—— Nº 29 ——

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ESTER SEGAL y de don JACOBO CUDYKIER o JACOBO ZUDIKER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Liliana Filgueira de Cazares, secretaria.

$a 120.— e. 6|6 N· 53.322 v. 8|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1º|6|84 al 5|6|84.

—— Nº 30 ——

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a ANA MARIA ACOSTA para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: Medialdea Sergio David s|adopción", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Santiago González Balcarce, secretario.

$a 144.— e. 6|6 Nº 54.326 v. 7|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 7 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a RUBEN SERGIO MIZDRAHI en autos: "Banco de Galicia y Bs. As. c|Mizdrahi, Rubén S. y otros s|Ejecutivo", para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que asuma su representación. — Rodolfo A. Ramírez, Juez. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 93 e. 6|6 Nº 54.332 v. 6|6|84

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría número 14, en los autos: "Santamarina e Hijos S.A. c|Corominas Roberto Lázaro s|Ejecutivo" hace saber: "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1983. Atento lo solicitado, juramento prestado y de conformidad con lo dispuesto por el art. 145 del C.P. cítese por edictos al demandado ROBERTO LAZARO COROMINAS para que comparezca a estar a derecho dentro de 5 días bajo apercibimiento de designar al Sr Defensor Oficial para que asuma su representación. Cúmplase la publicación en el Boletín Oficial por un día. — Rodolfo A. Ramírez, Juez".

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1983. Alfredo O. Bianchini, secretario.

$a 144 e. 6|6 Nº 2.467 v. 6|6|84

—— Nº 10 ——

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en autos: "CAMPI ANGEL s| Cancelación", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 9.773.676 contra el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Almagro, a la orden de Angel Campi, por la suma total de pesos argentinos cinco mil doscientos noventa y dos ($a 5.292), cuyo vencimiento operó el 9 de diciembre de 1983. Plazo para deducir oposición: 60 días a partir última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Angel O. Salas, secretario.

$a 1.800 e. 6|6 Nº 54.292 v. 27|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, cita al demandado señor BIONDI, LUCIANO, mediante edictos, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Angel O. Salas, secretario.

$a 72 e. 6|6 Nº 2.452 v. 6|6|84

—— Nº 11 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "Banco de Crédito Rural Argentino S. A. c|Frost Isaac y otra s|Ejecutivo", cita y emplaza a ISAAC FROST y a CLARA PAULINA FURMANSKI, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$a 84 e. 6|6 Nº 2.338 v. 7|6|84

—— Nº 12 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Pérez, de Capital Federal, en autos: "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. c|Lacentra Héctor s|Ejecutivo", cita a HECTOR ANGEL LACENTRA para que dentro de los 5 días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser designado el Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1984. — Emilio Pérez, secretario.

$a 192 e. 6|6 Nº 2.446 v. 7|6|84

—— Nº 15 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 sito en Avda. Callao 635, 3º piso, Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de MONTE BELVEDERE S.A., Síndico: Heriberto R. Butcaglia, domiciliado en Lavalle 1171, 7º, Capital, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los titu-

los pertinentes hasta el 22 de agosto de 1984. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 25 de octubre de 1984, a las 9 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. — Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionadas con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

e. 6|6 Nº 2.338 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 15, Secretara N 29, cita por cinco días a partir de la última publicación, a que comparezca la demandada SIRHOGAR S.R.L., a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco Supervielle - Societe Generale S.A. c|Sirhogar S.R.L. s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 103.- e. 6|6 N 2.464 v. 6|6|84

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos: "ANDRECZZI, JOSE PABLO s|Cancelación plazo fijo" (Expediente Nº 11.752), se ha ordenado publicar en tres veces sucesivas y alternadas cada 7 días en el Boletín Oficial por resolución de fecha 30 de marzo de 1984. — De conformidad con lo establecido por el Decreto Ley 5965|63, la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo, transferible Nº 6986223|7, por la suma de $a 2.376, emitido el 21 de febrero de 1983, por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Palermo y con vencimiento el 23 de marzo de 1983, a la orden de José Pablo Andreczzi. — Asimismo se hace saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del certificado nominativa transferible descripto una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición. — Isabel Míguez, Jueza de Comercio.

Buenos Aires, 6 de abril de 1984. — Julio A. Peirano, secretario.

$a 204.- e. 6|6 Nº 90.794 v. 6|6|84

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en el Palacio de Justicia, 7º piso, Capital Federal, en los autos: "Linkowski, Isaías c|C.S.C. S.A. s|Ejecutivo", cita y emplaza a JORGE BARRAL y C.S.C. S.A. (COMPAÑIA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA), para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 343 del C.P.C., pague el capital reclamado de $a 33.308, con más la suma de pesos argentinos 17.000, estimada en concepto de intereses y costas. — El ejecutado quedará citado para oponer excepciones e intimado a constituir domicilio dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento previsto en el Art. 542 del C.P.C. — Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez; todo bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial en caso de silencio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 30 de mayo de 1984. — Alberto M. R. Gilerri, secretario.

$a 330.- e. 6|6 Nº 54.273 v. 7|6|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber por cinco días que en el concurso preventivo de WILSON CAR SERVICE, SOCIEDAD ANONIMA, cuya apertura decretó el 26 de diciembre de 1983, se ha señalado el día 2 de julio de 1984 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico designado, contador Horacio Mario D'Andrea, en su domicilio de la Avda. Francisco Beiró 3622, 2º piso C, Capital Federal y el día 24 de agosto de 1984, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que en su caso se formule, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado o donde allí se indique, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días. — Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, 7º piso. Expediente Nº 11.781.

Buenos Aires 31 de mayo de 1984. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a 930.- e. 6|6 Nº 2.325 v. 12|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 6|6 - Vence: 8|6|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|5|84	FRANCISCO RAMON PICA	54.170
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|5|84	RUBEN TEODORO MORALES	54.178
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|5|84	TERESA MARIA RISSO de ZANELLATO	2.141
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22|5|84	ISABEL ANDRES GALANTE de GAMARDO	2.107
2	4	Horacio Roberto Granero	30|5|84	ELVIRA STANCATO de MARCOVECCHIO y JUAN ANTONIO MARCOVECCHIO	54.230
2	4	Horacio Roberto Granero	18|5|84	LUIS PARADISO y FRANCISCA ACATI de PARADISO	2.255
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|4|84	AGUSTIN NATALIO DAVERIO	54.2[illegible]5
3	6	Alberto Ugarte	25|5|84	LUIS ANGEL SELVAIS	54.179
3	6	Alberto Ugarte	23|5|84	RODOLFO MAGNI y VIRGINIA MAGNI de BENTANCOR	54.194
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|5|84	SANTIAGO PATRIZIO y FIDELA BONOMO de PATRICIO	54.200
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21|4|84	SANTIAGO CONS	54.[illegible]14
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10|5|84	NORBERTO LUIS CANTONI	2.212
4	8	María del Carmen Aguirre	22|5|84	SERAFINA CARUSO y LEONARDO RUTIGLIANO	54.213
4	8	María del Carmen Aguirre	21|5|84	PEDRO MORAO y MARIA ANTONIA BOADAZ de MORAO	54.243
5	10	Alicia B. Alvarez	29|5|84	JOSE BARTOLOME CROTTI	54.183
5	10	Alicia B. Alvarez	22|5|84	MIGUEL ANGEL RONCHETTI	54.212
5	10	Alicia B. Alvarez	15|5|84	EDUARDO BUNADER	2.101
6	11	Hugo Carrillo	24|5|84	PETROCELLI CACERES BERNARDO ELBIO	54.215
6	11	Hugo Carrillo	23|5|84	JOSEFA SPAMPINATO de MOTTA	2.202
6	11	Hugo Carrillo	30|5|84	JUAN ZOPPETTI	2.262
6	12	Lucas Aon	29|5|84	ERSILIA GIROLIMETTI de CONDITI	54.177
6	12	Lucas Aon	21|5|84	AGNESIA MARIA SANTA BENEDETTI o INES BENEDETTI	54.226
7	13	Rolando Hugo Falke	29|5|84	AVELINO JULIO ARAMBURU	54.164
7	14	María O. B. de Moreno Ocampo	24|5|84	NELIDA TERESA TOSTO	54.174
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27|3|84	BLANCA MAIDANA	54.188
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	28|5|84	BARTOLOME ANTONIO MELA	54.190
10	19	Martín J. Durand	29|5|84	JOSE SANTIAGO MARIO CESARIO MASSONE y SANTIAGA PIERINA JOSEFA OLGA BIANCHI FONTANA de MASSONE	54.124
11	21	José María Irigaray	24|5|84	RAFAEL LUZARDO	54.205
11	21	Julio Campos	23|5|84	GUILLERMO PERRIERS	2.103
12	23	Irene Martínez Alcorta	15|5|84	ALDO PEDRO BALBO	54.210
12	23	Irene Martínez Alcorta	5|4|84	ENRIQUETA PETERSEN de AZZARRI	2.132
12	24	Ezequiel E. Goitía	24|5|84	YORICH PONCE	54.231
12	24	Ezequiel E. Goitía	18|5|84	JORGE HORACIO AMADEO	2.038
13	26	María Celia García Zubillaga	17|4|84	SARA NELIDA SISAY de BASTITTA	54.202
14	27	José Luis Caruso	24|5|84	CRISTINO ARGUIANO	2.100
14	28	Guillermo C. Mercado	31|5|84	HUGO GILBERTO MONTAGNANI	54.152
14	28	Guillermo C. Mercado	29|5|84	ALBINA PISK de VODICAR y LUIS VODICAR	54.189
15	30	José Luis González	17|5|84	PALMINO CORTESE	54.208
15	30	José Luis González	16|5|84	JOSE RODRIGUEZ FERNANDEZ	54.224
15	30	José Luis González	14|5|84	MANUEL MARTINEZ	54.237
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20|5|84	ALBERTO MEZZANO	54.163
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|5|84	HARITON KAZAZIAN	54.245
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|5|84	CARLOS MIGUEL CABALLERO ELIZALDE	2.276
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|5|84	RUBEN DARIO PEREZ	54.199
17	34	Tristán Bravo	30|5|84	JOSE CARLOS ANDRES RUBINI y LUISA VIOLA Vda. de RUBINI	54.162
17	34	Tristán Bravo	30|5|84	MANUEL SECANE	54.183
19	37	Eduardo Nuzzolese	21|5|84	ELISA ETI BRAUNSTEIN de DELY	54.171
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30|5|84	ABRAHAM GALPERIN	54.200
19	38	Martha B. Gómez Alsina	29|5|84	ANTONIETA RENDA de FERRAIUOLO	54.216
20	39	Luis José Carballido	22|5|84	IDELFONSO GABRIEL ANTOLIN VALLE	2.240
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	24|5|84	CLARA GIL de LANCELLOTA	54.173
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|5|84	JUAN ALBERTO INSAUSTI	[illegible].136
23	45	Ana M. Beneventano	29|5|84	NESTOR ABEL ZABALA	54.160
23	45	Ana M. Beneventano	22|5|84	LOURDES LEMA LOPEZ de MENDEZ LOPEZ	54.[illegible]29
23	45	Ana M. Beneventano	25|4|83	AMELIA ALLENDE Vda. de VILLALBA	2.084
23	45	Ana M. Beneventano	21|3|84	ROLANDO ENRIQUE PARBANO	2.059
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|5|84	VICENTE DISTEFANO	5[illegible].[illegible]61
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|5|84	ANA TERESA CASAL Vda. de FERNANDEZ	54.211
23	46	Félix G. de Igarzábal	22|5|84	BLANCO de ALVAREZ TALIDA	54.248
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|5|84	CONSUELO RIVAS de NIETO y ANTONIO NIETO	54.113
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|5|84	FLORENCIO CASCINO	54.150
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|5|84	JULIO BLAYA	54.227
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|5|84	MERCEDES AURORA ROLDAN VERGES de SUAREZ ANZORENA	54.210
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|5|84	ELSA FILOMENA PURDIA de BOLLON	2.121
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|5|84	TRABUCCO HERIBERTO EUGENIO	2.270
24	47	Eduardo Antonio Collazo	30|5|84	MARIA MAGDALENA GONZALEZ de BRAVO	2.227
24	48	Rubén H. Malatesta	8|5|84	CARMEN CARBONE	54.239
24	48	Rubén H. Malatesta	29|5|84	JUAN CARLOS JOSE GRIGORIO	2.236
25	50	María Eugenia Giraudy	23|4|84	TITO JOSE MALDONADO	54.187
25	50	María Eugenia Giraudy	6|5|84	GABRIEL NIESZAWSKI	54.234
25	50	María Eugenia Giraudy	21|3|84	MIGUEL DE PIANO	2.080
26	51	Julio César Dávolos	28|5|84	JOSE FERNANDO GONZALEZ	54.209
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|5|84	ELVIRA PANDO de FERNANDEZ y RAMON FERNANDEZ	54.165
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|5|84	EMILIA ALEJANDRA SARAVIA Vda. de HAFFAR	54.182
27	54	Miguel Angel Secchi	22|5|84	ALEJANDRO RUFINO LUCERO y ALICIA ANGELA CABOS de LUCERO	54.16[illegible]
27	54	Miguel Angel Secchi	18|5|84	JOAQUIN CARDONER	54.180
27	54	Miguel Angel Secchi	17|5|84	CARMEN SAVARESE de VIGO	2.104
27	54	Miguel Angel Secchi	16|5|84	BRUNO ANTONIO IORFIDA	2.180
28	56	Daniel Rubén Tachella	17|2|84	EMMA MARIA JULIA CORRADINA LUISA RESASCO de GLUCKSMANN	54.168
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|5|84	ROSA RUSZONIK	54.101
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|5|84	BERTA BUCLAN de MELLIBOVSKY, EDUARDO NESTOR MELLIBOVSKY y MANUEL MELLIBOVSKY	2.113
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|5|84	FRANCISCO BARREIRO GARCIA	54.161
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|5|84	ADRIAN LUIS PIOTTO y MARIA LUISA ZANDONA Vda. de PIOTTO	54.195
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|5|84	CELESTE RUSCA de BAGNARDI	2.191
29	58	Marta Amelia Beiró	24|5|84	JOSE BODARA	54.151
29	58	Marta Amelia Beiró	29|5|84	MARIA DEL PILAR LOPEZ de SUAREZ	54.166
29	58	Marta Amelia Beiró	7|5|84	MIGUEL BLAS AMAYA	54.203
30	59	Santiago González Balcarce	30|4|84	DELIA FLORINDA ROTONDARO de MARTINEZ	2.094
30	60	Ester Riesel	23|5|84	JESUS ALONSO	54.145
30	60	Ester Riesel	29|5|84	FRANCISCA DE SALES LOZANO de CASTRO	54.201
30	60	Ester Riesel	28|5|84	JOSE BERUZZI	2.166

e. 6|6 Nº 107 v. 8|6|84

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "LAS ACACIAS S.E.C.P.A. s|Quiebra Ley 22.334 s|Informe del Síndico", no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión. — Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 6|6 Nº 2.339 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "GUINEVET S. A. s|Quiebra, 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión.
Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 6|6 Nº 2.340 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "SANTA ERCILIA S.A.R.I. C. s|Quiebra, Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión.
Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 6|6 Nº 2.341 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Número 49, hace saber que en los autos caratulados: "TRANSFORMADORES MENDOZA SA. s|Quiebra Ley 22.334 s| Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores, a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión.
Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 6|6 Nº 2.342 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "COVINCO S.A. s|Quiebra - Ley 22.334 s|Informe del Síndico" no existiendo día presuntivo de realización de Junta de Acreedores a los efectos de un mejor ordenamiento procesal ha fijado el día 27 de marzo de 1984 como fecha para la presentación de los respectivos incidentes de revisión.
Publíquense edictos sin cargo por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y de la Provincia de Mendoza. — Luis C. Benítez Cruz, Juez.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 6|6 Nº 2.343 v. 12|6|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de VALANSI DE CAZES ACHER, ESTHER, con domicilio en la calle Federico Lacroze 3784 de Capital Federal. — Síndico: Roberto Velarde, domiciliado en la calle Lavalle 1773 8º "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de junio de 1984. — Asimismo convócase a los señores acreedores para que concurran a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de agosto de 1984 a las 10 horas la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan en caso de proponerse acuerdo resolutorio. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se intima a la fallida para que dé cumplimiento a lo exigido por el art. 11, incisos 2, 3, 4, 5 y en su caso el 8º de la Ley 19.551, y para que entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas o informe el lugar de su ubicación.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
e. 6|6 Nº 2.344 v. 12|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, en autos: "Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Frost, Isaac y Otra s|Ejecutivo", cita y emplaza a ISAAC FROST y a CLARA PAULINA FURMANSKI de FROST, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.
$a 192.- e. 6|6 Nº 2.337 v. 7|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Pimera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, sito en Paraguay 1536, 1º piso, Capital Federal, cita y emplaza a don EUGENIO LEONARDO ALESSI, para que comparezca a contestar demanda y ofrecer prueba en los autos: "Vivas, Raúl Enrique c|Alessi, Eugenio Leonardo y Otro s|Daños y perjuicios", dentro del término de diez días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Rómulo A. Rojo Vivot, Juez.
Buenos Aires, 3 de abril de 1984. — Rubén A. Alberti, secretario.
$a 312.- e. 6|6 Nº 2.343 v. 7|6|84

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza a los señores YOLANDA DEL BARCO y ALBERTO JORGE BELLO para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar en derecho, en los autos caratulados: "Ferrocarriles Argentinos c|Del Barco, Yolanda y otro s|Consignación", bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor Oficial para que los represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1984. — Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 6|6 Nº 2.345 v. 7|6|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Doctor Siro M. A. De Martini, Secretaría Nº 16, se cita y emplaza a DANIEL MOROCHO GUEVARA para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 4360 que se le sigue por falsificación de documento, dentro del término de tres días a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1984. — Fernando R. Ramírez, secretario.
e. 6|6 Nº 2.346 v. 8|6|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 10 días a VILLA CARAZA INMOBILIARIA S.R.L. y|o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Iván Franko entre Llavallol y A. del Valle, de la localidad y Partido de Lanús, designado s|título como Lote 15 de la Manzana 57. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. M, Manz. 57, Parc. 15; inscripción de dominio 4060|51, para que comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que les corresponda en autos: "Zeli De Peralta, Clara Dolores c|Villa Caraza Inmobiliaria S.R.L. s| Usucapión", bajo apercibimiento de designarles el Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Lomas de Zamora, 16 de mayo de 1984. José María A. Durañona, secretario.
$a 288.- e. 6|6 Nº 2.381 v. 7|6|84

SANTA FE

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Correccional y Leyes Especiales, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a PERINA FRANCISCO clase 1964, D.N.I. Nº 16.699.128, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. art. 44 - Ley Nº 17.531, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por un (1) día.
Santa Fe, 22 de mayo de 1984. — Amira Salik, secretaria.
e. 6|6 Nº 2.347 v. 6|6|84

SALTA

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación de Salta, a cargo del Dr. Jorge Garnica López, comunica que con fecha 4 de mayo de 1984, en los autos: "EXTENSION DE LA QUIEBRA A ROBERTO RAUL ROBLES", Expediente Nº A-27054|81, se ha resuelto lo siguiente: I) Fijar nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará el día 24 de octubre de 1984, a las 8.30 horas, o el día hábil siguiente si éste fuere feriado, en la sede del Juzgado o en el lugar que oportunamente se hiciere conocer, con las prevenciones de Ley. — II) Fijar el día 1º de octubre de 1984 para la presentación del informe general del Síndico. — La presente debe efectivizarse por cinco días.
Salta, 15 de mayo de 1984. — Isabel Cornejo, secretaria.
$a 600.- e. 6|6 Nº 2.466 v. 12|6|84

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa, a cargo del Dr. Luis José Vivas, Secretaría Civil y Comercial del Esc. Mario Juan Chiani, cita al Sr. FRANCISCO ROLON a estar a derecho en la causa: "Banco Nacional de Desarrollo contra Rolón, Francisco y Luna Gauna, César Edgardo por Ejecutivo", Expediente 1118, Ejecutivo 725, Fº 233, año 1978, debiendo comparecer por sí o por apoderado, en el término de ley, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día.
Formosa, 10 de mayo de 1984. — Mario Juan Chiani, secretario.
$a 120.- e. 6|6 Nº 2.482 v. 6|6|84

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, por la Secretaría Nº 2 de Capital Federal, sito Avda. Diagonal Norte Nº 1211, piso 9º, Capital Federal, en autos: "BODEGAS & VIÑEDOS SANTA ANA S.A. c| ARBEL, JORGE s| ejecutivo", Expte. Nº 50.170|83, comunica por 1 día que martillero D. Hugo Adrián Klappenbach; rematará pxmo. día viernes 8 de junio de 1984 a hs. 15, en calle: Bernaldez Nº 1181, Capital Federal donde exhíbense: el 6 y 7|5,84, de 15|18 hs., bienes siguientes: 1 máquinas de cortar fiambre, marca "Iris", eléctrica, Nº 8.859; funcionando; 1 molinillo, para moler café criollo, con su motor eléctrico acoplado, sin Nº visible, y 1 caja registradora, "R.C. Allen", modelo 3.000 c|Nº visible. — Sin base, mejor postor y contado. — Comisión: 10%. — Seña: 30%. — Comprador constituirá domicilio legal, en radio del Juzgado.
Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$a 168.— e. 6|6 Nº 2.390 v. 6|6|84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, sito en Talcahuano 550, 7º del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 41 del suscripto, comunica por 3 días en el juicio: "ESPOSITO, RICARDO DANIEL c|GARCIA MALLO DE GONZALEZ, MARIA LUISA s|ejecutivo", Expte. Nº 11.170, que el martillero Sr. Macario Aníbal Cuestas Acosta, rematará el día 15 de junio de 1984, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de Tacuarí 641|647, Capital, la tercera parte indivisa del inmueble sito en la Ciudad de Buenos Aires, calle Obligado 1170, planta baja, unidad funcional Nº 3, letra C, con una superficie total de 76, 17 m2 y un porcentual de 2,47. — Designado según catastro como Circunscripción 17, sección 23, manzana 61 b, parcela 1 e. — Adeuda: por alumbrado, barrido y limpieza; contribución territorial y contribución por pavimentos y aceras; $a 511,20 (fs. 52). — Por Obras Sanitarias de la Nación: $a 514,21 (fs. 49). — No adeuda Expensas Comunes (fs. 47). — Base: $a 11.200. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar los días 12 y 13 de junio de 15 a 19 horas.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$a 792.— e. 6|6 Nº 2.392 v. 8|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 1 de la Cap. Fed., a cargo del Doctor Héctor E. Kenny, Secretaría única a cargo del Dr. Ricardo A. Leyba, comunica por dos días que en autos: "LATORRE NELIDA BEATRIZ c|GONZALEZ AGAPITO SIMON s|ejec. hipotecaria", Expte. Nº 184.790|81, el martillero Carlos Dukelsky Lavalle 1569, 3º 307 40-8988, rematará el día 13 de junio de 1984, a las 13 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, una propiedad, sita en la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, barrio "Villa Lenci", con frente a la calle 78 bis, sin número, esquina calle 23 (ahora calle 2? Nº 2268); lote 14, manzana "H", según plano especial de subdivisión 55-423-51 — Lote mide 27 m. de frente al Sud Este, lindando con calle 78 bis; 4,24 m. en su ochava al Sud; 7 metros en su frente al S.O.; sobre calle 23, 30 m. en su contrafrente N.O. lindando con lote 15 y 10 m. en su contrafrente N.E., lindando con parte del lote 13, con una superficie de 295,50 m2. — Nomenclatura: catastral: Circunscripción IX; sección N; manzana 136; parcela 14. — Inscripta en el Registro de la ciudad de La Plata el 14|10|53, bajo el Nº 6.238, partida 172.209. — Ocupada por el demandado con su familia. Base: $a 69.203,35, al contado y al mejor postor; seña 10%; comisión 3% y sellado de Ley 0,5%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. — Visitas los días 11 y 12 de junio de 1984, de 10 a 13 horas. — Deudas: Municipales: $a 489,50 (fs. 54); impuesto Inmobiliario: $a 289,19 (fs. 34) de fechas 19|8|82 y 15|6|82, respectivamente. — El comprador deberá constituir domicilio legal en el ámbito de la Capital Federal. Buenos Aires, mayo 24 de 1984. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$a 672.— e. 6|6 Nº 2.403 v. 7|6|84

Nº 4

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por dos días en el juicio: DELGIU S.C.A. c| BUSTICHE, CARLOS FERNANDO y otra s|ejecutivo alquileres, expediente Nº 142.811, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el día martes 19 de junio de 1984, a las 9.30 horas, el inmueble, sito en el Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, frente a la calle sin nombre, sin número, designado como parcela 2, de la quinta 102. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción XII, Sección D, Quinta 102. — Parcela 2. — Partida 54.520. — Medidas: 20,47 m de frente al E. en la línea curva sobre calle; 51,23 m. en el costado N ldo.: con la parcela 1; 20 m en el contrafrente al O. ldo.: con la parte 7; y 55 m. en el costado S. ldo. con la parcela 3, lo que hace una sup. total de 1.075,27 m2. Base $a 600.000 (pesos argentinos seiscientos mil). — Visitas: Todos los días en el horario de 9 a 12 y 14 a 17 horas. — Las condiciones de ocupación resultan del acta de constatación obrante en el expediente. — Deudas: Impuesto Inmobiliario debe: $a 672,19. — Por impuesto Municipal se debe $a 570,78. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado Fiscal: cinco (5) por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Guillermo Miguel Joselevich Doscia, secretario.
$a 600.— e. 6|6 Nº 2.433 v. 7|6|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 9, comunica por dos días, en autos: "CONSORCIO PROP. DE LA FINCA ARENALES 2670|86 c|SUCESORES DE ADOLFO EDGARDO LONGO BUSTOS s|exp. comunes", Expte. 13.322, que el martillero Roberto García Hamilton, rematará el día 12 de junio de 1984.

las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad 1, planta baja de la finca Arenales 2670|86, que tiene una superficie de 44,60 m2 y porcentual de 7,68%, se compone de hall, dos habitaciones, baño y cocina, siendo su estado general regular teniendo dos entradas por la casa de departamentos y otra por el 2670. — Se encuentra desocupada, podrá visitarse los días 8 y 11 de junio de 15 a 17 horas. — Existen deudas de O.S.N. fs. 124|5 y A.B.L. fs. 128. — Venta al contado y mejor postor con la base de $a 10.618, seña 10%, comisión 3%, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el 50% del sellado de Ley.
Buenos Aires, mayo 31 de 1984. — Horacio Oscar Sterla Carmona, secretario.
$a 432.— e. 6|6 Nº 2.397 v. 7|6|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial número 22, comunica por tres días, que en autos: "GULLO ALBERTO FELIX c| DIVANO O. ANGEL y otro s|prendario", Expte. 5.171, el martillero Isidoro Kupferschmidt, subastará el día 19 de junio de 1984 a las 11.30 horas en la calle Humberto Primo 2042, Capital, un camión tipo carga general, marca "Mercedes Benz", modelo 1 1114.48, año 1979, de seis cilindros con motor diésel, marca "Mercedes Benz", inyección directa y 145 H.P. de potencia SAE Nº 341|912|10| 038885, dominio C- 935.232. — La subasta del mencionado bien se realizará en el estado que se encuentra y que se exhibe, el que podrá ser revisado en la calle Francisco Acuña de Figueroa 333, Capital, de 10 a 16 horas. — Deuda Municipal: Ver fs. 59. — Base de Venta: Pesos argentinos 43.358,40. Comisión: 10%. — Seña: 30%. — Sellado: 5 por mil. — Al contado y en efectivo. — El que resulte comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. — Alejandro María Colombres, secretario.
$a 612.— e. 6|6 Nº 2.393 v. 8|6|84

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 41, comunica por dos días en el juicio "COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA SARANDI DOMINICO WILDE c|CACCIANINI EDUARDO s|Ejecución Hipotecaria". — Expediente Nº 39.623, que el martillero Público Isidoro Ramiro Blanco, rematará el día 13 de junio de 1984, a las 10 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de esta ciudad, libre de ocupantes, 3 lotes de terreno ubicados en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Matanza, localidad de Isidro Casanova, designados como "e", "f" y "g" de la manzana A, que mide: lote e: La Haya entre Ruta 3 y Balbastro, 10 metros de frente al Nor Este, sobre calle La Haya, por 35,76 metros de fondo o sea 357,60 metros cuadrados, lindando: Nor Oeste, lote d y fondo lote b; Sur Este, lote f; Sur Oeste, parte fracción II. — Lote f. La Haya entre Ruta 3 y Balbastro, 10 metros de frente por 35,76 metros de fondo o sea 357,60 m2, lindando: Frente al Nor Este, calle La Haya; Nor Oeste, lote e; Sur Oeste, lote g: La Haya entre Ruta 3 y Balbastro: 10 metros de frente por 35,76 metros de fondo o sea 357,60 m2, lindando: Frente al Nor Este, calle La Haya; Nor Oeste, lote f; Sur Este, lote h; y Sur Oeste, parte fracción II, los cuales se hallan unificados y cercados por un paredón de material, con portón de chapa de zinc. — En los mismos se halla comprendida en construcción avanzada, una estructura de hormigón armado de una sola planta, distribuidos de la siguiente manera: Una habitación de 8 m. por 4 m.; otra de 4 m. por 4,50 m ; otra de 3,50 m. por 3 m.; otra de 3,50 m. por 3 m., y otra de 4 m. por 4 m. medidas aproximadas, todas con sus paredes revocadas hasta el techo, con sus pisos de cerámica y cañerías embutidas para gas. — No tienen techados, puertas ni ventanas. — Solamente, la que se ingresa por la izquierda, posee techado de zinc y una puerta de madera. — Existen lugares delimitados con estructura de hormigón, para cocina y dos baños, con su pozo negro y plomería embutida. — Queda libre de edificación un extenso espacio de terreno. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción VII. — Sección E. — Manzana 65. — Parcela 3, 4 y 5. — El art. noveno del mutuo hipotecario, dice: Para el caso de remate el deudor acepta que los inmuebles hipotecados saldrán a la venta desocupados. — Se adeudan Impuestos Inmobiliarios, por $a 383,67 y Municipales por $a 624,93, con más al indexación que pueda corresponder. — Los interesados podrán concurrir a visitarlos, los días 11 y 12 de junio de 1984, de 10 a 12 horas. — Base: $a 449.303. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado del boleto de venta, el 5 por mil. — Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor.
Buenos Aires, mayo 31 de 1984. — Susana A. Nóvile, secretaria.
$a 1.003.— e. 6|6 Nº 2.398 v. 7|6|84

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días en el juicio: "MARTENS S.A.C.F. c|VILLANUEVA ROBERTO ENRIQUE s|prendario". (Expediente Nº 32.952) que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día viernes 22 de junio de 1984 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital Federal, el vehículo Fiat 125 Berlina, sedan 4 puertas, motor Fiat 125B038-707658, chasis Fiat Nro. 125B-0595974, dominio C. 652025, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe los días hábiles de 8 a 12 horas en el depósito de la calle Las Heras Nº 1935 de Banfield, Ptdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Base: $a 42.393,20 al contado. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley. — Todo en efectivo, en el acto del remate.
Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$a 336.— e. 6|6 Nº 2.432 v. 7|6|84

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 12, Secretaría única, comunica y hace saber por un día, en los autos caratulados: "SINDICATO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA (SICA) c|PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS GUSVI S.A.". — Expediente Nº 32.039, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, rematará el día 8 de junio de 1984, a las 15.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien, la película "El Juicio de Dios", producción Argentina compuesta por 15 rollos positivos, 14 rollos negativos y 3 rollos de descartes (en latas), con derecho de exhibición, comercialización y explotación, (sin estrenar), y cuyo material se exhibe en la calle Avenida La Plata Nº 1190 de Capital, en el horario de 15 a 19 horas de lunes a viernes. — Sin base, al contado y en dinero en efectivo. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Saldo de precio a las 72 horas, de efectuado el remate, los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital. José Luis Bottini, secretario.
Buenos Aires, 1º de junio de 1984. — Jorge E. Loyza, secretario.
$a 228.— e. 6|6 Nº 2.394 v. 6|6|84

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18, comunica por un día en el juicio: "INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES c|GAMULANDIA DE LOFFREDA Y FERNANDEZ s|Ejecución fiscal", Expediente Nº 32.156, que el martillero Juan Carlos Marsanasco, rematará el día 12 de junio de 1984, a las 16 horas en Avda. La Plata 1190, Capital; dos gamulanes para hombre T. 50 y 52, 2 bolsillos exteriores y uno interior de carnero rosado, nuevos. — Están en exposición de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. — Sin base, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Los bienes se entregarán después de aprobado el remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, mayo 31 de 1984. — Roberto Carollo, secretario.
$a 122.— e. 6|6 Nº 54.276 v. 6|6|84

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 27, comunica por un día en autos: "CAMMAROTA GERMAN c|PEDRO BATTAGLIA S.A. s|Despido". (Expte. Nro. 31.395), que el martillero Eduardo Francisco Piccolo, rematará el 11 de junio de 1984, a las 12 horas, en la calle Tacuarí 647, Capital, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Un reloj fichador laboral marca "Cronos", modelo 9301 S. — Una máquina de escribir eléctrica "Olivetti Tekne 4", industria brasilera. — Una máquina de escribir manual "Olivetti - Línea 93", de 210 espacios. — Un escritorio forrado en fórmica, con base metálica y seis cajoneras. — Un sillón giratorio y dos sillas, tapizados en cuerina. — Todo en perfecto estado. — Venta sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, en el acto de la subasta, el saldo luego de aprobado el remate y cuenta de gastos; la posesión serán entregada por el martillero luego de la aprobación del remate y previo depósito en autos del saldo de precio. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, mayo 28 de 1984. — Enrique R. Brandoline, secretario.
$a 228.— e. 6|6 Nº 2.334 v. 6|6|84

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LAURA di GIORNO de DEMARCO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1984.
Horacio Roberto Granero, Secretario.
$a 120 e. 5|6 Nº 52.671 v. 7|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 10|5|84 al 14|5|84.

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por diez días para que comparezca en autos a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar el Sr. Defensor Oficial para que los represente en los autos: "Ballesteros, Eduardo c| Grieco, Antonio y otros s|escrituración", a los señores LEONILDA ADELINA GRIECO, EMILIO NICOLAS GRIECO y ANTONIO GRIECO. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1984. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$a 168.— e. 5|6 Nº 2.182 v. 6|6|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 de la Capital a cargo del Doctor Eduardo A. Bieule, Secretaría Nº 26 en los autos: "Bianchi Florindo y otro c|Calmi, Ricardo y otra sus sucesiones s|escrituras", cita por el término de diez días a herederos de JOSE MANUEL MORENO, a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausente para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1984. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
$a 216.— e. 5|6 Nº 54.144 v. 6|6|84

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por quince días a JUAN ALFONSO TOLEDO a tomar intervención en autos: "Seoane de Toledo Vivian A. c|Toledo Juan Alfonso s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente por dos días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1984. — José Luis Caruso, secretario.
$a 168.— e. 5|6 Nº 54.175 v. 6|6|84

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO NELIEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 12 de 1984. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$a 120.— e. 5|6 Nº 52.546 v. 7|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8|5|84 al 10|5|84.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Vilar, Secretaría Nº 32 a mi cargo sito en Lavalle 1212, 5º piso, Capital Federal, cita y emplaza a RICARDO ENRIQUE SERRANO, para que dentro del plazo de 10 días tome intervención en autos: "Falivene de Serrano G. c|Serrano R. Enrique s|divorcio", bajo apercibimiento de designar el funcionario nombrado para que lo represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$a 192.— e. 5|6 Nº 54.207 v. 6|6|84

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña GERMANIA SUSANA JUSTINA BAUTHIAN DE DRAGO MITRE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1984. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$a 120.— e. 5|6 Nº 53.250 v. 7|6|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21|5|84 al 23|5|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, publica por dos días emplazando a JORGE OSVALDO MAIOLO y JULIA DEL CARMEN CAÑIZO de MAIOLO para que dentro de cinco días comparezcan a tomar intervención en juicio: "Banco Popular Argentino c|Maiolo Jorge Osvaldo y otro s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en él.
Buenos Aires abril de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$a 192.— e. 5|6 Nº 2.265 v. 6|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de CARPINTERIA NAVAL A. E. ERNESTO WEISE S.A.; Síndico: José Luis Tonarelli, con domicilio en Callao 353, piso 3º, departamento A de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 30 de

BOLETIN OFICIAL

de la República Argentina

HORARIO

- Sede Central - Suipacha 767 - Capital: de 12.45 a 17 hs.

- Delegación Tribunales - Diagonal Norte 1172 - Capital: de 8 a 12 hs.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

agosto del corriente año. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 7 de noviembre del año en curso, a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurran. Intímese al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al Síndico dentro de 24 horas, los libros de comercio y demás documentación contable. — Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces. — El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 18 de setiembre y 9 de octubre de 1984, respectivamente.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 1º6 Nº 2.313 v. 7|6|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 4, Secretaría 7 hace saber que en los autos "TAPIA FUENTES JUAN M. y otra s/cancelación de certificados" se ha decretado la cancelación de los certificados a plazo fijo Nº 183.393 emitido el día 6,2,84 por la suma de $a 6.705,66 con vencimiento el día 12|3|84 y Nº 183.353, emitido el 1º.2|84, por $a 2.794,02 y con vencimiento el día 7|3 84 a nombre de Juan Manuel Tapia Fuentes y/o María del Pilar Díaz Berrocal, autorizándose su pago, si no hubiere oposición de interesados, transcurridos 60 días de la última publicación oficial de edictos y previa caución que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de $a 9.499,68. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1984. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 2.520 e. 22|5 Nº 619 v. 12|6 84

Nº 5

Se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital Federal, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, se ha decretado la quiebra de GENEVE S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS Y DE MANDATOS, tramitando la misma en los autos: "Geneve S.A. de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias y de Mandatos, s/Quiebra". El auto que dispone la quiebra dice: "Buenos Aires, 26 de abril de 1984. Hallándose reunidos los extremos de los arts. 84 y 85 de la Ley 19.551 y cumplidos los recaudos exigidos por los arts. 90 y 91 de la misma ley, resuelvo: 1. Declarar en quiebra a Geneve S.A. de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias y de Mandatos. — 2. Designar audiencia del día 4 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, para sortear al síndico del concurso (art. 96, inc. 3º). — 3. Publicar edicto por cinco días en el Boletín Oficial. — 4. Fijar plazo hasta el 12 de julio de 1984, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (art. 96, inc. 1º). — 5. Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 2 de octubre de 1984, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96, inc. 2º). — 6. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días, y de corresponder, y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º). — b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º). — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º). — d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107). — 7. Oficiar para hacer saber esta quiebra al Registro de Concursos, a la Excelentísima Cámara, al Registro Público de Comercio, a la Inspección de Personas Jurídicas de tratarse de sociedad sometida a su contralor y al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación de la fallida para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de sus fondos que pudieran hallarse en las entidades del mismo. — 8. Decretar la inhibición de la fallida y para cuya anotación se oficiará a los registros pertinentes. — 9. Ordenar la interceptación de la correspondencia de la fallida, para ser entregada al síndico, a cuyo efecto librará oficio a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación. — 10. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. — 11. Oficiar a la Policía Federal, Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina a fin de hacerles saber que Rogelio Antonio Gerardo Galarce, Domingo Quiroga, Fraidla Cypra Grinpelc de Moreno, Samuel Leonardo Schostik, Jorge Andrés Alfonso Papin, C.I. 7.839.871; Ida Bertotto de Laurens, L.C. Nº 3.867.134; Silvia Lorena Mc Gowan, C.I. 3.977.772, y Héctor Bernardo Wenceibladt, C.I. número 3.622.108, no podrán salir del país sin autorización expresa del Tribunal. — 12. Proceder a la clausura del establecimiento de la fallida, librándose mandamiento y a la incautación de bienes y papeles de la fallida por el síndico, quien previa aceptación del cargo en Secretaría procederá a cumplimentarlo en 24 horas. — 13. Dentro de los cuarenta días corridos desde la fecha de esta sentencia el síndico informará inexcusablemente sobre las posibilidades de continuación de la empresa fallida o de alguno de sus establecimientos. — 14. Dentro del quinto día de la aceptación a su cargo el síndico deberá diligenciar los despachos ordenados e informar en autos sobre su resultado. — 15. Hágase saber al síndico y acreedor que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta (Acordada Cám. Com. 13|11|57), y al síndico, escribano y martillero que deberán cumplir las Acordadas de la Exma. Cámara en lo Comercial del 11 de abril y 30 de junio de 1942. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los arts. 35 y 40, Ley 19.551, con treinta y quince días de anticipación a la fecha de la Junta. — Líbrese oficio al Registro Público de Comercio a fin de que se sirva informar sobre los miembros del Directorio de la fallida y sus domicilios. — Intímase al síndico a fin de que dentro de 48 horas arbitre las medidas necesarias a efectos de denunciar los números de documentos de los integrantes del Directorio de la fallida citados en el punto 11 que no hayan sido denunciados. — Notifíquese por Secretaría. Agréguese el incidente de apelación. — Horacio E. Meincke, Juez". — Del sorteo practicado desígnóse para el cargo de síndico al contador público, Pablo Zincenko, Thames 2493, piso 8º F, Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 1º6 Nº 2.314 v. 7|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, a cargo del suscripto, comunica y hace saber que con fecha 26 de abril de 1984 se resolvió declarar la quiebra de MAURICIO LITMAN, fijar plazo hasta el 12 de julio de 1984 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el 2 de octubre de 1984, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo, entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas, constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado, se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal; ordenar la interceptación de la correspondencia de la fallida para su entrega al Síndico; prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Asimismo se hace saber a los acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta (Acordada Cám. Com. 13|11|57). — Se deja constancia que el Síndico designado en autos es la contadora Victoria Perla Aschendorf, con domicilio en Corrientes 2294, piso 4º, of. 27.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 1º6 Nº 2.315 v. 7|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10, a cargo del Suscripto, comunica y hace saber que con fecha 26 de abril de 1984 se resolvió declarar la quiebra de EL FRUTILLAR S.A.C.I.F.I.A., fijar plazo hasta el 12 de julio de 1984, para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 2 de octubre de 1984, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; los acreedores deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta (acordada Cám. Com. 13|11|57); prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Se deja constancia que el síndico designado en autos es el contador José Escandell, con domicilio en Cangallo 1509, piso 9º A.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 1º6 Nº 2.316 v. 7|6|84

Nº 6

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por quince días que en el Expediente (Nº 12.369|84) Marín, Justo Pastor s/cancelación, se dispuso la cancelación del Depósito a Plazo Fijo Instransferible número 752.912|0, emitido por el Banco The Chase Manhattan Bank N. A., a favor de señor JUSTO PASTOR MARIN, por la suma de $a 5.500, con vencimiento 1º de noviembre de 1983 — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, abril 18 de 1984. — Gastón F. Llantada, secretario.

$a 2.160 e. 16|5 Nº 99.826 v. 6|6|84

El Señor Juez Dr. Ricardo Matías Richards a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 6, por ante la Secretaría Nº 12, sita en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, en los autos: "BANCO SINDICAL S.A. s/cancelación", hace saber: "Buenos Aires, noviembre 24 de 1983. — Encontrándose cumplidos los recaudos determinados por los artículos 89 y 90 del Dec. Ley 5.965|63 dispónese la cancelación del pagaré librado por la suma de $a 445.423,15, suscripto el 28 de diciembre de 1979 y con vencimiento el 26 de diciembre de 1980 por Distribuidora y Embotelladora Boulogne S.A. con el aval de Saseteu S.A. y extendido a la orden del Banco del Interior y Bs. As. y endosado sin responsabilidad de éste al Banco Denario S.A. y luego endosado por éste sin responsabilidad al Banco Sindical S.A. A los fines previstos por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fecho autorízase el pago del pagaré de que se trata transcurridos los 60 días de la última publicación. — Ricardo Matías Richards, Juez".

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$a 2.700. —e. 4|6 Nº 54.137 v. 25|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Ricardo M. Richards, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, hace saber que con fecha 17 de mayo de 1984, se ha decretado la quiebra de los autos caratulados: NUEVA ESTAMPERIA ETICA S. R. L., habiendo sido designado síndico el contador Manuel J. Troncoso Cernadas, quien constituyó domicilio en Avda. de Mayo 749, 5º, of. 31|35, y al que los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de agosto y 7 de setiembre 84. Señalándose la audiencia del día 28 de setiembre de 1984, a las 9 horas, para la junta que prevee el art. 96, inc. 2º de la Ley 19.551, la que se celebrará con todos los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 5|6 Nº 2.332 v. 11|6|84

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber que en autos Sobrado Coego, José Antonio s|Cancelación, se ha resuelto: Buenos Aires, 9 de abril de 1984, dispónese la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible 21.371 extendido por el Bank Of América a favor JOSE ANTONIO SOBRADO COEGO, con domicilio en Argerich 3341, Capital Federal, con vencimiento el 31 de enero de 1983 por la suma de pesos argentinos dos novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos ($a 2.947,76) ... se autorizará el pago después de transcurridos sesenta días corridos a partir de la última publicación de edictos si no se produjera oposición, a cuyo efecto se publicarán durante quince días. — Rodolfo A. Ramírez, juez.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. ... Publíquense los edictos ... en Boletín Oficial ... Aclárase que el monto del certificado cuya cancelación se ordena, es de pesos argentinos dos mil novecientos cuarenta y siete con setenta y seis centavos.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Alfredo O. Blanchini, secretario.

$a 3.420 e. 16|5 Nº 99.853 v. 6|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo de 1984 se ha declarado la quiebra de CUENTAS ESPECIALES SRL. y se fijó el día 31 de julio del corriente año como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico don Luis María Bertolassi, domiciliada en R. S. Peña 825, 5º piso, Dpto. 511 (art. 95, inc. 1º de la Ley 19.551). — En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado el 4 de octubre de 1984 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y sus administradores y a cuanto tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes bajo pena de declararlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo, para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley.

Buenos Aires, mayo 29 de 1984. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 5|6 Nº 2.333 v. 11|6|84

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia Dr. Rodolfo A. Ramírez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que por la Secretaría Nº 14 se ha declarado en estado de liquidación forzosa a "MAYO" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. con domicilio en la calle Florida 537|71, locales 496 504, Capital Federal, habiéndose designado delegados liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la Nación a los Doctores Ricardo Alberto Castro Huergo y Alejandro Santiago Malfettani. — El plazo para que los acreedores presenten ante los liquidadores los títulos justificativos de sus créditos vence el 9 de agosto de 1984 y los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, individual y general serán presentados los días 3 de setiembre y 24 de setiembre de 1984 respectivamente. — Ordénese a terceros la entrega de bienes de la entidad en liquidación que pudieran tener en su poder, y prohibéseles hacer pagos a la misma so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los administradores de la entidad en liquidación a poner a disposición de los señores delegados liquidadores, dentro de 24 horas toda la documentación y libros contables de la sociedad; e intímaselos también a constituir domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado.

El presente edicto se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (Art. 97 - Ley 19.551).

Buenos Aires, 8 de mayo de 1984. — Alfredo O. Blanchini, secretario.

e. 5|6 Nº 2.334 v. 11|6|84

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por quince días en los autos: "NOVACAP S.A.I.C.A. s/cancelación de pagarés" que atento lo dispuesto por el art. 89 y conc. del Dec. Ley 5.965 63, bajo la responsabilidad del peticionante cancélese los pagarés que se enumeran: Pagaré Nº 2450 con vencimiento el 10 de noviembre de 1983, por la suma de $a 57.000, pagaré Nº 2451 con vencimiento el 10 de diciembre de 1983 por $a 57.000, pagaré Nº 2452 con vencimiento el 10 de enero de 1984 por $a 57.000 y pagaré Nº 2453 con vencimiento el 10 de febrero de 1984 por $a 57.000, todos ellos librados por Bodegas y Viñedos Giol E.E.I.C. a la orden de Novacap S.A.I.C.A. Autorízase el pago del mismo después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 2.520 e. 22|5 Nº 665 v. 12|6 84

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, donde se tramita los autos "NOCERA GUILLERMO DANTE s/Cancelación", ha ordenado cancelar el certificado de depósito Nº 2840171687 librado por el Banco Citibank, por la suma de pesos argentinos treinta y dos mil doscientos cincuenta y uno con diecisiete centavos ($a 32.251,17), a favor de Guillermo Dante Nocera y/o Ana María Dobal; autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$a 2.340 e. 22|5 Nº 63.411 v. 12|6|84

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que en los autos "CASTILLO, CARMEN CARLOTA s|cancelación" se ha resuelto decretar la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 3065312 por la suma de $a 6.000 emitido por el Banco de Crédito Rural Argentino S.A., Sucursal Constitución, con vencimiento el 9 de abril de 1984 y a nombre de Carmen Carlota Castillo y|o Scollo Adela Blanca, y se autorizará su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no se deduce oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.

$a 1.800 e. 30|5 Nº 53.850 v. 19|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, en autos caratulados: "Sergio Marcelo Criado S.A. s|Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta" cita al señor OSVALDO E. VETIA, en su calidad de ex Síndico de al fallida, para que dentro del término de diez días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 5|6 Nº 2.335 v. 6|5|84

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días artículo 86, Decreto-Ley Nº 5.965|63, que en autos: Pacazzochi, Amanda D. y otro s|cancelación de certificado, decretó cancelación certificado a plazo fijo Nº 9898322 emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Belgrano, por $a 18.000, a favor de AMANDA D. PACAZZOCHI y|u otro. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, mayo 15 de 1984. — Angel O Sala, secretario.

$a 1.260 e. 23|5 Nº 53.563 v. 13|6|84

Nº 11

El Juz. Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en autos: "Distribuidora Avellaneda s|Quiebra, Incidente de Calificación de Conducta" se ha dispuesto citar a los miembros del Directorio Sres.: ENRIQUE RODRIGUEZ LARRETA, HECTOR RAUL ALONSO, JUAN BOEZIO DRI, FRANCISCO ASPRELLA y JOSE HERNANDEZ a fin de que dentro del quinto día comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Publíquense edictos por dos días.

Marcelo Ghebart, juez.

Buenos Aires, mayo 22 de 1984. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 5|6 Nº 2.336 v. 6|6|84

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos BARENBAUM JACOBO y otro s|cancelación expediente número 50.539, cita y emplaza por sesenta días a posibles interesados para que comparezcan a estar a derecho atento la cancelación decretada de los títulos que se detallan, librados por el Citibank Plazo fijo Nº 250.407, certificado Nº 2830870161, emitido el 28|3|83 por $a 9.046,95 como importe depositado con vencimiento 27|5|83 con un total a pagar de $a 10.949,22 y plazo fijo Nº 249.924, certificado número 223073912 emitido el 16|3|83 por pesos argentinos 58.310,15 como importe depositado con vencimiento 14|5|83 con un total a pagar de $a 70.759,37, ambos transferibles y por Banco de la Nación Argentina: Depósitos nominativos transferibles no ajustables Nº 1057536|3 emitido el 16|3|83 por $a 4.480 como importe depositado con vencimiento el 16|5|83 con un total a pagar de $a 5.436,48 y Nº 1057936|2 emitido el 7|4|83 por $a 4.900 como importe depositado con vencimiento el 6|6|83 con un total a pagar de $a 5.929. Si no hubiese oposición dentro del plazo fijo a contar desde la última publicación de edictos se efectivizará el pago de los certificados precitados a sus titulares Jacobo Barenbaum y|o Flora Izraelevitch de Barenbaum. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de abril de 1984. — El Secretario.

$a 4.320 e. 18|5 Nº 53.324 v. 8|6|84

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 notifica: Buenos Aires, 20 de mayo de 1982. Cítese a los demandados ALBERTO MIGUEL ANGEL GASPAR LOZANO y ALICIA VIÑAS DE LOZANO, para que dentro de los cinco días, comparezcan a reconocimiento de firmas, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 526 del Cód. Procesal. Notifíquese. Fdo.: Dr. Sergio A. Villamayor Aleman, Juez.

El presente edicto se publicará por dos días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1984. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a 168 e. 5|6 Nº 2.137 v. 6|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120. — Publicación: Comienza: 4|6|84. — Vence: 6|6|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|5|84	ESTELA NATALIA SALGUERO DE BERRETA	1.807
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|5|84	HORACIO FRANCISCO CILIBERTO	54.021
1	2	Patricia G. de Gatzke	22|5|84	HUMBERTO FRANCISCO GARCIA	54.020
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|5|84	EVARISTO CERBINO	53.980
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|5|84	RODOLFO ANTONIO CARLES	54.005
3	6	Alberto Ugarte	21|5|84	ENRIQUE ANIBAL MENDEZ	54.035
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|5|84	ROSALIA DIAZ DE REINO	54.032
4	8	María del Carmen Aguirre	28|5|84	JOSE MAMONE	54.016
5	9	Patricia E. Castro	24|5|84	GUSTAVO VICENTE GODOY	54.008
5	9	Patricia E. Castro	22|5|84	ELSA DORA PALAVECINO DE PASQUARE	1.805
5	9	Patricia E. Castro	23|5|84	REGHINA SALAMON ZAMLER o REGINA SALAMON o REGINA SALOMON DE ROZENFELD o ROSENFELD	1.745
5	10	Alicia B. Alvarez	22|5|84	OSCAR FORNARO	53.985
6	12	Lucas Aon	8|5|84	ROBERTO SAMUEL AKERMAN y PIERINA MENSI DE AKERMAN	1.768
6	12	Lucas Aon	21|5|84	DONATA DE PASQUALE Vda. DE RICCIARDI	54.014
8	15	Adolfo María Repetto	24|5|84	ESTANISLAO LOPEZ ROMERO	54.006
8	16	Adriana C. de Frezza	22|5|84	ANASTASIA GALANOMATI o GANOMATI DE THEODOROV	54.023
8	16	Adriana C. de Frezza	28|5|84	GRACIELA ISOLINA DEMARIA o DEMARIA DE FERRE	1.709
9	18	Ernesto D. Julian	22|5|84	LUISA PRESSER de BERSON	1.727
10	20	Gabriel M. Mazinghi	27|2|83	NICOLAS DINIELLO	1.775
10	20	Gabriel M. Mazinghi	27|12|83	RIBAYA LUIS	54.004
11	21	Julio Campos	24|5|84	AMADOR HERNANDEZ	1.734
11	21	Julio Campos	15|5|84	OLIVIA ALFAGEME DE GARCIA	54.019
11	21	Julio Campos	21|5|84	MARIA RITA ANTONIA ARIAS Vda. DE ALAIS	53.977
11	22	José María Irigaray	23|5|84	FORTUNA COHEN DE CAPUA	1.706
11	22	José María Irigaray	5|4|84	ADOLFO ALFREDO SOSA	53.982
12	24	Ezequiel E. Goitia	29|5|84	JUAN DE PINTO	54.007
12	24	Ezequiel E. Goitia	9|5|84	MARTHA CELIA HAWERKAMP	54.010
13	25	Fernando B. Menéndez	17|5|84	ANA MARIA WESCHLER DE RACAUCHI	1.803
13	25	Fernando B. Menéndez	22|3|84	NICOLAS IRENEO RIVOIRA	1.713
13	25	Fernando B. Menéndez	29|5|84	RICARDO ASIS	54.033
14	27	José Luis Caruso	7|5|84	ENRIQUE EDUARDO SCHIELE	53.979
14	28	Guillermo C. Mercado	24|5|84	PASCUAL CALELLO y CATALINA PORCELLI DE CALELLO	54.015
14	28	Guillermo C. Mercado	30|4|84	ALBERTO MARTIN CHAPRESTO	1.794
15	29	José Eduardo Russo	26|4|84	DONATO VICTORINO FERNANDEZ	54.034
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|5|84	SARA TICER DE KEMPNER	53.974
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|4|84	ANGEL DE BIASE	53.983
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|5|84	DIEGO GONZALEZ SANZ	1.743
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18|5|84	MARIA BERTELLI Vda. DE TORCHIARO	53.995
22	44	Carmen N. Ubiedo	20|12|83	MARIA PUCHOVSKY de REHAK	53.996
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|5|84	VICTOR HUGO PAQUIRI	1.821
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|5|84	MARIA AURORA MEJUTO VAZQUEZ Vda. DE MEJUTO	1.708
23	45	Ana M. Beneventano	28|5|84	REGINA DEBORA HANSER DE LEISER	53.934
23	46	Félix G. de Igarzabay	18|5|84	JOSE VIDAL	54.024
24	48	Rubén H. Malatesta	28|5|84	MARIA DOLORES MOYA	54.046
25	50	María Eugenia Giraudy	7|5|84	NATALIO BERMAN	53.997
26	51	Julio César Dávalos	11|5|84	JOSE OUBIÑA	53.992
26	51	Julio César Dávalos	11|5|84	RUBEN EDMUNDO PERRIN	54.018
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|5|84	ISABEL ORIOLO Vda. DE TARANTINO	1.808
28	55	Dora Mariana Gasualdi	28|5|84	LEON NORBERTO o LEON BERNARDO YELLATI	1.738
28	55	Dora Mariana Gasualdi	28|5|84	JUSTINO SEGOBA	53.976
28	55	Dora Mariana Gasualdi	28|5|84	DORA DOLENKO	54.017
28	56	Daniel Rubén Tachella	14|5|84	EDUARDO SILVESTRE CANZANI	1.728
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|5|84	CARMEN VIDAL DE UREÑA MICO	1.828
29	57	Liliana Filgueira de Casares	18|4|84	RAFAELA ANGELICA BUSTAMANTE DE CHIARAVALLE	1.729
30	60	Ester Riesel	24|5|84	RINALDO MOGLIA	53.975
30	60	Ester Riesel	9|5|84	MARIA ANGELA ZANOTTI DE ESPINOSA	53.981
30	59	Santiago González Balcarce	24|5|84	ALFREDO GALLINO	54.041

e. 4|6 Nº 105 v. 6|6|84

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a PEDRO DANIEL ELIOSOFF para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado y constituir domicilio en autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Eliosoff Pedro Daniel s|sumario" bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1984. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$a 192 e. 5|6 Nº 2.183 v. 6|6|84

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica en los autos caratulados: "BERTOLO DE RAMIREZ, SOFIA ENRIQUETA s|cancelación", que se ha dictado la siguiente resolución: "...Buenos Aires, noviembre de 1982. — Autos y Vistos:... Habiéndose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del dec.-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo Nº 0659882, individualizado a continuación: Emitido: por Banco Avellaneda, Sucursal Caballito; Librado: con fecha 8 de enero de 1982; monto: $a 1.657, interés: $a 135,65, tasa nominal 86%. 35 días; beneficio: Sofía Enriqueta Bértolo de Ramírez; número: Certificado número 0659882, a plazo fijo, nominativo, transferible. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. — Hágase saber que se autorizará el pago del mismo, a la persona citada precedentemente citada, depués de transcurrido el plazo de sesenta días, a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor..." Fdo.: Gustavo A. Naveira, Juez. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, mayo 22 de 1984. — Martín Luis Bosch, secretario.

$a 3.600.— e. 4|6 Nº 1.883 v. 25|6|84

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, la quiebra de ESTEBAN DE CARLO Y ASOCIADOS S.R.L., s|quiebra". El síndico es Héctor Enrique Cudero, con domicilio constituido en Cangallo 1547, p. 10 C, Capital Federal, T.E. 35-5825, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 1984. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, el día 24 de octubre de 1984, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado para que se someta a lo dispuesto por el art. 107, de la Ley 19.551 y para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la misma ley, en 24 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 1º|6 Nº 2.318 v. 7|6|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber que en autos: MANZUR CARMEN y otro s|Cancelación de Letra, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 281.149, librado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Suipacha 4019, importe original u$s. 1.435, vencimiento 28|12|83, a favor de Carmen Manzur y Doucan Halim Manzur Yehia. Haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago de certificado a plazo fijo transferible Nº 281.149, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se deduciere oposición. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1984. Julio J. Peirano, secretario.

$a 2.160 e. 28|5 Nº 1.024 v. 15|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en los autos GLUSMAN JORGE A. s|cancelación de pagaré, que hallándos reunidos los requisitos establecidos por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 y atento lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 20.663, decretándose la cancelación del pagaré librado con fecha 8 de octubre de 1983, a la orden de Novacar S.A. por $a 57.000 con fecha de vencimiento 31 de diciembre de 1983, Nº de orden 2.420, lugar de creación distrito Gutiérrez, departamento de Maipú, Mendoza. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 1.980 e. 18|5 Nº 225 v. 8|6|84

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza de conformidad con lo establecido en el art. 531 inc. 2º, del Código Procesal, al señor JORGE EDUARDO CARIO para que dentro de los cinco días de la última publicación se presente a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos "Aguirre

Mastro y Cía. S.A.C.I.M. c|Carlo Jorge Eduardo s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$a 216 e. 5|6 Nº 54.192 v. 6|6|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber en los autos: "MORDJIKIAN ADOM Y DANIELAN RICARDO DANIEL - DIKRIS S.H. s|Concurso Preventivo", Expediente Nº 12.687, que se ha abierto con fecha 14 de mayo de 1984 el concurso preventivo de Adom Mordjikian y Ricardo Daniel Danielan - Dikris Sociedad de Hecho. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico don Mario Norberto Aragón, con domicilio en Paraná 275, piso 5, local 9, Capital Federal, hasta el día 12 de julio de 1984. — El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 28 de agosto y 18 de setiembre de 1984, respectivamente. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 9 de octubre de 1984, a las 9.30 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1984. — El Secretario.

$a 1.140 e. 31|5 Nº 1.562 v. 6|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que en los autos "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Spodek Berko y otra s|sumario" se ha dispuesto citar a BERKO SPODEK y NELLY F. JULIS DE SPODEK para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en este juicio bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 240 e. 5|6 Nº 2.184 v. 6|6|84

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de EQUIPAMIENTOS INDUSTRIALES S.R.L. Síndico: Emilio Ricardo Alfredo Neubam, con domicilio en Bartolomé Mitre 2593, piso 1º, oficina C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de julio de 1984. En caso de corresponder se celebrará la junta con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el día 5 de octubre de 1984, a las 11 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ha ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 23.917, en veinticuatro horas; para que someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1984. — Marcos P. Roca, secretario.

e. 31|5 Nº 2.309 v. 6|6|84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, en los autos: "SIBURU DAVID ADRIANO s|Cancelación", decreta la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 510065 por una suma total de $a 11.104,82, correspondiente pesos argentinos 10.000 a capital y $a 1.104,82 a intereses, con vencimiento el día 1º de junio de 1983, librado por el Deutsche Bank, con domicilio en Montevideo y Viamonte, Capital, y a beneficio de David Adriano Siburu, autorizándose el pago del importe mencionado transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de abril de 1984. — Marcos P. Roca, secretario.

$a 2.160 e. 23|5 Nº 53.536 v. 13|6|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber la quiebra de PUCCI S.A., con domicilio en Reconquista 491, 7º piso, Capital Federal. Síndico: Eduardo Roberto Fiorentino, domicilio: Avda. Corrientes 456, piso 19, oficina 193. Plazo para presentar los pedidos de verificación hasta el 16 de agosto de 1984. La Junta de Acreedores se realizará el día 22 de octubre de 1984, a las 10 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1984. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 31|5 N 2.310 v. 6|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 120 - Publicación: Comienza: 5|6|84 - Vence: 7|6|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	16|5|84	VICENTE MARADEI	1.949
1	2	Patricia G. de Gatzke	29|5|84	LILIA COSTA	54.059
1	2	Patricia G. de Gatzke	18|5|84	JULIA TRICARICO DE VACCARO	1.950
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|5|84	DMYTRO DOWBNIA	54.060
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|5|84	ANTONIO GOICOECHEA	1.868
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|5|84	VIRGILIO CORDOVA	2.032
2	4	Horacio Roberto Granero	16|5|84	JESUS ALVAREZ	2.068
5	9	Patricia E. Castro	23|5|84	SORIA FRANCISCO y ACUÑA DE SORIA AMALIA	2.061
5	10	Alicia B. Alvarez	29|5|84	MARIA LUISA NAVARROT DE SANGUINETTI	54.116
5	10	Alicia B. Alvarez	22|5|84	MARCELINO JUSTINO LOSTE	54.122
5	10	Alicia B. Alvarez	29|5|84	ANTONIO ANGEL CAUBET	1.923
5	10	Alicia B. Alvarez	18|5|84	SARA CHABUBE	1.943
6	11	Hugo Carrillo	28|5|84	ROSA MARIA FELISA CERULLO	54.074
8	15	Adolfo María Repetto	14|5|84	PEDRO D'ALESSIO	54.094
8	15	Adolfo María Repetto	22|5|84	JORGE ZEBALLOS	1.857
8	15	Adolfo María Repetto	24|5|84	LUISA KROJZL DE KRISPEL	2.028
8	16	Adriana C. de Frezza	16|5|84	MARIA YOLANDA VICINO o VICINO DE DOGLIOLI	1.860
8	16	Adriana C. de Frezza	15|5|84	MARIA ELENA BARCELO o BARCELO VDA. DE MARTIN	1.998
9	18	Ernesto D. Julián	4|4|84	INOCENCIO CONTRERAS	54.072
9	18	Ernesto D. Julián	16|5|84	ENRIQUE JOAQUIN DE LA CUESTA	54.108
9	18	Ernesto D. Julián	16|5|84	ANGELICA ELVIRA SPIKA SANTILLAN DE IBARRA GARCIA	1.990
9	18	Ernesto D. Julián	8|5|84	JULIO CESAR PUIG	2.035
11	21	Julio Campos	14|5|84	MANUEL GARCIA	1.889
11	22	José María Irigaray	22|5|84	CARMEN QUINTA GARCIA VDA. DE DIEGUEZ	54.125
12	24	Ezequiel E. Goltía	30|5|84	ANTONIO EZIO FIOLA	1.874
13	26	María Celia García Zubillaga	14|5|84	ENRIQUE SOLE	54.092
13	26	María Celia García Zubillaga	28|5|84	FIORELLO FRACAS	1.858
14	27	José Luis Caruso	29|5|84	AMELIA DIVITO DE RODRIGUEZ	54.079
14	27	José Luis Caruso	16|5|84	CANDIDO FRANCISCO DI COMO	1.862
15	29	José Luis González	29|5|84	AMPARO CORRAL DE PEREZ	54.140
15	29	José Eduardo Russo	18|5|84	PALMIRA ROSSI DE RIVAROLA	1.959
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|5|84	ENRIGUE MIGUEL CASTRO	54.131
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23|5|84	DELIA SUSANA DESPLATS DE IVERN y FELIPE FRANCISCO IVERN	54.087
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|4|84	ELENA WEINSTEIN DE CARATTI	1.987
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	18|4|84	INES FERNANDEZ DE PULEIO y MATEO PULEIO	54.086
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|5|84	AMALIA MARIA GERONIS DE ROMANO	1.855
17	34	Tristán Bravo	22|5|84	PEDRO JOSE FRANCISCO PIACENTINI	54.063
17	34	Tristán Bravo	24|5|84	JUAN FIORINO PIO RITA	54.106
17	34	Tristán Bravo	28|5|84	GUILLERMO BARREIRO o GUILLERMO BARREIRO ALVARELLOS	54.107
17	34	Tristán Bravo	11|5|84	ANA TERESA MONGE VDA. DE PEDROTTI	1.985
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|5|84	JACOBO KRICHESKY	54.062
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|5|84	JOSE FRANCISCO JUAN CARLOS BREGANTE	54.129
18	36	Iris A. Pini de Fusoni	29|5|84	LORENZO FRIEDRICH	54.127
18	36	María Isabel Millán	2|5|84	JUAN FONTCLARA SALVA o JUAN FERNANDO FONTCLARA SALVA	1.969
19	37	Eduardo Nuzzolese	23|5|84	SOFIA OLGA CABRERA DE CORTI	54.096
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17|5|84	LUIS PEDRO ALVAREZ	1.873
19	38	Martha B. Gómez Alsina	16|5|84	LUIS SANTIAGO CASTELLI	1.944
20	39	Luis José Carballido	28|5|84	MANUEL CHOUZA y MARIA LUISA ILUNDAIN DE CHOUZA	54.081
20	39	Luis José Carballido	28|5|84	ALEJANDRO CHLEBICZ	1.872
20	40	Celia Angeles Pérez	25|4|84	NELIDA ESTELA ANTELO	54.109
20	40	Celia Angeles Pérez	23|5|84	LEONARDA SAVINO DE LONGO	54.112
20	40	Celia Angeles Pérez	17|5|84	ROBERTO DIEGO LOUBET JAMBERT	1.922
21	41	Luis Guillermo Köhler	29|5|84	NAYR JOSEFA SCHIOPPETTO	54.103
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|5|84	SALVADOR SAITTA	54.141
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|5|84	MARIA EMILIA LANDEIRA VDA. DE RAPOPORT	1.978
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|5|84	ROSA PIÑEYRO VDA. DE DESIRELLO	2.034
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|2|83	RUFINO RAMON NIEVA	1.853
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|5|84	FLORA KONIG DE FUCHS e ISRAEL FUCHS	1.952
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|5|84	MERCEDES ISABEL FERRO DE LAMBERTUCCI	1.915
24	48	Rubén H. Malatesta	24|5|84	NICOLAS VICENTE LICAUSI o NICOLAS VICENTE LI CAUSI	54.130
24	48	Rubén H. Malatesta	21|5|84	ESPERANZA FIGUEIRAS DIAZ DE DIETL	1.916
24	48	Rubén H. Malatesta	23|5|84	JUAN CARLOS JULIO CURUBETO	1.939
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	22|5|84	EFRAIN JORGE SANCHEZ	54.061
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|4|84	ANTONIO SALVADOR MANCINI y MARIA IAMUNDI DE MANCINI	54.119
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	18|5|84	JUAN CASTRO	1.903
25	50	María Eugenia Giraudy	28|5|84	ENRIQUE DI BENEDETTO	54.134
26	51	Julio César Dávolos	24|5|84	MARIA MACCHIA DE ESPOSITO	54.113
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|5|84	HARUMI AKIMOTO DE NISHIOKA y TETSUTARO NISHIOKA	1.850
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|5|84	CESAR DANIEL REGUEIRA	1.981
26	52	Jorge A. Quagliardi	30|5|84	ELSA HAYDEE VACAREZZA VDA. DE MANFREDI	2.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|5|84	MARCOS ZVETELMAN	54.132
27	53	Beatriz Alicia Verón	11|5|84	SARA LOTARYNSKA DE WISNIACKI	1.894
27	54	Miguel Angel Secchi	22|5|84	JUAN CABRERA	54.064
27	54	Miguel Angel Secchi	9|5|84	SALVADOR ARCURI	54.088
27	54	Miguel Angel Secchi	10|5|84	BARTOLOME JUAN ARBOS	1.938
27	54	Miguel Angel Secchi	14|5|84	BERNARDO PEDRO NERVI y MARIA ESTHER ROSALIA GAVARRI DE NERVI	1.982
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|5|84	TAMARA VIVIANA LAMATTA MARTINEZ	54.071
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|5|84	VICENTA DE SIMONE y FRANCISCO SALICE	54.136
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28|5|84	AIDA JUANA GOROSPE	1.951
28	56	Daniel Rubén Tachella	29|5|84	IRMA ELENA DE MORALES	54.133
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|5|84	PEDRO CIRIACO RODRIGUEZ	54.078
29	57	Liliana Filgueira de Casares	22|5|84	ELENA VELKOVA BEDROZOVA	54.091
30	59	Santiago González Balcarce	23|5|84	HECTOR NORRO	1.888
30	59	Ester Riesel	18|5|84	MIGUEL CAÑELLAS	2.024

e. 5|6 Nº 106 v. 7|6|84

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51 de la Capital Federal comunica por cinco días la fijación de nueva fecha para la realización de la Junta de Acreedores de ESTABLECIMIENTOS CARBALLO S. A. C. I. A. y F. — Fíjase para ello el día 1º de agosto de 1984 a las 11 horas, la que realizará en la Sala de Audiencias del Fuero Comercial sita en la Avda. Callao 635, primer piso, de la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 30 de 1984. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$a 420 e. 4|6 Nº 1.995 v. 8|6|84

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Doctora Ana María Luaces, Secretaría Nº 55, a cargo de la Doctora Dora M. Gesualdi, en los autos caratulados: 'Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Graciela D. Pamphilis de Novaro s|cobro de pesos", cita y emplaza a la demandada GRACIELA D. PAMPHILIS de NOVARO, Cédula de Identidad Nº 1.567.211, para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el término de diez días, haciéndole saber el dictado de las siguientes providencias: "Buenos Aires, marzo 24 de 1982. — Dando curso al escrito de fs. 53|54, de la demanda allí promovida, que tramitará según las normas del proceso sumario, córrase traslado de ella a la demandada Graciela de Novaro por el término de 10 días, bajo apercibimiento de

lo previsto por los artículos 59 y 356 y concordantes del Código Procesal. — Notifíquese. — Firmado: Mario Calatayud, Juez". — "Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. — Practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 55, los cuales se publicarán en el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino durante dos días, emplazando a la citada por diez días. — Firmado: Ana María Luaces, Juez". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 8 de 1984. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$a 528.— e. 5|6 Nº 54.185 v. 6|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Federal en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a RAMON GARCIA ULLOA y DOLORES DEL PILAR IGLESIAS DE GARCIA ULLOA para que se presenten a estar a derecho en los autos "García Ulloa, Ramón y otro s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento".

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Liliana B. Lembo, secretaria.

$a 360 e. 4|6 Nº 54.135 v. 8|6|84

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, cita al codemandado ALFREDO LUIS MUÑOZ para que dentro del plazo de quince días comparezca y conteste la demanda en autos: "Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado c|Libra S.R.L. y otro s|Ordinario" bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que lo represente (Art. 343 C.P.N.).

Publíquese por dos días.

Mariana Marini de Vidal, jueza.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984. — Elisa Perea de Taddei, secretaria.

$a 216.— e. 5|6 Nº 2.138 v. 6|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 con asiento en Uruguay 714, entrepiso, en autos "Laplacette, Rodolfo Antonio c|Induti, Adolfo s|sumario" cita y emplaza a don ADOLFO INDUTI para que en el plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en ese proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Carlos L. Deglorgis, Juez Nacional.

$a 192 e. 5|6 Nº 54.223 v. 6|6|84

Nº 21

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 cita a ELBA YOLANDA FERNANDEZ, D. N. I. Nro. 5.139.566, para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: "Rabotnikof Abraham c|De Luca, Jorge Darío y otra s|Cobro de Alquileres" dentro de los cinco días de la publicación del último edicto, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente en juicio.

Publíquese dos días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1984. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$a 192.— e. 5|6 Nº 2.201 v. 6|6|84

Nº 31

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 31 sito en Avenida Callao 635 Piso 5º, Capital Federal cita a LEFELSA TEXTIL S. A. a fin de que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en autos "Consorcio de Coprop. Ed. Rascacielos Botánico Av. Las Heras 4021|25 c|Lefelsa Textil s|Ejecutivo expensas".

Publíquese por tres días.

Jorge A. Almeida Hansen, Juez.

Buenos Aires, mayo 9 de 1984. — Eduardo José Gorris, secretario.

$a 360 e. 4|6 Nº 1.912 v. 6|6|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 1

El señor Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal número 1, de Rosario, doctor Pedro A. Tiscornia, Secretaría de la doctora Beatriz C. de Barabani, ha dictado, en los autos caratulados: "Universidad Nacional de Rosario c|Bugari, Atilio, s|expropiación" Expte. Nº 66.123|" lo siguiente: "Rosario, 31 de diciembre de 1982. Téngase a la compareciente por presentada, con domicilio legal constituido y en el carácter expresado a mérito de la copia de poder que acompaña y se agrega, como así también la boleta de depósito acompañada. Resérvese en Secretaría el sobre cerrado con documental que acompaña. Téngase por iniciada demanda de expropiación contra el señor ATILIO BUGARI y|o contra quien resulte propietario del inmueble mencionado, y désele al presente el trámite sumario. Córrasele traslado de la demanda, con las copias de ley, por el término de quince días. Habiéndose cumplimentado la consignación a que se refiere el art. 22 de la Ley 21.499, póngase a la Universidad Nacional de Rosario en posesión del bien expropiado, debiendo pasar los autos al Señor Oficial de Justicia de este Juzgado, sirviendo el presente de suficiente mandamiento y otorgándosele las facultades de ley. Ofíciese al Registro General de Propiedades, a los fines del art. 24 de la ley citada. A lo demás, oportunamente. Martes y Viernes, o el siguientes día hábil si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en Secretaría. — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal". — "Rosario, 8 de noviembre de 1983. Proveyendo el cargo Nº 4.074, téngase al compareciente por presentado, parte y constituído su domicilio. De conformidad a lo que solicita, publíquense edictos durante cinco días en el diario de publicaciones legales de la Nación y en el de esta Provincia (art. 19, 2º párrafo, Ley 21.499). — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, Juez Federal". — En consecuencia, se hace saber al señor Atilio Bugari y|o quien resulte propietario del inmueble premencionado que la Universidad Nacional de Rosario le ha iniciado juicio de expropiación y al mismo tiempo, se le corre traslado de la demanda por el término de quince (15) días y bajo los apercibimientos de ley.

Rosario, 7 de febrero de 1984. — M. C. del Barco de Sagüés, secretaria.

e. 4|6 Nº 2.321 v. 8|6|84

Nº 2

El señor Juez Federal de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal número 2 de Rosario, doctor Néstor V. Roibon, Secretaría del doctor Horacio Luis Claverie, en los autos caratulados: "Universidad Nacional de Rosario c|Distribuidora Académica de Italio Felipe Tosello, s|cobro de pesos". Expte. Nº 202, ha dictado el siguiente decreto: "Por iniciado cobro de pesos (daños y perjuicios por incumplimiento de contrato) (Proceso Ordinario) contra la firma DISTRIBUIDORA ACADEMICA DE ITALO FELIPE TOSELLO. — Cítese a la demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarle de oficio a la señora Defensora Oficial, con quien se entenderán las ulterioridades de la causa. — Notifíquese". — Fdo.: Néstor V. Roibon, Juez Federal.

Rosario, 6 de febrero de 1984. — Horacio Luis Claverie, secretario.

e. 4|6 Nº 2.323 v. 8|6|84

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, con competencia Electoral en el Distrito Río Negro, doctor Eduardo G. A. Cassano, en los autos caratulados: "Partido Humanista, s|sol. de reconocimiento", Expte. Nº 9, año 1984, hace saber que en los mismos se ha dictado la siguiente resolución: "Viedma, 18 de mayo de 1984. — ...Atento lo prescripto por el art. 17 de la Ley 22.627, inc. 2º, publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la República el nombre de la Agrupación Política — PARTIDO HUMANISTA, Distrito Río Negro—, haciéndose saber que se encuentra a disposición de los interesados el emblema partidario a fs. 16 de autos. — Notifíquese".

Viedma, 21 de mayo de 1984. — Roiando Luis Simone, prosecretario electoral nacional.

e. 4|6 Nº 2.324 v. 6|6|84

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en autos: "MEJALELATY, ELIAS, c|INMOBILIARIA CONTINENTAL S.R.L. s| Ejecución hipotecaria", Expediente número 31.772|79, que el martillero Eduardo Ojám Gache, rematará el día 14 de junio de 1984, a las 11.30 horas, en el local de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479. Capital, con base de pesos argentinos 2.718.574, la unidad funcional Nº 1, polígono I-01-00-01-01-01 del inmueble ubicado en la calle Avenida del Libertador 1392|94, entre las calles Vergara y Gral. Urquiza, del Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, que consta de planta baja, primer piso y sótano, cuya superficies cubiertas son: 215,3 m2, 127,54 m2 y 39,82 metros cuadrados, respectivamente, con superficie total de la unidad de 372,39 metros cuadrados, conforme a su respectiva escritura, formada la planta baja por un amplísimo salón, dos baños instalados y acceso al sótano, con amplia entrada al frente hacia la calle y la parte alta, de cuatro ambientes amplios, un baño, un toilette, balcón y acceso a dos ascensores. — Porcentual: 0.0927 por ciento sobre total terreno. — Nomencl. Catastral: Circunscripción II, Sección I, Manzana 20, Parcela 1 d — Subparcelas I-01-00-01-01-01. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 $ y sellado de Ley: 0,5 por ciento, a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. — Conforme constancias obrantes en autos, el inmueble estaría ocupado con carácter de inquilinos por la firma Signori S.A. y|o Sr. Roberto O. Palazzo, quienes no obstante intimación judicial obrante en autos, no han acreditado tal carácter. — Conforme cláusula II de la escritura de mutuo, la deudora en caso de ejecución deberá entregar el inmueble libre de ocupantes. — Conforme constancia de autos adeuda $a 9.067,51 (fs. 368) por Imp. Inmobiliario y por expensas comunes (fs. 374): $a 22.899,64. — La subasta se realizará al contado y dinero en efectivo. — Días de visita al inmueble: 9, 11 y 12 de junio de 1984, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$a 1.152.- e. 5|6 Nº 2.173 v. 7|6|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en autos: "SELACO I.C.F.S.A. s|Quiebra s.Incidente de Subasta", Expediente número 54.333, que el martillero señor Federico D. Sorribas, rematará el día miércoles 27 de junio de 1984, a las 10 horas en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de la fallida: 1º) Planta Industrial. — Desocupada ubicada en la localidad de Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, sobre la Avda. Senador Morón 381, entre Gral. Rivas y Pampa. — Se trata de una edificación con cuatro entradas, tres de ellas sobre Avda. Senador Morón (1 para camiones, dos peatonales) y la restante también para camiones sobre calle Gral. Rivas. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. E, Manzana 59, Parcela 19 (englobamiento y nueva subdivisión de los lotes 1 al 12 y 25 al 30) con Sup. de 4.982,56 m2 y parcelas 3, 4 y 14 (según títulos lotes 13, 14 y 24) con Sup. de 377,08 m2 cada uno, lo que hace una superficie total de terreno de 6.126,20 m2. — Cubierta aproximadamente: 4.500 m2. — Venta Ad Corpus. — Al contado y mejor postor. — Base: $a 2.000.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — 2º) 9 (nueve) lotes de terrenos. — Desocupados, linderos a la planta descripta precedentemente, cuyas denominaciones son: Circ. I, Sec. E, Manz. 59, Parcela 5 (según título lote 15) s|calle Gral. Rivas, con una Sup. de 215,90 m2. — Parcela 6 (lote 16) s|calle Gral. Rivas esq. Francisco Bourel de 211,40 m2. — Parcela 7 (lote 7) s|calle F. Bourel, de 215,90 m2. — Parcelas 8, 9 y 10 (lotes 18, 19 y 20) s|calle F. Bourel, de 323,85 metros cuadrados cada uno. — Parcela 11 (lote 21) s|calle F. Bourel, de 215,90 metros cuadrados. — Parcela 12 (lote 22) s|calle F. Bourel esq. Pampa, de 211,40 metros cuadrados, y Parcela 13 (lote 23) s|calle Pampa, de 215,90 m2. — Venta: Ad Corpus. — Al contado y mejor postor. — Base: $a 120.000 cada uno. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — 3º) Unidad Funcional Nº 36, ubicada en el 4º piso y la unidad complementaria XXVI, destinada a baulera, ubicada en el 12 piso, ambas de la finca sita en la calle Tucumán 1624|26|30, entre Rodríguez Peña y Montevideo de esta Capital Federal. — Desocupada. — Consta de: Dos dormitorios, living comedor, baño y cocina. — Superficie Unidad Funcional 36: 57,10 m2 y la complementaria XXVI: 1,18 m2, correspondiéndoles un porcentual de 1 40 por ciento y 0,03 por ciento respectivamente. — Venta: Ad Corpus. — Al contado y mejor postor. — Base: $a 600.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — 4º) Camión Mercedes Benz año 1979, modelo LD 608 D|41, — Carrocería o bastidor Nº 378.304-11-003460. — Patente: B 1.622.870, con carrocería metálica cerrada y demás datos surgen del título obrante a fs. 101. — Este camión, que se encuentra en buen estado de conservación, se exhibirá en el local de la Avda. Julio A. Roca 1173, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — Venta: Sin base, al contado y mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 0.5 por ciento. — 5º) Automotor Ford F 100, Patente: C 796.629, año 1977, cuyos demás datos surgen del título obrante a fs. 123. — Deteriorado, con su motor incompleto y en las condiciones en que se encuentra. — Esta pick up se exhibirá en la Avda. Senador Morón 381, Bella Vista, Partido Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. — Venta: Al contado. — Sin base y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley: 0,5 por ciento. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal y abonar los importes que correspondan en el acto de la subasta, en dinero en efectivo y|o cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del martillero señor Federico Domingo Sorribas y el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado judicialmente el remate (Art. 580 del C. P.C.C.N.). — Exhibición: Tanto los inmuebles como los bienes muebles podrán visitarse los días 18, 19, 21, 22, 23, 25 y 26 de junio del corriente año, de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 3.540.- e. 5.6 Nº 2.177 v. 11|6|84

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos: RITY S. A. s|Quiebra, Inc. de subasta de las fincas ubicadas en San Rafael, Mendoza, Expte. Nº 42.334, que los martilleros Alberto Miguel Toschi y Juan Antonio Saráchaga, rematarán el día jueves 14 de junio de 1984, a las 14.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los inmuebles que se detallan, con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al suelo y en el estado en que se encuentran y ubicados en San Rafael, Pcia. Mendoza, a saber: a) Finca, Matrícula 00681, Distrito de Goudge, con una superficie según título de 58 has. 9.087m2., y linda al N. en 545,30 m. con calle pública; S. en 549,40 m. con calle Bajo de los Martínez; E. en 1.115,20 m. con José Carballo y O. en 1.093,50 m. con calle González. Existen plantaciones de frutales. Predio con derecho definitivo de agua. Nomenclatura Catastral: 17A-23; 5.331-5631. Base: $a 240.000. — b) Finca, Matrícula 6137|17, Distrito Cañada Seca, Paraje "El Tropezón", superficie s|título de 85 has. 5.251,15 mts. y linda N. en 233,60 m. con Aurelio Corvalán; S. 995,25 m. con Máximo Núñez; E. en 402 45 m. con Estalio Sánchez; O. en 1.129,75 m. con calle Corvalán y N. E. en 1.074,60 con Aurelio Corvalán. Tiene derecho de regadío por Canal Concesión Enrique Day y L. Forte, del Río Diamante; construcción antisísmica con pileta de natación y parrilla. Tiene plantaciones de frutales y buen bosque de álamos. Nomenclatura Catastral: Circ. 17-A-21-1241. Base: $a 250.000. — c) Finca matrícula 7137|17, denominada "Contoli", ubicada en Cuadro Bombal, Distrito Cuadro Nacional, con una superficie de 79 has., 3.814.54 m2. Linda: N. en 605 m. con Garao, Capó y otros; S. en 743,45 m. con Torrecillas Hnos.; S. E. en 1.240,85 m. con Juan García Cano y N. O. en 1.244,00 m. con Ferminio Olivetti. Sin derecho de agua de regadío. Posee tres perforaciones para extracciones de agua subterráneas. Tiene tanques de agua de 25 m. de largo por 3 m. de ancho y 2,50 m. de profundidad. Nomenclatura Catastral: Circ. 17A-12-2831. Base: $a 300.000. — d) Finca Matrícula 7221|17, ubicada en "Alto Algarrobal", Distrito Cuadro Nacional, ubicada con frente a la Ruta P. 156, con una superficie de 36 has. 3.130 m2. y linda: N. con Ruta Prov. 156; S. con Río Diamante; E. con calle pública y O. con Ramón Collado y E. Guillen. Existen plantaciones de viñedos y frutales varios. Nomenclatura Catastral: Circ. 17-A-11-6067. Base: $a 110.000. — e) Finca Matrícula 7885. Distrito Cuadro Nacional, lugar denominado Cuadro Bombal, Camino a Resolana. Paraje conocido asimismo como "El Triángulo". Superficie según título de 54 has. 3.887,84 m2., linda: por-

tiendo del esquinero A con dirección al N. E. en 1.177,10 m. hasta llegar al esquinero B., limitando con Miguel Quinteros; desde este vértice del triángulo la línea gira en dirección S. E. en 1.287,50 m., hasta llegar al esquinero C., lindando con Antonio L. Dágata y otros y desde este punto en línea hacia el O. en 972,55 m. hasta llegar al esquinero A. cerrando así el triángulo con calle Quinteros. No tiene derecho de regadío. Existe una perforación bajo el Nº 277|1388. Nomenclatura Catastral: 17-A-12-7472. Base: $a 130.000. Las fincas se entregan desocupadas. Venta al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. A continuación se rematarán las siguientes maquinarias: 2 tractores viñateros mod. 1977 marca Massey Ferguson con motor Diesel; 2 tractores viñateros marca Deutz, modelo 1977, motor Diesel; 2 rastras a discos; 2 arados a discos y 1 arado viñatero; 1 sulfatadora Huarpes incompleta y 1 desorilladora automática marca Nihuil Nº 471021'112. Sin base, al contado. Comisión: 10 %. Sellado fiscal: 0,50 % en todos los casos. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y para el supuesto que decida proponer escribano para realizar las escrituras traslativas de dominio, la misma se deberá efectuar dentro de los noventa días corridos a contar del día de la subasta y, que el exceso en el plazo fijado debido a su culpa y cualesquiera fueran las causas, impondrá a su exclusivo cargo el mayor valor que resulte del impuesto fiscal. La exhibición de los bienes muebles se harán los días 8, 11, 12 y 13 de junio de 9 a 17 horas, en Av. Gral. Paz 1100, San Rafael, Mendoza. Para informes en ésa dirigirse al Sr. Rafael Cerdá Pescara, calle Las Heras 570, Tel. 22625. San Rafael.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1984.
Alfredo O. Bianchini, secretario.
$a 3.720 e. 31|5 Nº 1.580 v. 6|6|84

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días, en autos: "BEHRENS, ISMAEL PAULINO, c|MELE de BALDOR, ELBA RAQUEL, s|ejecutivo" (Expediente 41.078), que el martillero Ernesto Joaquín Dolhare rematará, el día 14 de junio de 1984, a las 12.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, ubicado en Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Nº 1 Nº 1871, de la localidad de Miramar, partido de General Alvarado, provincia de Buenos Aires, cuyo terreno según título (fs. 34|36) mide 9,47 metros de frente por 21 metros de fondo, lo que encierra una superficie total de 198,87 metros cuadrados; lindando al S.O. con la calle Nº 1, al S.E. con la parcela Nº 1 G, al N.E. con la parcela Nº 1 E, y al N.O. con la parcela Nº 1 K; encontrándose en buen estado de conservación. Nomenclatura Catastral: Circunscripción primera, Sección A, Manzana 40, Parcela 1 H, Partida 63.742, Matrícula 21.310 del Partido de General Alvarado (plano 33 - 36 - 39). Ocupado por condómino familiar del demandado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $a 28.120. Seña 3 %. Sellado de ley 0,5 %. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobarse la subasta, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal y bajo apercibimiento de lo allí expuesto. Adeuda impuestos Municipales $a 345,05 (fs. 88), por tasa de alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública y $a 209,72 por contribución de mejora con vencimiento el 30|10|83. Impuesto Inmobiliario (fs. 85|86 informe expedido el 26|10|83), años 1978, $a 7,83; 1979, $a 5,32; 1980, $a 38,43; 1981, $a 27,46; 1982, $a 90,93; 1983|1 $a 103,07; 1983|2 $a 86,94; 1983|3 $a 83,38; 1983|4, $a 76,98, y 1983|5, $a 64. — Visitad en horario corrido a partir del 30|5|84. —El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1984. —
Fernando J. Pascual, secretario.
$a 816 e. 5|6 Nº 2.176 v. 6|6|84

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en los autos: "BANCO DE ENTRE RIOS, c|RUIZ, JUAN, y otro, s|ejecutivo", Expte. Nº 43.953, que el martillero señor Federico D. Sorribas, con domicilio en Suipacha 831, piso 4º, Depto. C, T.E. 311-1672|2872, de esta Capital Federal, rematará, el día 19 de Junio, a las 10 horas, en Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el inmueble designado con el Nº 8, Manzana A, de calle Esmeralda entre Burela y Quirno Costa, localidad de Paso del Rey, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con la base de las dos terceras partes de su evaluación fiscal y en el estado en que se encuentra. Nomenclatura Catastral: Circunsc. II, Secc. M, Quinta 17, Manzana 17 d, Parcela 4. Partida 65030. Sup. 342. Visitas: Días 11, 15, 16, 17 y 18 de junio, de 14 a 17 horas. Ocupado por la señora Magdalena Beatriz Calatroni, C. I. Nº 9.310.157, quien manifestó ser la esposa del demandado. Venta: "Ad-Corpus. — Base $a 1.426. Comisión 3 %. Seña 30 %. Sellado de Ley 0,5 %. Al contado, en el momento de la subasta y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1984. —
Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$a 645 e. 5|6 Nº 2.175 v. 7|6|84

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por cinco días en el juicio: ASOPET COMBUSTIBLES S.R.L. s|Quiebra. Expte. Nº 10.738,1982, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 12 de junio de 1984, a las 12 hs., en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes inmuebles: ubicados en la calle Lafayette 18.6, Avellaneda, Prov. Buenos Aires, compuesto de: Planta baja y alta: en planta baja, entrada general de acceso por escalera a planta alta, por un lado y por otro porción de madera de acceso, a la playa de depósito de vehículos, galería para trabajos de mantenimiento y parte cubierta con un baño. Planta Alta: Recepción, tres oficinas alfombradas, dos baños azulejados a una altura de 2,50 mts., aproximadamente, comunicación de pasillo cubierto a una cocina instalada y azulejada, baño, patio con parrilla, comedor y escalera acceso a la terraza. Ambas plantas se comunican por medio de puerta directa y escalera de acceso. Los techos de la parte principal están cubiertos con material "fornes" y tubos fluorescentes. Las paredes de recepción planta baja y alta, están revestidas de imitación madera color oscuro y algunas partes de salpique. Separaciones de ambientes son de marcos duro aluminio y vidrios. Terraza con instalación de tanque de agua con capacidad de 1.000 litros y bocas de claraboyas, con mosaicos. Frente edificio de los denominados azulejos chicos por su revestimiento. Cuenta con dos líneas de instalaciones telefónicas. Estado de conservación bueno. Base: $a 975.000. Desocupado. Medidas: 8,66 mts. fte. por 33,97 mts. fdo. Superf. 294,18 mts cds. Ayacucho 2956, Lanús, Prov. Buenos Aires. Este inmueble consta de: Galpón con cortina metálica "ciega", entrada independiente a una habitación, baño, tanque gasoil de una capacidad de 3.000 lts., aproximadamente, tanque de agua, piso material, 5 extractores de aire incorporados al techo de tirantería de hierro y chapas de zinc, de estructura "parabólica". Tiene instalados tanques subterráneos que oscilan de una capacidad de 25.000 a 30.000 y 50.000 litros, aproximadamente, con instalación de bombeo los 3 tanques. Base: Pesos argentinos 845.000. Desocupado. Bueras Nº 2860, pasando el 2830, entre San Lorenzo y Pedernera, Lanús, Prov. Buenos Aires, altura Suipacha o Deheza 521. Fracción de terreno compuesto de dos parcelas, con cerco perimetral de material en toda su extensión, parte revocada y parte ladrillos a la vista. Se compone de: Lote: 10-E-20 mts. fte. por 114,68 mts. fdo. Superf. 2.300,60 mts. cds. Lote 10-D, 25 mts fte. por 13,80 y 114,68 mts. Superf. 2.856 60 mts. cds. Ad-corpus. Base: $a 260.000. Cada parcela desocupado. Todos los inmuebles son al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley, en efectivo. Se hace saber a los que resulten adjudicatarios en las subastas ordenadas, que deberán integrar el saldo de precio antes del día 10 de junio de 1984, bajo apercibimiento de ser considerados postores remisos y las sumas abonadas sometidas a las disposiciones en vigor. A continuación se subastarán los siguientes bienes muebles. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en efectivo, consistentes en: Un lote de probetas, tubos de ensayos y otros. Una heladera Siam. Una bandeja tocadisco Winco s|identificación y dos parlantes de 0,30 x 0,30 x 0,50, sin identificación. Dos cuadros de marco dorado; Un amplificador stereo estado sólido B-6H-Mod. AM-60-BGHA, Serie 37311, y Semirremolque c|tanque capacidad 13.000 lts., aproximadamente, 6 cisternas c|eje desarmado. Se entregarán los bienes en el estado en que se encuentran, previo pago total. Se aceptan cheques certificados a nombre del martillero no a la orden, con validez de 5 días hábiles, a partir de la fecha de subasta, contra banco plaza Capital Federal. Se visitan y exhiben de lunes a viernes, de 14 a 16 hs., en los lugares indicados. Comprador constituirá domicilio radio Capital Federal. Más datos y constancias en autos o al martillero, 50-9762.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1984.
Julio A. Peirano, secretario.
$a 4.200 e. 31|5 Nº 1.576 v. 6|6|84

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 38, comunica por dos (2) días, en los autos: "AVELLANEDA, LUIS ROBERTO, c|CAMMARATA, RICARDO CESAR, y otro, s|ejecutivo" (Expte. 7.848|1981), que el martillero Ricardo R. González Dorrego rematará, el día lunes 18 de junio, a las 14.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, un camión marca Chevrolet, año 1971, modelo "C - 70", tipo chasis con cabina, carrozado para mudanza marca Fica, bastidor Chevrolet número H - 106452, motor marca Bedford, Diésel seis cilindros, Nº de serie A - 35 - D.A. 09914, Patente C 642876. En el estado en que se encuentra. Fotocopia de tarjeta de identificación del rodado en poder del martillero. — Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado 0,5 %. En efectivo. Se exhibirá los días 14, 15 y 16 de junio, de 15 a 17.30 horas, en el predio de la calle Chile 1451, y Lope de Vega, Sáenz Peña, partido Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se consignan deudas a fojas 43 y 47, en los autos indicados. Vale.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. —
Federico Santiago Johnson, secretario.
$a 504 e. 5|6 Nº 2.175 v. 6|6|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12 de la Capital, comunica por 2 días en autos: "MILLAN, ANTONIO y otros c|GARRO, JOSE IGNACIO s|ejecución hipotecaria" (Expte. 219.326) que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el día 11 de junio de 1984 a las 12 horas en Talcahuano 479, Capital, al contado, en efectivo y al mejor postor: Tres Lotes de Terreno, ubicados en el Partido de Pilar (Provincia de Buenos Aires), Km. 40, Barrio Parque la Loma de Tortuga, cercanos a la parada Alberti del FCNGB. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección K, Manzana 45 b, Quinta 45, Parcelas 10, 11 y 12. — Dominio inscripto Nº 50 del año 1971 hoy Matrícula 7977,79 Pilar (84). — En los mismos se encuentran dos construcciones modestas, una de ellas en material a medio terminar y la otra construida en madera. — Las fincas se encuentran ocupadas por el demandado y Yolanda Pedroso con 2 niñas menores en una de ellas y quién dijo ser cuidadora y en la otra Julia Goth de Prestupas y su esposo, con 2 niñas menores, manifestando ser encargados. — Da frente a calle de tierra y conforme lo pactado en el mutuo los inmuebles deberán entregarse desocupados. — Se visita diariamente de 10 a 12 y de 16 a 18 horas. — Base: $a 2.905,46. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento, Sellado boleto parte compradora 5 o,oo; el comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 31 de 1984. — M. C. Rodríguez de Radice, secretaria.
$a 528 e. 5|6 Nº 2.174 v. 6|6|84

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 13, comunica por 3 días, en autos: "AUTOPLAN S.A. DE AH. P. FINES DETERM. c|LEVALLE, SAMUEL s|Prenda. Expte. 132.104", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 14 de junio de 1984, a las 10.45 hs., en el salón de ventas de calle Humberto I 2042, de Capital, donde se exhibirá de lunes a viernes de 14.30 hs. a 17.30 hs., el siguiente bien: un automotor marca Peugeot, modelo 404 gran lujo, año 1980, con motor Nº 334729, chasis Nº 3146547, Dominio M. 214.118, en el estado en que se encuentra y que surge de fs. 33, sin funcionar, motor completo, radio y antena, de fábrica, con espejo retrovisor y limpiaparabrisas, costado derecho totalmente chocado, puertas, parante, guardabarro y techo chocado y fuera de estructura normal, asientos delanteros rotos, puerta trasera derecha abollada y asiento trasero desarmado, con cinturones de seguridad, sin rueda de auxilio, criquet y llave saca ruedas, con cuatro ruedas armadas en buen estado. Base $a 75.728, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. —
Carlos R. Degiorgis, juez nacional.
$a 648 e. 4|6 Nº 2.030 v. 6|6|84

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por 3 (tres) días en autos caratulados: "FINAMERICA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c|MENDOZA HECTOR FRANCISCO y otro s|Ejecución prendaria", Expte. 5.665, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo, rematará el día 14 de junio de 1984 a las 18.30 horas, en el local de Humberto I 2042|46, de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas, un automóvil marca Peugeot, modelo 404D, año 1980, tipo sedán 4 puertas, con motor marca Diésel Nº 508501, chasis marca Peugeot Nº 3147026, dominio C-1.001.189, en el estado en que se encuentra. Base pesos argentinos 1.497,78. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. —
Alejandro María Colombres, secretario.
$a 540 e. 4|6 Nº 1.973 v. 6|6|84

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, comunica por tres días en autos: "KONEX S.A.C.I.F.I.M. c|GIUSTI ALEJANDRO JOSE s|Ejecución prendaria", Expediente Nº 7.070|82, que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día 21 de junio de 1984, a las 10.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, una máquina fotocopiadora marca Canon modelo N.P. 80-70300359 con todos sus accesorios, en el estado en que se encuentra. Se exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 horas en Córdoba 1235, P.B., Capital Federal. Base $a 32.694,70. Seña 20 %. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo. Entrega sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1984. —
Enrique C. Virto, secretario.
$a 504 e. 4|6 Nº 54.089 v. 6|6|84

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, comunica por 3 días, en autos: "AUTOMUNDO S. A. c|MANCINELLI, ALICIA HILDA HAYDEE y otras s|Ejecutivo prendario. Expte. 39.586", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 14 de junio de 1984, a las 10.30 horas, en el local de ventas de calle Humberto I 2042, de Capital, donde se exhibirá de lunes a viernes, de 14.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: un automotor marca Ford tipo sedán 4 ptas., modelo Taunus GXL-79, motor XKAT16242, chasis KA52XK-06126, Dominio C 916.899, en el estado en que se encuentra y que se exhibe. Base $a 83.253 al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1984. —
Cristian S. Abritta, secretario.
$a 468 e. 4|6 Nº 2.031 v. 6|6|84

Nº 48

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días en el juicio BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c|INDUSTRIA TECNOGRAFICA ARGENTINA S. A. I. C. y F. s|Ejecutivo Prendaria Hipotecaria Saldo de Cuenta Corriente, expediente nº 34.192, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el lunes 11 de junio de 1984, a las 9.30 horas, los siguientes bienes que se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 horas, en el local de la Avenida Primera Junta 3681, de la localidad de Munro, Provincia de Buenos Aires (pertenecientes a la firma Echesortu y Casas S. A.). — La venta se hace en block, en el estado en que se encuentran las cosas. — Base: $a 2.183.683 (pesos argentinos dos millones ciento ochenta y tres mil seiscientos ochenta y dos). — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado fiscal del cinco por mil. — Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. — Los bienes se entregarán previo pago del precio total. — Ellos son: Una (1) máquina rotativa offset marca "Schriber" modelo 1.000, automática de 24" de circunferencia por 20 1|2" de ancho de banda de papel, Nº 831 Set. 70, con todos sus accesorios y equipos, motor Dynamatic Nº 88817-1; motor Dynamatic de 50 H. P., 380 V, 50 ciclos, Nº 6J-32479; motor Dynamic Nº 88818-1, y motor Baldwin Press Serie 25 número 6219. — Una (1) máquina rotativa offset marca Schriber modelo 1.000 automática de 22" de circunferencia por 20 1|2" de ancho de banda de papel número 830 dic. 70, con todos sus accesorios y equipos, de 50 H. P. 380 volts, 1.470 rpm, Nº 6J-32478, motor Dynamatic Nº 88816-1, y motor Dynamatic Nº 88812-1. — Una (1) colectora marca Schriber, modelo 750 automática Nº 3031, ancho de banda de papel 61 cm. con todos sus accesorios y equipos, motor Dynamatic Nº 14931-1 de 10 H. P. 380 V, 1.760 rpm, y una colectora marca Schriber, modelo estandar automática Nº 2527, ancho de banda de papel 18", con todos sus accesorios y equipos. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1984. —
Francisco J. de Antueno, secretario.
$a 864 e. 5|6 Nº 2.230 v. 6|6|84